

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Antonio Xavier López Adame*

---

*(09:15 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados, contabilizando la asistencia del diputado José Manuel Delgadillo, Ana Juana Ángeles. Hay quórum, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa al Pleno que se toma la determinación de solicitar a Servicios Parlamentarios el cierre del sistema electrónico de pase de lista a las 9 y cuarto todos los días, por lo que mucho agradeceré su asistencia puntual a esta sesión para tener quórum.

Desde su curul el diputado Quijano.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Para registrar mi asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se contabiliza su asistencia. Gracias.

Desde su curul el diputado Toledo.

**EL C. DIPTUADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*

Diputados que no hayan llegado con la puntualidad, conforme a la convocatoria y la ley, que el Presidente de la Comisión de Gobierno y el Secretario y usted, manden los oficios necesarios para hacer los descuentos también necesarios y que los diputados empiecen a ser puntuales, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se aplicará conforme a la norma y el Reglamento, diputado. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* que cada legislador tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 79 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación se le concede el uso de la palabra a la diputada Penélope Campos González, Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a fin de dar lectura a un comunicado respecto del Día Internacional de la Niña.

Vamos a esperar a los pequeños que vienen acompañando a la diputada para que entre al Pleno, por favor.

La diputada Aleida, desde su curul, por favor, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Primero felicitarlo y agradecerle el haber instaurado este mecanismo para poder iniciar las sesiones. Espero mantengamos así el resto del periodo y de la Legislatura.

También comentarle, en este orden del día se ubica este punto como comunicado cuando es efeméride. Entonces yo creo que ahí es algo que en cuanto al cómo se integró en el orden del día, y está bien que sea al principio, pero creo que es una efeméride, no es un comunicado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota de su comentario. Gracias diputada.

Bienvenidos a todas las niñas que nos acompañan el día de hoy en su día. Adelante diputada Penélope Campos.

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** Buen día diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Solicitaré se le permita el uso de la palabra en esta Tribuna a quien es voz de nuestro presente.

**LA NIÑA ATZIRI.-** Hola, me llamo Atziri y hoy estoy aquí para pedirles que sigan trabajando por los derechos de las niñas. Queremos leyes que nos ayuden porque estoy segura que ustedes quieren que las niñas vivamos felices con nuestra familia, sin violencia, que podamos estudiar e ir al doctor si lo necesitamos.

Las niñas queremos que nos hablen por nuestro nombre y sin apodos; que tengamos los mismos derechos que los niños y que no nos hagan menos por ser niñas.

Que si ayudamos en los quehaceres de la casa no sean porque no están preparando para ser esposas o madres; que nos escuchen, que sepan que pensamos y lo que queremos ser de grandes.

Ser niña no tiene por qué ser difícil. Necesitamos que nos cuiden, nos ayuden a crecer sanas y felices. Pueden hacer esto por nosotros.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** Muchas gracias, Atziri.

*Invertir en las niñas es una decisión correcta y a la vez inteligente, que puede tener poderosas repercusiones en todas las esferas del desarrollo e incluso en las generaciones futuras,* Ban Kim-moon, Secretario General de la ONU.

Agradezco a la diputada Elizabeth Mateos, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el apoyo que nos ha prestado para la realización de esta conmemoración con razón del pasado martes 11 de octubre que se conmemoró el *Día Internacional de la Niña*, por lo que me permitiré dar lectura al comunicado emitido por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

Pronunciándonos ante los retos que enfrentan las niñas para su desarrollo, además de exhibir las situaciones que enfrentan las menores de edad de todo el mundo, tanto niñas como adolescentes, en temas como la discriminación o la violencia de género, ya que nuestro país representan el 16 por ciento de la población. Sus sueños y potencial pueden verse frustrados por la discriminación, la violencia y la falta de oportunidades.

Hay claras brechas entre los ámbitos de la recolección de datos y la toma de conciencia sobre las necesidades específicas de las niñas y los problemas que enfrentan. El 19 de diciembre del 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña.

Todos los días las niñas hacen frente a la discriminación y la violencia en todo el mundo. El Día Internación de la Niña centra la atención en la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan las niñas y promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Durante los últimos 15 años la comunidad internación ha hecho progresos significativos en la primera infancia. Las niñas en su primera década de vida tienen en esta década más probabilidades de inscribirse en la escuela primaria, recibir las vacunas necesarias y ser

menos propensas a sufrir problemas de salud y nutrición que las generaciones anteriores. Sin embargo, no se ha invertido lo suficiente para hacer frente a los retos que enfrentan cuando entran en la segunda década.

Esto incluye la obtención de una educación media y superior de calidad, la recepción de información y servicios relacionados con la pubertad y la salud reproductiva, así como la protección contra el embarazo no deseado, las enfermedades de transmisión sexual y la violencia basada en el género.

Si se les apoya con eficacia durante los años de adolescencia, tienen el potencial de cambiar el mundo, tanto como las niñas de hoy como las trabajadoras, madres, empresarias, tutoras, jefas de familia y líderes políticos del mañana.

Una inversión en la realización de su potencial defiende sus derechos ahora y promete un futuro más equitativo y próspero, uno en el que la mitad de la humanidad es su socio en condición de igualdad para la solución de los problemas del cambio climático de los conflictos políticos, el crecimiento económico, la prevención de enfermedades y la sostenibilidad mundial.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en este año el tema de esta celebración se basa en los 17 objetivos del desarrollo sostenible, progreso de las niñas.

A nivel mundial mil millones de niñas son parte de una grande y vibrante generación mundial, preparada para asumir el futuro. Sin embargo, la ambición por la igualdad de género en los objetivos de desarrollo sostenible, pone de manifiesto las desventajas y la discriminación que pesa todos los días sobre las jóvenes.

Sólo un enfoque explícito centrado en la recopilación y análisis de datos pertinentes desglosados por sexo, pueden orientar las decisiones de política y programas fundamentales, así como medir y comprender adecuadamente las oportunidades y los desafíos que enfrentan e identificar y realizar un seguimiento para avanzar hacia soluciones a los problemas más acuciantes.

Cuando invertimos en la salud, en la seguridad y en la educación de las niñas, tanto en tiempos de paz como en tiempos de crisis, les ayudamos a hacer realidad sus sueños y a determinar sus propias vidas y sus comunidades.

Quiero decirles a las niñas que están aquí presentes, a Atziri, que es un compromiso de esta Asamblea velar por su derecho, por los derechos de todas y cada una de ellas y que

tanto la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como una servidora Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo a la Niñez, hacemos un llamado a todas las fracciones de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa para que invirtamos en el desarrollo, en el progreso y en la defensa de los derechos humanos de todas las niñas de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención. Buen día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Agradecemos a nombre de esta Presidencia de la Asamblea Legislativa la presencia de nuestras niñas que nos acompañaron el día de hoy.

Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada; y al titular de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, licenciado Miguel Ángel Salazar Martínez, para que refuercen la seguridad en la colonia Lomas de Vista Hermosa y en los Túneles Carlos Echánove y Villa Dante.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

Permítame, diputado, nada más sólo dejemos que se desaloje el área de escalinatas a efecto de que pueda usted proceder a fundamentar su dictamen.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Nuevamente acudo ante ustedes para someter a su consideración un dictamen aprobado de manera unánime por mis compañeros de la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación les expongo el cuerpo del proyecto de dictamen.

En la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de mayo del 2016 un servidor presentó la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada y al titular de la delegación Cuajimalpa de Morelos, licenciado Miguel Ángel Salazar Martínez, para que refuercen la seguridad en la colonia Lomas de Vista Hermosa y en los Túneles Carlos Echánove y Villadante.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada la proposición con punto de acuerdo a esta Comisión de Seguridad Pública.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública nos reunimos el día 31 de agosto del 2016 para analizar el proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo detallada anteriormente.

Los razonamientos jurídicos de carácter técnico del dictamen está de más mencionarlos, por lo tanto le solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que por economía parlamentaria integre el texto integrado del dictamen al Diario de los Debates.

Sin embargo una de las consideraciones más importantes fue que en el pasado periodo del receso se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con Jefes Delegacionales y con autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, mismas que asumieron el compromiso de proporcionar seguridad en la zona descrita por el legislador promovente.

Con fecha 8 de junio del 2016 se llevó a cabo la reunión con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa. En dicho ejercicio se determinaron distintos acuerdos, acuerdos que tenemos que decir se han cumplido.

Es por ello que la Comisión de Seguridad Pública en su análisis para dictaminar la presente proposición considera que se ha solventado la necesidad original de gestionar una mayor seguridad en la zona. Al día de hoy se ha visto la voluntad de parte de todas las autoridades aunado a que los operativos se están realizando.

Por lo cual se sometió a la consideración un cambio en el resolutivo para que en vez de que se realice un exhorto dirigido a proporcionar el servicio de seguridad en la zona, se realice un informe de los resultados que se han tenido en el operativo permanente implementado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Dicho informe es un segundo paso, ahora se trata de que midamos la eficiencia de la medida.

En la discusión del dictamen de referencia los diputados integrantes consideraron que era importante reconocer el cumplimiento de los acuerdos generados en la reunión de trabajo con la delegación y cambiar el resolutivo para quedar como sigue:

Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que en un lapso de 30 días hábiles remita a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe con las acciones y resultados del operativo permanente en la colonia Lomas de Vista Hermosa y en los túneles Carlos Echánove y Villadante.

No me resta mas que agradecer a mis compañeros de la Comisión de Seguridad Pública, diputados Luis Mendoza, diputada Francis Pirín, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputado Carlos Candelaria, diputado Luis Gerardo Quijano, diputado Manuel Ballesteros y diputado Adrián Rubalcava, por todo su apoyo en los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública, por su disposición siempre a llegar a los acuerdos necesarios para que las propuestas tengan viabilidad y se aprueben.

Solicitarles a ustedes, compañeros y compañeras legisladores, tengan a bien aprobar el dictamen que *grosso modo* se ha expuesto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.



De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Sigue abierto aún el sistema de votación electrónico.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputada Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

La de la voz, diputada Socorro Meza, a favor.

Diputado Miguel Hernández, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE**

**2016-10-13 08:44:55**

**A Favor:35**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor  
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor  
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor  
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor  
 González Urrutia Wendy PAN A Favor  
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor  
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD A Favor  
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Texta Solís Iván PRD A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales a implementar programas y proyectos eficientes y eficaces para integrar a las niñas y niños al deporte, cultura y recreación en sus demarcaciones y se informe a esta Soberanía de manera periódica de los avances y logros de los mismos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Penélope Campos González, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** Buenos días diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento, por lo que las autoridades y los órganos político administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias están obligados a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso, al esparcimiento y a fomentar oportunidades apropiadas, espacios adecuados y seguros en barrios, pueblos y colonias, en condiciones de igualdad para su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas dentro de su comunidad, además de fomentar el derecho al juego en espacios públicos y otros como ludoteca; en materia de deporte y recreación la administración pública a través de las dependencias competentes debe propiciar: uno, la inclusión en los programas, actividades, convenios, bases de colaboración, intercambios, apoyos, permisos, estímulos y demás actos similares o equivalentes que suscriba el Instituto del Deporte en ejercicio de sus atribuciones; la participación y presencia de niñas y niños, cuidando que no se afecte, menoscabe, excluya o restrinja el goce de sus derechos.

Dos, la admisión gratuita de niñas y niños de escasos recursos en establecimientos de la administración pública y privados que prestan servicios de talleres, cursos o enseñanza deportiva apropiada para niñas y niños, y espectáculos públicos, deportivos, a lo que se refiere la Ley de Espectáculos Públicos del Distrito Federal; la elaboración de programas deportivos, actividades físicas y recreativas para niñas y niños, preferentemente de escasos recursos para ser aplicados en espacios públicos, privados, poniendo dichos programas a disposición de instituciones gubernamentales y privadas.

La elaboración de programas deportivos, actividades físicas y recreativas para niñas y niños preferentemente de escasos recursos para ser aplicados en espacios públicos,

privados, poniendo dichos programas a disposición de instituciones gubernamentales y privadas.

Cuatro, las actividades de recreación en las delegaciones gestionadas por grupos vecinales o asociaciones con la colaboración de las niñas y los niños.

Cinco, el deporte y las actividades de tiempo libre, tanto en el medio escolar como a través de las acciones comunitarias.

Seis, el desarrollo de las asociaciones infantiles y juveniles para la recreación.

La mera gratuidad en el acceso a centros deportivos de las delegaciones no es suficiente, ya que existen muchas niñas y niños que no tienen ni para pagar el árbitro para un partido, además de que no se trata solamente de darles gratuidad en algunas instalaciones, sino de establecer mecanismos eficientes y eficaces de promoción e integración a estas actividades.

Se requiere que las delegaciones a través de las Direcciones de Desarrollo Social, de Deporte y de Cultura, desarrollen proyectos de deporte, cultura y recreación convocando a niñas, niños y adolescentes a participar en ellos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 4° que las decisiones del Estado en sus tres poderes, deberán estar guiadas por el principio del interés superior de la niñez, garantizando sus derechos plenamente. Por lo cual, resulta preciso crear sistemas eficientes que inserten a los niños y jóvenes a actividades deportivas, recreativas y artísticas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe el presente dictamen de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, el cual ha resuelto:

Exhortar a los 16 jefes delegacionales a implementar programas y proyectos eficientes y eficaces para integrar a las niñas y a los niños al deporte, la cultura y la recreación en sus demarcaciones e informar a esta soberanía de manera periódica de los avances y logros de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.  
¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** ¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Félix de la Cruz, a favor.

Diputado Romo, a favor.

Diputada Citlalli, a favor.

Diputado Miguel Hernández, a favor.

Diputada Ana Juana, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS, EFICIENTES Y EFICACES, PARA INTEGRAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN EN SUS DEMARCACIONES Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA PERIÓDICA, DE LOS AVANCES Y LOGROS DE LOS MISMOS**

**2016-10-13 08:58:30**

**A Favor:39**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor  
 Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor  
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor  
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor  
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor  
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor  
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor  
 Campos González Penélope PRD A Favor  
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor  
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor  
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor  
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor  
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor  
 González Urrutia Wendy PAN A Favor  
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor  
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD A Favor  
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Texta Solís Iván PRD A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos del dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 12, 18, 21, 34, 41, 47 y 76.

Asimismo, se informa que el punto 69 será presentado en el lugar que correspondía al 41. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 96 y el párrafo segundo del artículo 153, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Buenos días, compañeras y compañeros.

A nombre propio, de la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias vengo a presentar el dictamen correspondiente a la iniciativa presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que atiende a la necesidad de establecer las condiciones adecuadas y suficientes para brindar una atención y orientación eficiente a los ciudadanos que cuentan con alguna discapacidad auditiva, lo anterior a través del servicio de un intérprete de señas mexicanas, quien deberá dar auxilio y apoyo en el desarrollo de los trabajos que se desarrollan en este órgano legislativo, es decir en las sesiones del pleno, de las comisiones, de los comités e inclusive en el servicio que prestan en los módulos de atención del mismo.

De aprobarse este dictamen estaremos dando de nueva cuenta un paso más en el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos humanos de las personas con

discapacidad auditiva, logrando con ello que ejerzan su derecho al acceso a la información, en este caso en las actividades legislativas de esta Asamblea.

Compañeras y compañeros:

El dictamen consiste en la reforma y adición al tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que quedará de la siguiente manera:

Artículo 96.- La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año para celebrar el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Párrafo tercero: Para el desarrollo de las sesiones deberá permanecer en un lugar visible en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea un intérprete traductor del lenguaje de señas mexicanas o en su caso los necesarios, con el fin de traducir a la ciudadanía con discapacidad auditiva el asunto tratando de la misma.

Como parte de esta reforma también se adiciona un supuesto al último párrafo del artículo 153 del ordenamiento antes citado para quedar de la siguiente manera:

Artículo 153 segundo párrafo: La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes serán gratuitas, y en caso de así requerirlo se solicitará a la Oficialía Mayor el apoyo de un intérprete traductor del lenguaje de señas a efecto de atender a la ciudadanía con discapacidad auditiva.

Con el fin de robustecer y lograr que la presente iniciativa sea aún más integral, se reforma el artículo 21 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa para quedar de la siguiente manera:

Artículo 21.- Las reuniones de trabajo de las comisiones podrán ser públicas o privadas y en caso de ser necesario deberá permanecer en un lugar visible un intérprete traductor del lenguaje de señas mexicanas, con el fin de traducir a la ciudadanía con discapacidad auditiva el o los puntos tratados en la misma.

Compañeras diputadas y diputados, los conmino a votar a favor del presente dictamen que pone de manifiesto de nueva cuenta que la Ciudad de México es una ciudad en donde la inclusión, la no discriminación y los derechos de las personas son garantizados.

Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Para razonar su voto algún diputado?

Diputado Toledo, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero de inicio felicitar al diputado Manuel Ballesteros, a los integrantes de esta Comisión, que seguramente están representados todos los grupos parlamentarios, porque de verdad hoy este órgano colegiado, este órgano legislativo tendrá a bien no tan sólo una vez más ser una Legislatura de vanguardia o una ciudad de vanguardia que respete, que apoye a las personas con discapacidad auditiva.

Desde hoy quien apriete el botón en pro, a favor de esta iniciativa estará votando para que todos los ciudadanos, ciudadanas que sepan que asistan a una Comisión, que la gente que vea el trabajo legislativo de esta VII Legislatura, entenderá lo que está haciendo este cuerpo colegiado, y no tan solo en esta VII, sino en las demás que vengan.

Hoy tenemos qué incluir a los débiles visuales, a los débiles auditivos, tenemos que reconocer en cada legislación a nuestros grupos vulnerables, pero sobre todo, el órgano que ejerce y que ejecuta y que aplica, que resuelve, que legisla las aspiraciones de cada uno de los ciudadanos de esta gran capital, deben ser consagrados en la ley y por eso hoy estamos dotando de garantías mínimas, como una vida digna y plena. Reconocer a la discapacidad auditiva no siempre puede acceder a la información y a la comunicación, porque no siempre disponen de un intérprete de lengua o porque no dispone de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través del lenguaje oral.

Quiero decirle que el diputado Manuel Ballesteros en su momento presentó un punto de acuerdo para llamar a los módulos y a las Comisiones que tuviéramos nuestros traductores, y yo me pregunté por qué no hacerlo ley, y digo esto porque a mí me ha sucedido, que han ido débiles auditivos a mi módulo de atención ciudadana en la colonia Santa Úrsula y no se les puede atender y no se les puede resolver su demanda, su denuncia, su petición vecinal porque no tenemos un traductor, y aquí, diputadas y diputados, tenemos la oportunidad de legislar y que el Estado mexicano se vaya haciendo corresponsable de sus ciudadanos. Por eso no puede haber un trato discriminatorio a los

débiles visuales, a los débiles auditivos y por eso hoy llamo a los legisladores a que voten a favor de este dictamen.

Además adelanto lo siguiente: vamos a pedir y como integrante del Comité de la Televisión de la Asamblea Legislativa, y estoy seguro que el diputado Abadía, el diputado Raúl Flores, el diputado Quijano, y estoy seguro porque sé de su compromiso, y por supuesto sé del compromiso del Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, de que en cada transmisión de la televisión abierta del Comité, del Canal de esta Asamblea Legislativa tenga nuestros traductores para que nuestros débiles auditivos puedan saber lo que está haciendo esta Asamblea Legislativa.

Por eso hoy, amigas y amigos diputados y diputadas, y concluyo, señalo que esta Asamblea seguirá avanzando en la sociedad y en los grupos más débiles y en los grupos que necesitan protección.

Hoy han sido los débiles auditivos, ayer fueron los débiles de vista, el día de mañana, y lo anuncié como Presidente de la Comisión de Presupuesto, apoyaré la iniciativa de la diputada Elena Segura para apoyar a nuestras niñas y niños que tienen síndrome de Down y así seguiremos trabajando en beneficio de los grupos más vulnerables de esta Ciudad.

Tenemos qué ser corresponsables esta Legislatura de la sociedad que más lo necesita y parte fundamental del Estado es ayudar a la gente más débil y más necesitada, y por eso llamo a que las diputadas y diputados voten a favor del dictamen y agradecer el acompañamiento del diputado Ballesteros, agradecer el acompañamiento de todo mi grupo parlamentario del PRD, y estoy seguro que al terminar esta intervención y esta votación, le diré gracias a todos los grupos parlamentarios porque el día de hoy por ley la persona que nos acompaña siempre a nuestro lado derecho de la Tribuna, cuando estemos en una Comisión y cuando estemos viendo la televisión, los débiles auditivos dirán esta Asamblea Legislativa sí me incluyo, sí soy parte de esta sociedad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Elizabeth Mateos, desde su curul.

**LA C. DIPUTADA ELIZABET MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, quiero felicitar al diputado Toledo, al diputado Ballesteros, y solicitar la adhesión si me lo permite diputado Toledo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es un dictamen diputada, estamos a punto de proceder a recoger la votación.

¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

De no ser así, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Citlalli Minerva Hernández Mora, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputado Paulo César Martínez López, a favor.

Diputado Raymundo Martínez Vite, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE REFORMAN, EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 96, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 153, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**2016-10-13 09:17:44**

**A Favor:41**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal y del Reglamento de las comisiones de la Asamblea Legislativa.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 4º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen que sometemos a consideración del Pleno.

Compañeras diputadas y diputados:

El dictamen que se presenta se emitió en sentido positivo, es decir se sugiere aprobar la propuesta del promovente y tiene sustento en los siguientes antecedentes y consideraciones:

El pasado 16 de junio del año en curso, se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su análisis y dictamen la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII del artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal,

presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El autor de la iniciativa señala que el documento presentado derivó del foro que se realizó durante la Conmemoración del *Día Internacional de la Mujer* en este 2016.

Dentro de los antecedentes que contiene se indica que la organización mundial de la salud considera que la violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar graves daños a la salud, embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellos la infección de VIH. La violencia de pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto espontáneo, muerte prenatal, parto prematuro y bajo peso al nacer.

Asimismo, se concluye que el tema de la violencia contra la mujer es sensible y que sus consecuencias deben considerarse el análisis de los derechos de las víctimas, sobre todo en el caso de los delitos sexuales, en los cuales el hecho de ser mujer retoma doble dimensión por su grado de afectación y sus consecuencias.

De igual modo, se indica que en la Ciudad de México, de acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, cerca de 1 millón de mujeres declararon haber sufrido uno o más tipos de violencia.

Ante esta situación y no obstante los avances legislativos alcanzados a la fecha, las mujeres continúan enfrentando una difícil realidad. La cultura de respeto y la no violencia a la mujer siguen siendo una aspiración social.

Asimismo, el diputado promovente señala como objetivos de su iniciativa los siguientes: armonizar los principios de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal con los establecidos en diversas leyes de la materia, actualizando la expresión *equidad de género* por la de *igualdad de género*; propone incorporar como principios rectores de esta ley la protección, seguridad y desarrollo integral de la víctima; se establece la coordinación institucional como un principio rector para la aplicación de la ley; se incluye la seguridad jurídica como un principio rector de la ley en materia de la iniciativa.

El contenido de la iniciativa propuesta por el diputado promovente es acorde con el sentido del artículo 4º Constitucional y diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos, que reconocen y garantizan la igualdad entre hombres y mujeres, además de proteger a la víctimas de actos de violencia

como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Por lo anterior, se considera adecuado realizar las adecuaciones legislativas para armonizar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el contenido de disposiciones constitucionales y convencionales que protegen a la mujer, así como a la víctima del delito, buscando hacer efectiva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Por lo anterior expuesto y fundado, se propone aprobar la iniciativa, materia del presente dictamen, bajo el siguiente decreto:

Único.- Que se reforma las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal:

Artículo 4º.- Los principios rectores de esta ley son:

- I. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- II. La libertad y la autonomía de las mujeres.
- III. La no discriminación.
- IV. La igualdad de género.
- V. La transversalidad de la perspectiva de género y la coordinación institucional en el artículo 11 de esta ley.
- VI. Seguridad jurídica en términos del artículo 54 de la propia ley.
- VII. La protección y seguridad.
- VIII. El apoyo y desarrollo integral de la familia.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado Mauricio Toledo.

Diputada Beatriz Rojas, para razonar su voto, después del diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorables diputadas y diputados:

Como promovente de esta iniciativa que hoy se dictamina, quiero reconocer el trabajo realizado por la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mi amiga y diputada Nury Delia Ruiz Ovando y por supuesto reconocer la voluntad de trabajo para emitir el presente dictamen de los diputados integrantes de esta Comisión.

También quiero reconocer la voluntad política de los grupos parlamentarios para el trabajo, estudio y análisis del proyecto que se presenta.

En marzo pasado en el marco del Día Internacional de la Mujer realizamos el Foro Sobre Derechos de la Mujer y la Impartición de Justicia. El objeto de dicho foro fue legislar a favor de sus derechos con iniciativas que realmente se reflejen como un beneficio para la sociedad.

En ese sentido hoy la Comisión para la Igualdad de Género presenta el dictamen de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

El dictamen que se presenta propone y actualiza diversos principios que fortalecen los derechos de la mujer contra la violencia.

Actualmente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que su objeto es *Establecer los principios y criterios que desde la perspectiva de género orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.*



En este orden de ideas, el presente dictamen armoniza los principios rectores de dicha ley, como los establecidos en diversas leyes y tratados internacionales en la materia. Los principios de protección, seguridad y desarrollo integral de la víctima son principios garantistas, de modo que toda decisión gubernamental debe ser prioritaria para la satisfacción integral de sus derechos.

De igual manera con las reformas propuestas por el dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género se actualizó el término *equidad de género* por el de *igualdad de género*. Esto tiene una importancia jurídica ya que el hecho a la igualdad implica el derecho a la no discriminación. La igualdad es un derecho humano y por lo tanto es una obligación legal a la que no se puede sustraer de los estados.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta Asamblea Legislativa ha sido pionera y ha estado en vanguardia en la conformación de un marco jurídico de avanzada para el fortalecimiento de los derechos de la mujer.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama son sólo algunas leyes producto de este trabajo en beneficio de la mujer.

Sin embargo, no obstante el trabajo realizado, el asunto de la violencia a la mujer continúa siendo un tema sensible, cuya consecuencia debe considerarse dentro de los derechos de las víctimas, en los cuales el hecho de ser mujer retoma doble dimensión por su grado de afectación y sus consecuencias.

A nivel nacional de acuerdo con el INEGI tan sólo entre el 2005 y el 2015 se registraron 122 mil 966 defunciones violentas de mujeres. Repito, diputadas y diputados, a nivel nacional, de acuerdo con el INEGI, tan sólo entre el 2005 y 2015 se registraron 122 mil 966 defunciones violentas de mujeres, de éstas 19,900 fueron homicidios, de los que en 1,064 casos se acreditó que existió violencia intrafamiliar.

Por eso en la Ciudad de México, no obstante los avances alcanzados por otras legislaturas, por otros Jefes de Gobierno y por la actual, en materia de violencia contra la mujer aún falta mucho por hacer, pero con la aprobación del presente dictamen se fortalece la legislación de la Ciudad en materia de derechos y libertades, donde las diferencias de género no deben ser causa de exclusión, desigualdad o discriminación.

Esa es la Ciudad que necesitamos, que debemos de construir, donde las mujeres no se les niegue ni un derecho y que sean derechos totales en esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Rojas.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Buenos días a las y los diputados.

Sin duda alguna el seguir visibilizando la violencia de género, es una prioridad para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Reconocer el trabajo de la diputada que encabeza la Comisión de Igualdad de Género, reconocer la propuesta del diputado promovente también y fuimos partícipes de este dictamen.

El seguir reforzando no solo el eje transversal de la perspectiva de género que está totalmente vinculado al acceso de justicia para las mujeres, desde su conocimiento, información, erradicación, atención y solución, es fundamental en el cumplimiento y aplicación de los tratados, convenios, conferencias de derechos humanos de las mujeres de México, que se ratifique y por ende como Poder Legislativo estamos obligados y obligadas a incorporar en nuestros marcos jurídicos y normativos determinadas reformas.

En este sentido la igualdad es un concepto normativo que transversaliza el quehacer del Estado y sus instituciones y de las relaciones sociales, convirtiéndose en una exigencia, en la base de cómo deberían ser tratados los seres humanos en la sociedad, en este caso específico de las mujeres y niñas, pues el principio de la igualdad tiene sin duda una profunda vinculación con la justicia y la democracia.

Por ello el grupo parlamentario de MORENA votará a favor este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Antes de proceder a la votación en lo general el dictamen, se pregunta a las diputadas si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Diputada Ana Juana Angeles Valencia, a favor.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

El de la voz, Raymundo Martínez Vite, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII, AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**2016-10-13 09:40:08**

**A Favor:40**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor  
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor  
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor  
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor  
 González Urrutia Wendy PAN A Favor  
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor  
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor  
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD A Favor  
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Texta Solís Iván PRD A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor  
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local a las iniciativas con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 4, 10, 11, 12, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2, 15, 17, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 42, 49, 65 y 65 Bis, se adicionan los artículos 4 Bis 1, 27 Bis, 28 Bis, 28 Bis 1, 32 Bis, 43 Bis de la Ley de Protección a los Animales del

Distrito Federal y a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, por la que se crea el Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior, se ha presentado una solicitud de moción suspensiva.

En consecuencia para referirse a la misma, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pareciera poco común que quien promueve o quienes promueven una iniciativa, los mismos generen una moción suspensiva de la misma, pero por razones obvias de proceso legislativo se tiene que realizar este procedimiento para ampliar la discusión, para fundamentar mejor dictamen, para efectivamente generar un ejercicio más completo sobre todo lo que se presenta de iniciativas a este Pleno.

La moción suspensiva tiene qué ver con las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 10, 11, 12, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2, 15, 17, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 42, 49, 65 y 65 Bis, las adiciones de los artículos 4 Bis 1, 27 Bis, 28 Bis, 28 Bis 1, 32 Bis, 43 Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, por la que se crea el Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

La moción suspensiva fundada en el artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa es este recurso para generar otro procedimiento legislativo y restablecer formalmente la discusión del dictamen conforme a la consulta y discusión que se ha realizado con organizaciones de la sociedad civil, grupos, académicos, autoridades sanitarias y de medio ambiente, por lo que exponemos el fundamento legal, así como las razones y motivos que justifican devolver a las comisiones el presente dictamen.

Los que signamos esta moción suspensiva son el diputado López Adame y el diputado Rubalcava y el de la voz, ambos Presidentes de las Comisiones Unidas que dictaminaron dicho documento.

¿Qué es lo que se necesita agregar? Sin duda temas como los que ya están adheridos al proyecto de Constitución de la Ciudad de México, que manifiesta un nuevo concepto en donde es respetar la integridad de los animales como seres sintientes, garantizar la protección del bienestar y trato digno mediante la promoción de la cultura del ciudadano y tenencia responsable.

También se han hecho consultas de corte internacional, y obvio, esto modifica el sentir de la iniciativa de la creación del Instituto de Atención Animal, donde hemos observado que se tiene qué complementar con mayores conceptos y fundamentos para generar un mejor registro de la reproducción de cualquier animal de compañía, con objeto de certificar a los criadores para evitar la venta sin registro ni esterilización.

El dictamen, obvio, necesita también modificarse y adherirse para completar a efecto de fortalecer el cuidado y tenencia responsable, sin generar impuestos, a efecto de generar certeza jurídica y alcances y atribuciones entre Instituto de Atención Animal y la PAOT, a efecto de generar coadyuvancia entre registros que hoy ya funcionan, como en LOCATEL y el Instituto de Atención Animal, a efecto de prohibir la venta de animales en espacios que no cumplen con la normatividad y que brinde trato digno a los animales.

Hemos trabajado e invitado a las organizaciones de la sociedad civil como Humane Society International, Frente Ciudadano Pro Derecho Animal, Caminando a su Lado AC, Ángeles K9 México, Proyecto Gran Simio México, Prensa Animal, Protección del Perro Callejero, Centro de Adopción y Rescate Animal, Por Nuestros Hermanos Sin Voz, Animal Vitae, Todos Somos Animales, Mundo Patitas, Fundación Ángeles Abandonados, Protección de los Perros en Calle, Federación Canófila Mexicana, FRECDA, Fundación Tomy, CARA, Tres Animales, Nuestros Hermanos Sin Voz, Pet Concepts y Ángeles Nuestra Lucha.

Asimismo, se generaron y derivaron mesas con la Consejería Jurídica, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente, PAOT, Secretaría de Salud y delegaciones.

Por tal motivo sometemos a este pleno la moción suspensiva para fortalecer este dictamen con las organizaciones que ya están y que comentamos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Aleida Alavez, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto tiene usted el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Al observar el contenido del dictamen nos surgen varias dudas y por lo tanto saludo la posibilidad de discutirlos nuevamente en Comisiones, ya que esta moción entiendo prosperaría a efecto de atender diferentes observaciones que creo que son muy importantes recabar en este momento.

Sobre todo porque en el caso del grupo parlamentario de MORENA nos preocupa no poder acompañar, así como viene este dictamen, porque crear más burocracia para atender un tema importante en la ciudad, que es el cuidado y protección animal, es algo que quisiéramos ponerles en sus manos a los promoventes, a las comisiones dictaminadoras, a efecto de que en realidad se establezca con más precisión en el dictamen el que haber apartado 10 millones, o sea, empezaron como primero en ese término apartando 10 millones para la creación de un Instituto y luego en los transitorios de este dictamen se considera el que se aplique, el que la Secretaría de Finanzas transfiera este dinero a la creación del Instituto una vez aprobado el mismo.

Esto es algo que me llama la atención. Yo creo que no debemos empezar así haciendo las cosas, primero apartando el recurso y después creando la ley o el instituto, cuando además nosotros no coincidimos con que se tenga que crear un instituto para lograr una protección más efectiva de los animales.

Además, no haber contemplado en el propio dictamen desaparecer estas facultades que le dan al instituto, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en donde establece que esas son facultades de la Secretaría de Medio Ambiente, y no se derogan, hay una entonces duplicidad, se entraría entonces, porque estamos en el supuesto que esto se va a volver a discutir en una duplicidad de funciones, de la Secretaría y del Instituto. Entonces es algo que también quisiéramos que se retome, ahora que se devuelva el dictamen a las Comisiones unidas.

Insistir, el tema es muy noble, es muy loable el que haya esta determinación de cómo hacer un cuidado puntual de los animales en la ciudad, que la PAOT tenga facultades de

sancionar a dueños, que le den una proactividad en este sentido es algo que sí podemos acompañar.

Insisto, en el tema de impacto presupuestal hagamos algo más certero para que entonces estas facultades se establezcan con más precisión en las áreas que ya existen, y que una vez que esto suceda entonces el recurso se le dedique a la instancia que ya existe para la materia, no crear un Instituto. Eso es algo que no podríamos acompañar porque el resolver problemas o atender problemas en esta ciudad creando más burocracia no es el camino más viable.

Después estamos en una situación en la que no tenemos el personal, no tenemos el recurso, no tenemos los dineros para satisfacer estos rubros, y no quisiera entrar en ese esquema que ahora nos tiene por ejemplo el Instituto de Verificación, hay quienes no coincidimos en su creación y ahí está, hay duplicidad de funciones. ¿Ha servido? ¿Qué evaluación hacemos al respecto?

Entonces, nosotros siempre estaremos impulsando porque la optimización de los recursos en la ciudad sirva para que en los temas más fundamentales, de derechos fundamentales en la ciudad sí hagamos valer el que haya los suficientes recursos por ejemplo en los hospitales, en los centros de salud, todo este esquema que hay, en el que no contamos con los especialistas, aunque están ahí los centros, aunque están los hospitales. Seamos más atentos en estos derechos, que creo que nadie puede negar nos queda una tarea pendiente que asumir.

Se habla también de la problemática de las niñas en esta ciudad. Yo pediría, cada que suban el tema en esta Tribuna, yo también pondré en este caso mi voz en el sentido de no hagamos más anuncios rimbombantes sin que esto tenga que ver con la asignación de recursos, sin que esto tenga que ver con que a estos programas, a estas leyes se les den los recursos para atender los flagelos que hoy por hoy nos están dañando mucho en la ciudad, y uno de ellos es el embarazo adolescente en toda la Ciudad de México.

Por eso entonces creo pertinente que hayan solicitado esta moción suspensiva, creo pertinente que se pueda aquí poner muy claro cuál es la postura que tenemos como grupo parlamentario de MORENA, en el caso de no más burocracia en la ciudad, no más inversión de recursos en burocracia, cuando se puede atender con las mismas instituciones, que además están facultadas para ello en la Secretaría de Medio Ambiente,



todo esto que se está trabajando con las organizaciones, que aquí acaba de mencionar el diputado promovente.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

De verdad que la intervención de la diputada iba bien y coincido en algunas cosas, y digo que iba bien porque algunos puntos de vista podríamos haber coincidido, pero después se fue desviando, desviando, desviando y ya terminaría diciendo, que ya no coincido con la diputada.

Digo esto porque en primer lugar es un esfuerzo común una iniciativa del diputado Xavier López Adame, del diputado Adrián Rubalcava y por supuesto del diputado Víctor Hugo Romo, y digo esto porque yo felicito al diputado Víctor Hugo Romo, porque este tipo de iniciativas de ley tienen que llevar el consenso necesario, y cuando digo el consenso necesario es sumar a los actores, y quiero decirles que se hizo una gran consulta y además no tan sólo se hizo una gran consulta, sino ahorita me explica el diputado Víctor Hugo Romo, que hay organizaciones de la sociedad civil todavía que quieren emitir su opinión. Voy a dar algunas: el Frente Ciudadano por el Derecho Animal, Caminando a su Lado, AC, Ángeles K9 México, Proyecto Gran Cine México, Prensa Animal, Protección del Perro Callejero, más de 30 o 40 organizaciones quieren perfeccionar esta iniciativa de ley.

De tal manera que felicito al diputado Víctor Hugo Romo, también al diputado Xavier López Adame y a los diputados, porque esta ley tiende a perfeccionarse y creo que esto es lo importante que cuando llegue ya al Pleno tenga los consensos necesarios.

También quiero decir, que por eso digo iba bien porque también coincido que ni una Comisión puede dictaminar presupuesto, es decir que ya venga la iniciativa con 10 millones, o sea eso coincido también con usted, y creo que eso hay que hacerlo en Comisiones Unidas para que tenga el proceso legal para que esta iniciativa de ley tenga el presupuesto necesario y por supuesto la Comisión que está dictaminando esta iniciativa.

Quiero decir, diputadas y diputados, y aquí me quiero detener, es que la Ciudad de México sí debe tener un instituto que proteja a los animales en esta Ciudad, sí necesitamos que defendamos sus derechos, sí tenemos qué defender a los animales y además ya hay instituciones y quiero hacer una breve explicación del derecho internacional comparado de cómo hay instituciones de primer mundo como Holanda como Suecia como Suiza que están protegiendo a sus animales y que la tendencia mundial es proteger a los animales.

Quiero decirle que llamo a la diputada, a lo mejor lo hizo a título personal o la bancada de MORENA, a ser sensibles en materia de la protección de los animales, a que sean sensibles con sus derechos y que tengan una vocación a favor de la protección de los animales, y no lo personalizo ni quiero retar a un gran debate y no quiero decir diferencias, sino que nos ayuden a acompañar esta iniciativa de ley, porque hay mucha gente que seguramente ahorita nos están observando en redes sociales y seguramente muchas de estas organizaciones sociales están observando este debate y no me gustaría que sea un grupo parlamentario el que esté en contra de dotar a una institución de gobierno la protección de los animales y eso sí, además del proceso parlamentario que, repito, felicito porque están rectificando para perfeccionarlo, quiero decirles que tiene un compromiso y se acordará el año pasado el diputado Xavier López Adame, que ya en la mañana se planteó el tema del instituto y que hice un compromiso como Presidente, de dotar presupuesto.

Yo, diputadas y diputados, voy a pedirle a esta soberanía y voy a plantear que vamos a ayudar y pelear y llamo a este colegiado, de que no es el presupuesto del Presidente o de Medio Ambiente o de esta Asamblea, sino tiene que ver el presupuesto con una vocación y la vocación que está planteando esta ley es defender a los animales y por eso el día de hoy voy a acompañar para que en estas Comisiones Unidas podamos aprobar esta proyección de recursos para crear institución que proteja el derecho de los animales.

Concluyo citando una frase que dice: *El derecho es dúctil, maleable, se debe de perfeccionar conforme a las necesidades sociales.* Zagralewski. Digo esto para que lo escuchen los legisladores. El derecho es dúctil, maleable, se debe de perfeccionar conforme a las necesidades sociales y una necesidad social que tiene que escuchar esta Asamblea es la defensa de la protección de los animales y ojalá esta generación representada en esta Asamblea y las que vengan tengan culturalmente y que nazca en nuestros hijos y que nazca en las futuras generaciones defendiendo y protegiendo a los

animales y esa es la vocación que debe tener esta VII Legislatura, si no serán otros u otras o a lo mejor una en especial que no estará defendiendo a los animales en esta sociedad cuando el mundo avanza en la protección de los animales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Ha solicitado también el uso de la para razonar su voto la diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Diputadas, diputados, muy buenas tardes.

Quiero felicitar al diputado Víctor Hugo Romo por esta iniciativa; al diputado Toledo por su participación.

Realmente el Instituto para los Animales es una necesidad; es una necesidad en una ciudad que va a la vanguardia, en una ciudad donde ha estado avanzando la izquierda y si verdaderamente nos decimos de izquierda, tenemos qué estar pensando que la protección a los animales no es un tema de burocracia, es un tema de humanidad, es un tema de concientización.

No podemos permitir que los animales en sus diferentes especies que están en esta Ciudad se encuentren en condiciones de abandono, en condiciones de deterioro los que no son mascotas y también los que se son mascotas se ha visto últimamente y se han encontrado lugares clandestinos donde echan a pelear a los animales, donde los venden también clandestinamente, animales en situación también de calle que están enfermos, que están descuidados, que están maltratados; hemos visto que se ha hecho llamados en muchas ocasiones a los jefes y jefas delegaciones para que concreten las clínicas también de atención a los animales y con tristeza vemos que tampoco se ha concretado en todos los casos.

Es necesario que exista el Instituto que está proponiendo el diputado Romo justamente para que se regule todo esto y muchos temas más que se están planteando y sobre todo decir que es importantísimo la creación de este Instituto porque es un tema, lo vuelvo a repetir, de humanidad, de derecho a la vida sana también y feliz de los animales.

Hay gente que incluso a veces se burla de estos conceptos, pero hay que tenerlo respeto y amor a los seres vivos, ya sea un ser humano, un árbol, un animal, porque todos convivimos en este planeta.

Yo sé que en la intervención de la diputada que fue la primera en hablar, no habló en contra de los animales ni de sus derechos ni de su protección, pero sí me parece grave que estén planteando que no sea correcta la creación de este Instituto o que se burocrática, porque cuando se pensó en el Instituto de la Juventud, cuando se pensó en el Instituto de las Mujeres, cuando se han pensado en otros institutos que antes no existían, pues si se hubiera planteado como un tema de burocracia no existirían y no hubiéramos avanzado en los derechos.

En ese sentido yo solicitar pues que se razone el voto y que se apoye esta importantísima propuesta que además ya se dijo fue analizada en Comisiones y me parece que también hay que tener la responsabilidad, por supuesto todos tenemos la libertad de opinar como queramos, aquí no limitamos el pensamiento, pero sí la responsabilidad entonces de participar en las Comisiones y sí tenemos los argumentos, convencer entonces a los diputados porque esto ya fue discutido, ya fue dictaminado, razón por la cual este día se sube aquí. Por supuesto eso no limita la participación ni la opinión de nadie, pero en ese sentido me parece que sí hay que tener el ánimo de participar también en las Comisiones.

Así que diputadas y diputados, por supuesto que estaremos aprobando afirmativamente esta iniciativa del diputado Romo y haciendo un llamado también a las jefas y jefes delegacionales para que se sumen y darle todas las facultades necesarias a este Instituto para que pueda regular justamente y garantizar los derechos también a los animales que conviven con nosotros en esta ciudad, porque es una necesidad y porque lo merecen. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Les recuerdo a todos los compañeros diputados que esta es una moción suspensiva sobre el dictamen, no estamos entrando al fondo de la discusión. Yo les pediría por favor toda vez que dicho dictamen pudiera regresar a Comisiones, que este tipo de discusiones se den donde deben de hacerse que es en las Comisiones de Medio Ambiente y de Administración Pública.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Zárate?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Básicamente es para el mismo efecto. Me parece que ya está suficientemente discutido. Yo le solicitaría que ya sometiera a votación la propuesta presentada y la moción suspensiva por el diputado Romo y que pudiéramos continuar con el desahogo del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la moción suspensiva.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra por alusiones de partido el diputado Martínez Vite, hasta por 5 minutos por favor y posteriormente se preguntará si se encuentra suficientemente discutido.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Primero quiero darle un reconocimiento al diputado Romo por bajar esta iniciativa para que se revise porque sí hay cosas que hay que revisar, sobre todo también la cuestión de recaudación que es muy importante. Ahorita con la situación económica que se está viviendo, tener multas tan elevadas, eso se tiene que revisar.

Yo quiero dejar algo muy claro aquí, no confundamos. MORENA no está en contra de la vida, no está en contra de los animales, MORENA también apoya la protección y el cuidado de todos y cada uno de los animales. Eso lo queremos dejar muy claro. Como dijo el diputado que antecedió la palabra, los que nos están viendo en redes sociales que sepan que MORENA está a favor de la vida.

También si MORENA se sube a esta Tribuna a opinar, lo hacemos con mucho respeto y también queremos dejar muy clara la situación de que revisemos en realidad el presupuesto, porque sí es necesario, pero también es más necesario destinar el recurso a cosas más urgentes.

Ustedes como diputados que fueron electos en sus distritos, yo quisiera que revisaran la situación que estamos viviendo en los centros de salud, que ahí hace falta también mayor recurso, no tenemos doctores en los turnos vespertinos, no tenemos medicamentos y ahorita desgraciadamente como está la economía en el país, cada vez la ciudadanía está haciendo uso de esos centros de salud. Yo creo que debemos de revisar todo eso y canalizar el presupuesto que tenemos a las dependencias que en su momento pueden dar un mejor beneficio a toda la ciudadanía.

Tenemos el problema del agua, tenemos el problema de la luz, tenemos muchos problemas. Yo creo que con responsabilidad todos y cada uno de los diputados que estamos aquí presentes hagamos nuestro trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutida la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se solicita a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la moción presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que ha sido aprobada la moción, se devuelve el dictamen a las Comisiones Dictaminadoras para que atiendan al objeto de la moción.

Como siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que se realicen los trabajos necesarios de desazolve y detección de la red de drenaje averiadas que requieran cambio de ramal en la red primaria o secundaria que comprendan las colonias del Distrito VII Local en Gustavo A. Madero, y así evitar inundaciones en temporada de lluvias.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, a nombre de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates.

La zona metropolitana del Valle de México actualmente alcanza una superficie de 1 mil 894 kilómetros cuadrados, lo cual representa casi el 22 por ciento del área de la cuenca del Valle de México, el 95 por ciento de la superficie que ocupaban los lagos de la cuenca en el siglo XVI.

El crecimiento de la Ciudad de México se dio sobre todo en los últimos 30 años en el siglo XX, asentándose la mancha urbana en sitios que antes formaron parte del sistema lagunar, lo cual ha demandado y lo sigue haciendo a la fecha, servicios urbanos cada vez más amplios y complejos, entre los que destacan el Sistema de Drenaje.

En este sentido y a nombre de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, presento el dictamen que recae a la proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del Distrito Federal, y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que se realicen los trabajos necesarios de desazolve y detección de la red de drenaje averiadas en la delegación Gustavo A. Madero y con ello evitar inundaciones en temporada de lluvia.

El suelo del Valle de México está formado por arcillas blandas con muy alto contenido de agua, altamente deformables y compresibles. La extracción de agua para abastecimiento en el consumo de la ciudad ha propiciado hundimientos acelerados y diferenciales que afectan fuertemente a la infraestructura de la ciudad.

Según estudios de la Comisión Nacional de Aguas, las zonas más susceptibles de sufrir inundaciones ante la falta de sistema adecuado de drenaje en el Valle de México se ubican en el centro de la ciudad, así como los municipios ubicados en la zona oriente y las zonas contiguas al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En este año durante la temporada de lluvias la delegación Gustavo A. Madero ha sido una de la más afectada, generándose encharcamientos e inundaciones constantes en colonias como son: Acueducto de Guadalupe, Jorge Negrete, Chalma, entre otras.

La intensidad de las lluvias y su distribución en el espacio y tiempo han cambiado severamente, las lluvias ahora son más concentradas, de mayor duración y en consecuencia de mayor intensidad.

Por lo anterior, el pasado 21 de abril del año en curso el grupo parlamentario de MORENA presentó una proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realicen los trabajos necesarios de desazolve y detección de la red de drenaje averiadas en la delegación Gustavo A. Madero, así como en la proposición que se dictamina se busca que los problemas en las vialidades que se presentan cuando ocurren tormentas de gran intensidad, la capacidad de drenaje de la red secundaria y en algunos casos de la red primaria se encuentren en las condiciones adecuadas y óptimas para el desarrollo oportuno del agua pluvial.

Por lo anteriormente, presento ante esta soberanía el dictamen de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, relativo a la propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que se realicen los trabajos necesarios de desazolve y detección de la red de drenaje averiadas en la delegación Gustavo A. Madero y con ello evitar inundaciones en temporada de lluvias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?



Para razonar su voto, el diputado Paulo César. Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda quiero agradecer el trabajo y el buen desempeño de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, es muy importante lo que acaban de aprobar, lo que dictaminaron.

Un agradecimiento personal a la diputada Wendy, que ha estado al pendiente en este tema. Le agradecemos mucho por parte de los ciudadanos y representantes de la delegación Gustavo A. Madero, y de los que representamos en nuestro distrito.

Las inundaciones en la delegación Gustavo A. Madero son ya del vocabulario común. Ha sido una relación entre temporada de lluvias y encontrar rutas alternas para poder llegar a sus domicilios. Es por ello que los habitantes de esta delegación insisten de manera frecuente con apoyar, con incentivar, con lograr recursos que permitan tener un drenaje digno para esas colonias.

Las inundaciones se dan a consecuencia de la temporada de lluvias, las cuales se han estado presentando cada vez de manera más intensa y duradera; han provocado que las colonias que se encuentran en puntos llamados columpios y pasos a desnivel se vean afectados, provocando pérdidas económicas para la zona y retraso en las actividades de la población.

El objetivo fundamental del punto de acuerdo que propusimos es evitar la ocurrencia de inundaciones que causen daños directos a la vida de la población o sus bienes, así como daños indirectos por la afectación al desarrollo normal de las actividades humanas.

Es por eso que agradezco a estas Comisiones Unidas el interés y la atención que prestaron al punto de acuerdo presentado por un servidor, ya que juntos logramos beneficiar a la población de la delegación, la cual podrá desarrollar de manera tranquila sus actividades diarias, sin la preocupación de que las aguas negras se logren introducir a sus domicilios.

Debemos de trabajar a fondo porque sin duda es una problemática que está afectando a muchas zonas de la ciudad.

¿Qué pensamos que debemos atender de manera inmediata? Debemos ver las vialidades más importantes, porque en ocasiones se satura el drenaje que desemboca en la red secundaria y provoca inundaciones, encharcamientos y afectaciones.

Es por eso que el punto de acuerdo es sin duda relevante y va a ayudar y va a permitir que las distintas colonias afectadas puedan tener un instrumento jurídico para poder solicitar el apoyo de las autoridades.

Se debe trabajar a fondo, ya que solo en este distrito y los legisladores que somos representados de él vamos a unir esfuerzo con todas las fracciones parlamentarias, vamos a unir esfuerzos con todos los actores políticos para lograr que en pocos meses y en pocos años se pueda terminar el problema de las inundaciones en esta delegación.

Muchas gracias a la Comisión, vamos a seguir apoyando este tipo de acciones y cuenten con nosotros los representantes, pero también los diputados de otros partidos para luchar por los recursos necesarios para terminar con este problema que afecta a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera tener la atención del diputado que me antecedió.

Solamente quiero tomar la Tribuna para sugerir, para recomendar un conjunto de temas que van a ayudar a esta Legislatura.

No podemos estar de plano haciendo gestión vía como si fuera CESAC, una comisión, un proceso legislativo, recursos, es un exceso, y ojo, nosotros, el grupo parlamentario va a votar a favor de este dictamen, pero creo que debemos de recomendarnos todos que este tipo de temas tengan un curso diferente, puede ser un punto de acuerdo, un exhorto a una autoridad, pero que tenga este procedimiento, esta dictaminación, esta discusión, que cite a Comisiones, que se venga a Pleno, que se dictamine, que haya votación nominal, en fin, para que desazolven un distrito específico, creo que debemos de reflexionar. Al rato se va a llenar de dictámenes nuestras sesiones, 20, 30 dictámenes porque nos llegó a nuestro módulo el cambio de una lámpara, a nuestro módulo el cambio de una situación muy específica.

Requiero y pido más bien que sea un procedimiento diferente, están los puntos de acuerdo que se exhorta a autoridades a atender temas en lo específico. Yo por eso tomo esta Tribuna no para debatir o no tiene razón el documento, sino para exhortarnos a que no cometamos estos excesos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputado Romo. ¿Diputado Paulo César, con qué objeto, por favor?

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Solo si a través de su conducto puedo realizarle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una pregunta, diputado Romo?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, nada más para señalar. Efectivamente dentro del mismo cuerpo del dictamen se argumenta que fue una propuesta para un distrito, pero el mismo dictamen señala que no se puede hacer un dictamen para un distrito, por tal motivo se, al momento de hacer la dictaminación, se explica y se extiende a toda la delegación Gustavo A. Madero. Solo quiero preguntarle ¿si estaba enterado de ese asunto?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Sí, sí, pero no sé si me entendió.

Yo no le discuto el cuerpo del dictamen, lo que estoy haciendo es un exhorto a esta Soberanía, a todas las y los diputados, a que no seamos la ventanilla única ni el CESAC de todas las gestiones y se sometan a dictaminarse, ojo. La dictaminación es un curso legislativo, es una ruta que pondera principalmente iniciativas.

Yo le recomendaría que en lo subsecuente estas gestiones las pueda enviar vía ruta puntos de acuerdo para exhortar a autoridades. Es lo único que estamos aquí exhortando, estamos de acuerdo, ojalá se haga el desazolve, de cambien las lámparas, se pode, en fin es bueno, pero no utilicemos a esta Soberanía 10 minutos, 20 minutos, media hora de discusión cuando se puede hacer un trámite sencillo vía un exhorto o un punto de acuerdo.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado? Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Con su venia diputado Presidente.

Diputado Paulo César, entendemos su necesidad de hacerse notar en la delegación Gustavo A. Madero, pero debería hacerse notar el trabajo en Comisiones, en Comités, porque le quiero recordar que su grupo parlamentario no quiso tomar el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, que sería el vehículo idóneo para todas estas iniciativas. Entonces si me pone atención el diputado, para poder tener un canal efectivo o ese sería el canal efectivo.

Hay otros diputados que están haciendo esta labor y yo respetuosamente le sugiero, le pido que utilicen este Comité como usuarios ya que no lo quisieron hacer como dirigentes del mismo.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** Abrase el sistema por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Paulo César Martínez López, a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

Diputada Socorro Meza Martínez, a favor.

Diputado Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Diputada Ana Juan Ángeles Valencia, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 10 abstenciones.

Es cuanto.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS DE DESAZOLVE Y DETECCIÓN DE LA RED DE DRENAJE AVERIADAS QUE REQUIERAN CAMBIO DE RAMAL EN LA RED PRIMARIA O SECUNDARIA QUE COMPRENDA LAS COLONIAS DEL DISTRITO VII LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO Y ASÍ EVITAR INUNDACIONES EN TEMPORADA DE LLUVIA**

**2016-10-13 10:33:05**

**A Favor:31**

**En Contra:0**

**Abstencion:10**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD Abstencion

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD Abstencion

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD Abstencion

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD Abstencion

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD Abstencion

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Peralta León Rebeca PRD Abstencion  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD Abstencion  
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Texta Solís Iván PRD Abstencion  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD Abstencion

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia de aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular del Sistema de Aguas y de la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua a la proposición con punto de acuerdo sobre la planta potabilizadora de agua, ubicada en el Deportivo Hermanos Galeana.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

**LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En esta ocasión hago uso de la Tribuna para fundamental el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua a nombre de los diputados que la integramos, esto con respecto a la proposición con punto de acuerdo sobre la planta potabilizadora de agua ubicada en el Deportivo *Hermanos Galeana*.

El pasado 26 de abril del 2016 en sesión ordinaria la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA de esta Asamblea Legislativa, a nombre propio presentó al pleno de este Órgano Legislativo la proposición con punto de acuerdo antes mencionado.

Una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el jueves 22 de septiembre de 2016 con el fin de dictaminar la mencionada propuesta con punto de acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

Sin duda la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos, la Ciudad de México requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes y que es obligación del Gobierno de la Ciudad presentarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano.

Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; dirigir y satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del DF y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo procurando conciliar la diversidad e intereses que se presentan en la ciudad; supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones; a la información y documentación que considere necesaria.

De conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el agua es propiedad de la nación y su uso y aprovechamiento es de interés público.

Cabe mencionar que el Gobierno de la Ciudad de México tiene a su cargo los servicios públicos pudiendo auxiliarse de las Secretarías que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

Es por ello que el Sistema de Aguas de la ciudad es el órgano administrativo del uso y distribución del agua, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, y unos de sus objetivos es presentar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización, así como operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica.

A lo anteriormente expuesto hago mención que en el año 2011 se inauguró la Planta Potabilizadora Hermanos Galeana, ubicada en el Deportivo con el mismo nombre, dentro de la demarcación territorial Gustavo A. Madero, la cual tuvo una inversión de 54 millones de pesos, en donde la encargada de su funcionamiento está a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo tanto es de suma importancia saber el estado de operación de la mencionada planta en tanto a la cantidad de agua que potabiliza y distribuye, así como también las áreas geográficas de esta Ciudad Capital que se ven beneficiadas. Por tanto, se deberá de solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través de Sistema de Aguas de la Ciudad de México dicho informe.

Ahora bien, en el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales, en operación de fecha de diciembre de 2014 muestra las plantas de la Ciudad de México que se encuentran inventariadas, en donde no encontramos registro de la planta potabilizadora que se encuentra en el Deportivo *Hermanos Galeana*.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo, Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua consideramos que es necesario modificar los puntos resolutiveos para quedar de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe del proceso y/o trámite que realiza para la inscripción de la Planta Potabilizadora Hermanos Galeana, al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en operación.

Segundo.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe detallado sobre la cantidad de líquido que reparte, las colonias beneficiadas y el funcionamiento de



la planta potabilizadora ubicada dentro del Deportivo Hermanos Galeana en la delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes y correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Diputada, para razonar su voto, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, Beatriz Rojas.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Uso de Bienes y Aprovechamiento por este dictamen, poner atención a este punto de acuerdo que es muy importante para habitantes de la delegación Gustavo A. Madero.

Que entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios, proyectos de abastecimiento de agua potable y aprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

Que es un hecho público y notorio que en el año 2011 se inauguró la planta potabilizadora Hermanos Galeana, ubicada en el deportivo del mismo nombre dentro de la demarcación territorial Gustavo A. Madero, la cual tuvo una inversión de 54 millones de pesos.

Que es importante saber el estado de la operación de la mencionada planta, en tanto la cantidad de agua que potabiliza y distribuye, así como las áreas geográficas de esta ciudad capital que se ven beneficiadas, por lo tanto se deberá solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se registre esta planta potabilizadora que beneficiaría a colonias como San Juan de Aragón, Campestre Aragón, Pradera, Providencia, Ampliación Providencia y Casas Alemán, que tienen un

grave problema de suministro de agua, y que se vería beneficiada una población de 35 mil habitantes de citadas colonias, por ello la importancia de la aprobación de este dictamen.

Por lo cual el grupo parlamentario de MORENA agradece el apoyo de estas comisiones y votaría a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputado Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado Fernando Zárate, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

La de la voz, diputada Socorro Meza, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, señor Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **SOBRE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN EL DEPORTIVO HERMANOS GALEANA**

**2016-10-13 10:50:35**

**A Favor:33**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Le solicito a todos compañeros legisladores permanecer en sus curules dado que aún estamos en el capítulo de votando dictámenes.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, a que realice convenios con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Gracias diputado. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente que se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen que sometemos a consideración del Pleno.

Compañeras diputadas y diputados:

El dictamen que se presenta se inició en sentido positivo, es decir se sugiere aprobar la propuesta del promovente y tiene sustento en los siguientes antecedentes y consideraciones.

El pasado 14 de marzo del 2016 se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Gobierno a que realice convenios con el Instituto de Mujeres de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género, dictamen presentado por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Entre las consideraciones que expuso el autor del punto de acuerdo se encuentran que la función pública es la actividad esencial del Estado, la cual es realizada por personas técnicos o especialistas contratadas para dicho fin.

Asimismo no se puede concebir un estado en el que su gobierno permita violar frecuentemente y sistemática los derechos inherentes a cualquier persona y en especial de sus ciudadanos.

Esta Asamblea Legislativa se encuentra comprometida con la defensa y respeto de los derechos humanos y así como la igualdad de género, por lo que resulta indispensable que su personal cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo sus labores y con respeto a los principios de igualdad de género y apegados a la protección de los derechos humanos.

Al respecto, con la redacción del dictamen se coincide con el planteamiento del promovente, de destaca que efectivamente el Artículo 1º de la Constitución Federal establece la obligación de las autoridades que integran el Estado Mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y reparar cualquier violación de los mismos.

Asimismo se indica que la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal establece la obligación de las autoridades de implementar mecanismos que garanticen la eliminación de cualquier forma de discriminación.

De igual modo se incluyen los fundamentos de las atribuciones de esta Asamblea para celebrar convenios y capacitar a su personal, así como de la Comisión de Derechos Humanos y del Instituto de las Mujeres, ambas de esta Ciudad de México, en materia de capacitación y vinculación con organismos y autoridades.

Por último, se destaca que los programas de capacitación que implementa la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Mujeres, ambas de la Ciudad de México, tienen la característica de gratuidad, por lo cual no impactará en las finanzas de este órgano legislativo.

Con motivo del convenio de colaboración y que en su caso se celebren, durante la discusión del dictamen en comisión se planteó y se aprobó modificar el resolutivo del punto de acuerdo para que la capacitación propuesta sea extensiva a las diputadas y diputados y a todo el personal de este órgano legislativo.

Con base a lo anterior, se somete a consideración el siguiente resolutivo: Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género, que realicen convenios con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación de diputadas y diputados, asesoras y asesores legislativos, personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, diputado Toledo, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, posteriormente la diputada Beatriz Rojas.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más agradecer el trabajo que hace la diputada Nury Delia y su Comisión a favor de la igualdad de género y de las mujeres y como promovente de la disposición que se dictamina también quiero reconocer la voluntad de los grupos parlamentarios, de trabajo y análisis del proyecto que hoy se presenta.

El servicio público es la forma en que el Estado satisface las necesidades sociales a través de los diversos órganos que lo integran, siendo la actividad técnica sujeto a un régimen jurídico y destinado a satisfacer una necesidad de carácter general en beneficio de las personas.

La función pública es la actividad esencial que realiza el Estado para su subsistencia y no la ejerce como un ente autónomo, sino que en sus actos son efectuados por medio del personal especializado. Según Sergio García Ramírez, el Estado de los Poderes de la Unión y las instituciones de la República sólo existen verdaderamente en la medida en que encarnan en personas concretas, estos son los funcionarios y los empleados públicos.

En los últimos años, la mayoría de los Estados han realizado esfuerzos por ampliar los medios de protección de los derechos humanos, lo cual implica reformas a sus ordenamientos internos con el fin de garantizar el gobernar el acceso a procedimientos que reparen el daño causado por violación de prerrogativas y libertades a las que se han comprometido. No se puede concebir un Estado en el que su gobierno permita la violación frecuente y sistemática de los derechos inherentes a cualquier persona y en especial de los ciudadanos. En ese sentido, tenemos que todo ente público tiene la obligación de hacer valer las leyes en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Compañeras y compañeros diputados, la promoción y protección de los derechos humanos es el eje central de cualquier régimen democrático que lucha por la inclusión, el bienestar de todas y todos los ciudadanos y por el fortalecimiento de la ecuación social.

Por ello esta Asamblea Legislativa ha sido pionera y ha estado a la vanguardia en la conformación de un marco jurídico de avanzada para el fortalecimiento de derechos y las libertades.

Con la aprobación del presente dictamen, fortalecemos la cultura de la ciudad en materia de derechos y libertades, donde las diferencias no debe ser causa de exclusión, desigualdad o discriminación.

El Estado a través de la administración pública y servicios públicos debe tomar en cuenta las condiciones propias de cada persona, a fin de otorgar un servicio eficiente y de calidad, eliminando el trato despectivo y discriminatorio en las instituciones públicas.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra comprometida con la defensa y respeto de los derechos humanos, así como la igualdad de género. Por ello resulta indispensable que personal de base, de estructura y de confianza de este órgano legislativo, cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo sus labores con respeto a los principios de igualdad de género y apegados a la protección de los derechos humanos.

Por lo anterior, reconocemos la importancia del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género por el cual se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de la Comisión de Gobierno y en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género realicen convenios y puedan facilitar capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género para diputadas y diputados, asesoras y asesores, personal de base y de confianza de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Concluyo diciendo que es fundamental que los trabajadores de esta institución, que las diputadas y los diputados, que el equipo de gestión, que el equipo legislativo sepan de los derechos humanos, de su importancia, de su defensa y protección y sobre todo que sepan que en esta ciudad la violación a los derechos humanos es castigada y que sobre todo los que hacemos las leyes pues tenemos que conocer de esta materia y de este rubro.

Por eso hoy agradezco una vez más a la diputada por su trabajo parlamentario y que el día de hoy ha hecho muchos dictámenes en beneficio de las mujeres y en beneficio de los derechos, y ojalá las diputadas y los diputados estén de acuerdo en este punto y que pueda ser aprobado y que la Comisión de Gobierno sí tome en serio este tipo de iniciativas porque son temas que no pueden estar en el tintero y deben estar en la realidad cotidiana de nuestra ciudad y de nuestro parlamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se concede el uso de la palabra para razonar su voto hasta por 10 minutos a Beatriz Rojas.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más, diputada Nury, reconozco el trabajo legislativo que hace su Comisión de Igualdad de Género. Sin duda alguna es muy importante. Fuimos partícipes en esa Comisión.

Ahí se dejó muy clara la importancia de que haya capacitación con perspectiva de género, de seguir visibilizando la violencia que no se ve por usos y costumbres, por la estructura cultural patriarcal que se sigue teniendo en nuestra ciudad y en el país. Por eso es muy importante.



Comentarles a los diputados y diputadas presentes que nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 63 deja muy claro que todo dictamen se elaborará con perspectiva de género y estará redactado con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista. Por eso la importancia de que se capacite también a todos nuestros compañeros de confianza y asesores que trabajan todos y cada uno de los dictámenes.

Que la capacitación para la igualdad de género es un proceso de transformación con el objetivo de proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar cambios de actitudes y comportamientos, y para esto debe ser un proceso continuo y de largo plazo que requiere la voluntad política y el compromiso de todas las partes con el fin de crear una sociedad incluyente y competente para promover la igualdad de género.

Es una herramienta de estrategia y medio para llevar a cabo la transformación no sólo individual, también como es el objetivo en este caso, colectiva, hacia la igualdad de género a través de la concientización, el empoderamiento y la construcción del conocimiento, pues la capacitación ayuda a mujeres y hombres a adquirir las competencias y conocimientos de género necesarias para el avance de la igualdad en la vida cotidiana y el trabajo, pero lo más importante, se van cerrando esas brechas de desigualdad y existe una mejor democracia para la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Luisa Alpízar, a favor.

Diputado Wendy González, a favor.

Diputado Andrés Atayde, a favor.

Diputado Encarnación Alfaro, a favor.

Diputada Janet Hernández, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Diputado Fernando Zárate, a favor.

El de la voz, diputado Luis Mendoza, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A QUE REALICE CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CAPACITACIÓN, DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO**

**2016-10-13 11:11:02**

**A Favor:36**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
Moguel Robles Mariana PRI A Favor  
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género.

Remítase a la Comisión de Gobierno y a la Comisión para la Igualdad de Género, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeros diputados y diputadas.

Entre las muchas funciones que desempeñamos como legisladores, tenemos la de estar analizando la evolución de la normatividad, porque no son pocas las veces que la práctica o los problemas de la gente van por delante de ellas. Es en estos casos cuando debemos revisar y actualizar la legislación vigente, realizar cambios o ajustes que sean necesarios para hacer que las políticas sociales sean más efectivas y con ello que el desarrollo social sea más incluyente en la Ciudad de México y esté mejor orientado a garantizar los derechos humanos y sociales.

Desde la Asamblea Legislativa y en particular desde la Comisión de Desarrollo Social que me honro en presidir, estamos impulsando iniciativas para hacer la Ley de Desarrollo

Social más efectiva, tanto para combatir la pobreza como para fomentar el desarrollo de oportunidades a favor de los grupos vulnerables.

Hace algunos días estuve aquí para presentar un dictamen que reformaba esta misma ley, el cual por cierto fue aprobado y todos los grupos parlamentarios se sumaron. En ese entonces proponíamos que la creación de nuevos instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, entre ellos la creación de un padrón unificado de beneficiarios de los programas de desarrollo social, a la par de la transparencia y la rendición de cuentas y de modo complementario contar con una coordinación interinstitucional eficaz, coadyuva al cumplimiento de la responsabilidad del Estado en materia de desarrollo social, una mayor cooperación entre los niveles de gobierno, así como una participación más estratégica de esta Asamblea Legislativa, aspecto del que se trata esta iniciativa, sin duda alguna redundará en un mejor diseño e implementación de la política social.

Es por esto que el día de hoy presento la iniciativa para reformar los artículos 13 y 17 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La mencionada ley desde su diseño normativo contempló mecanismos de coordinación entre los órganos Legislativo y Ejecutivo para la mejora de la política de desarrollo social, entre otros mecanismos se previó el Consejo de Desarrollo Social, el cual es una instancia de coordinación cuyo objeto es fungir como órgano de consulta, opinión, asesoría y vinculación entre gobierno y sociedad. Este Consejo de Desarrollo Social, fue pensado para que el Jefe de Gobierno pudiera consultar o solicitar la opinión de los diversos actores que lo integran para asesorarse y recibir recomendaciones sobre las acciones o programas sociales implementados por su gobierno. Sin embargo no se le convoca y no sesiona desde hace varios años.

Con esta iniciativa de reforma que hoy presento estamos impulsando acciones específicas encaminadas a fortalecer la participación de esta Soberanía en los trabajos del Consejo de Desarrollo Social.

En primer término propongo que sean los representantes de las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales quienes deberán ser los partícipes del Consejo, por ser éstas las Comisiones más competentes en su ámbito de trabajo legislativo en materia de desarrollo social.

En ese sentido como lo dispone el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa la competencia de las Comisiones Ordinarias se deriva de su denominación.

En segundo término, a la par de fortalecer la participación de esta Soberanía propongo también dotar de nuevas capacidades al propio Consejo; capacidades que garanticen que sus resoluciones tengan una mayor incidencia mediante la publicación de los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo estableciendo el debido cumplimiento de los mismos.

Estas adecuaciones propuestas para mejorar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social nos permitirá que el trabajo legislativo se fortalezca con una mayor participación, a su vez se instrumente un procedimiento de seguimiento par que su trabajo sea más productivo.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que:

Primero.- Se reforma el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su fracción V para quedar como sigue:

*Artículo 13.- El Consejo está integrado por:*

*V.- Los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.*

*A las reuniones que por su competencia se requiera la participación de los diputados miembros de otras Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se les convocará con derecho de voz.*

Segundo.- Se adicionan los Artículos 17 Bis y 17 Ter a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

*Artículo 17 Bis.- El Consejo se reunirá de manera obligatoria dos veces por año de forma ordinaria previa convocatoria de su Presidente y de forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime conveniente con el objeto de darle seguimiento a los acuerdos generados por el mismo Consejo.*

*Artículo 17 Ter.- Los acuerdos del Consejo de Desarrollo Social serán de carácter obligatorio para las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Diputadas y diputados, es nuestra responsabilidad como legisladores actualizar y adecuar las normas que nos permitan lograr una coordinación eficaz entre los principales actores de la política de desarrollo social.

Esta iniciativa no pretende redefinir las responsabilidades de cada uno de los órganos que integran la administración pública de la Ciudad de México. Esta iniciativa no altera el equilibrio vigente en términos del derecho a voto en tanto que los integrantes que suman desde esta Soberanía al Consejo se les convocará sólo con derecho a voz. Esta iniciativa en cambio sí pretende ajustar en lo mínimo el carácter consultivo del Consejo de Desarrollo Social que nos marca la Ley y lo proponemos con plena disposición para que esta Soberanía cumpla de la mejor con su trabajo y responsabilidad dentro del Consejo.

Nos proponemos adecuar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social para que sea una auténtica herramienta de participación, de diálogo constructivo, de trabajo en equipo, que rinda mejores resultados que hasta la fecha y que estos resultados también se traduzcan en beneficios concretos para las familias capitalinas, especialmente para las familias que más lo necesitan.

Muchas gracias y es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Educación, ambas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se Turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 18, 21, 29, 30, 40, 41, 43, 47, 53, 59 y 76.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que establece el derecho a recibir 3 paquetes de salud bucodental por ciclo escolar a todos los alumnos residentes inscritos en la Ciudad de México en las escuelas públicas en los

niveles de preescolar y primaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a nombre propio y de la diputada Nora Arias Contreras.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros, compañeras diputadas:

Por economía parlamentaria solicito se agregue el texto de la presente de manera íntegra al Diario de los Debates.

El día de hoy vengo a presentar ante ustedes una iniciativa de ley por medio de la cual trataremos de enfocarnos al grave problema de la salud bucal que por mucho tiempo no ha sido tomada en cuenta por los diferentes niveles de gobierno ni se le ha dado la importancia adecuada como el tema de la prevención que puede ser para evitar a futuro verdaderos problemas de salud que generan gastos excesivos en las instituciones y en los bolsillos de los particulares.

La Organización Mundial de la Salud señala que la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Sin embargo, uno de los problema imprescindibles a tratar ese el de la salud bucal, causa de la falta de importancia debido a que por muchas décadas era un tema no prioritario en las agendas públicas de los gobiernos y de las organizaciones internacionales, quizá debido al hecho de que la mala salud bucodental afecta a la morbilidad y no la mortalidad.

En el año 2012 la Organización Mundial de la Salud definió a la salud bucodental como la ausencia de dolor orofacial, cáncer de boca o de garganta, infecciones y llagas bucales, enfermedades periodontales, es decir de las encías, caries, pérdidas de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan a las personas afectadas la capacidad de morder, masticar, sonreír y hablar, al tiempo que repercuten en su bienestar psicosocial. Existe un 90 por ciento de la población mexicana que son afectadas por las caries dentales y las enfermedades periodontales de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social en el presente año, 9 de cada 10 mexicanos padecen caries o enfermedades de las encías, mismas que son atribuidas a elevados consumos de alimentos que contienen azúcar refinada, así como refrescos, la ausencia en la dieta diaria de frutas y verduras y la falta o deficiente higiene bucal y el incorrecto cepillado bucal.

La salud bucodental se considera dentro de las 5 enfermedades de mayor demanda que demandan los servicios de salud del país. La ausencia de la salud bucal en la población es motivo de ausentismo, deserción laboral o escolar por incomodidad, dolor o vergüenza que generan las enfermedades y/o afecciones bucales.

Otro problema de morbilidad por falta de prevención y atención previa detectada en niños de 3 años en adelante es la caries en infancia temprana o síndrome de biberón, que es un término que se considera nuevo y que se presenta con uno o más dientes cariados, con ausencia o restauración de desarrollo primario del diente.

En México las caries son el problema número uno en la población. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades de tipo periodontal y en tercer lugar los padecimientos provenientes de la deficiente posición dentaria.

Los hábitos recomendables por el Consejo Europeo de Información Sobre la Alimentación, por sus siglas en inglés, para una buena salud bucal son: iniciar pronto el cuidado de los dientes, cepillar los dientes de los niños con pasta, cepillarse los dientes dos veces al día con pasta de dientes fluorada y visitar al dentista por lo menos cada 6 meses para hacer una revisión y no comer ni beber continuamente, entre otros.

Por lo anterior, es fundamental fomentar el aumento de la cultura del aseo bucal e invitar a la población a frecuentar los servicios odontológicos desde la primera etapa de vida.

Con el propósito de hacer integral la salud bucal, se debe de dar adecuada información para prevenir a temprana edad la diabetes, el cáncer bucal y de faringe, así como las anomalías craneofaciodentales y maloclusiones, las alteraciones de tejidos dentales, los traumatismos maxilofaciales y la fluorosis dental.

Es en preescolar donde se enseñan los buenos hábitos y que tradicionalmente el odontólogo es el encargado de enseñar sobre cepillado, sin embargo si podemos pensar en los niños en primarias y sus maestros, el radio de acción se amplía de 1 a 1600 que es el campo de actuación de los odontólogos, de 1 a 28 que es el campo de los maestros.

La edad descolar es el momento idóneo para adquirir conocimientos y hábitos de vida saludables, como el correcto cepillado de los dientes y una alimentación equilibrada, porque el resultado final de la educación para la salud debe ser un cambio de conducta y no simplemente un cambio cognitivo, por lo tanto promocionar la salud es transmitir a los escolares conocimientos y habilidades para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre estos.



La política de desarrollo social consiste en hacer posible la universalidad de los satisfactores necesarios para vivir, salud, educación, vivienda, empleo y pensiones. Va dirigida a la población con el propósito de construir una ciudad con igualdad, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social; pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, con el objeto de erradicar la exclusión, la inequidad social existente entre las personas y alcanzar su plena incorporación a la vida económica, social y cultural para lograr una estructura social con derechos.

Es por ello, por lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de ley con proyecto de decreto por la que se expide la ley que establecería el derecho a recibir un paquete de salud bucodental por ciclo escolar a todos los alumnos residentes inscritos en la Ciudad de México en las escuelas públicas en los niveles de preescolar y primaria. Esto solamente sería un paso para lograr que nuestros niños no padezcan enfermedades en su boca.

Presento respetuosamente esta iniciativa a nombre de la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, y de un servidor, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Un dato que debe de servir para reflexión es que 20 millones de mexicanos no han usado nunca un cepillo dental.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le puede preguntar a los proponentes de la iniciativa si permitirían que su servidor pudiera suscribirla. Me parece fundamental lo que vienen a proponer.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta el diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Toledo?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si podemos suscribirlo a nombre del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Le agradezco mucho, diputado Toledo y al grupo parlamentario del PRD.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 5º, un segundo párrafo al artículo 7º y una fracción VIII al artículo 12, todos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La asistencia e integración social constituye un proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades para que los individuos puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades.

Este loable trabajo se realiza a través de un conjunto de unidades administrativas y órganos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como por instituciones privadas y asociaciones civiles que promueven programas y operan los servicios de asistencia social.

En ese sentido hago uso de la Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 5º, un segundo párrafo al artículo

7 y una fracción VIII al artículo 12, todos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

Para *ovi tempo* y por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del proyecto en el Diario de los Debates.

La iniciativa que se presenta tiene como objeto fundamental realizar adiciones a la Ley de Asistencia Social e Integración Social para el Distrito Federal a fin de incorporar a la Secretaría de Salud dentro del Sistema de Asistencia e Integración Social, dotándola de atribuciones en materia de salubridad general.

Se propone que la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad tenga como facultad la de promover programas para establecer, brindar y acercar los servicios de salud a la población vulnerable o en situación de riesgo.

La presente iniciativa propone adicionar una fracción IV al artículo 5 de la ley con el objeto de incluir a la Secretaría de Salud como autoridad en materia de asistencia, lo anterior en razón de que la Secretaría de la Salud en el ámbito de su competencia tiene el conocimiento de las cuestiones de salubridad, el cual es un aspecto de relevancia en materia de asistencia social.

La adición del segundo párrafo al artículo 7° de la ley señala que la Secretaría de Salud podrá establecer programas para brindar los servicios de salud a la población vulnerable, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la propia ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Por otra parte, el proyecto de decreto que se propone adiciona una fracción VIII al artículo 12 de la Ley, a efecto de considerar también como servicios de asistencia e integración social aquellos tendientes a la protección de salud de la población vulnerable.

Compañeras y compañeros diputados:

Los gobiernos deben atender la problemática que en materia de bienestar social afronta la población, preferentemente la que guarda una situación económica, social y cultural desfavorable, así como la población que sufre severas marginaciones que le impiden integrarse a la vida productiva, social y política.

La asistencia social representa una responsabilidad que deben afrontar los gobiernos para incrementar las capacidades tendientes a la atención de los individuos, familias y grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Este es el objetivo fundamental de la presente iniciativa, la cual pido que sea turnada a la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Elizabeth Mateos: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar suscribirme, diputado Toledo, si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo: ¿Acepta usted?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Si nos permite le diputado Toledo suscribirlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted, diputado?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, claro. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación Física y de Deporte del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el fin de garantizar la gratuidad universal de los capitalinos que hacen uso de las instalaciones deportivas que tiene la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy subo a esta Tribuna para exponer ante ustedes una iniciativa, la cual considero sumamente importante para mejorar la calidad de vida de todas y todos los que vivimos en esta Ciudad.

Antes de comenzar a exponer la iniciativa, quisiera definir lo que significa calidad de vida. Calidad de vida, según la Organización Mundial de la Salud, es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia. En el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes, se trata de un concepto que está influido por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con su entorno.

Ahora bien, nuestra Carta Magna consagra en su artículo 4º que *toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte*, en consecuencia corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes aplicables en la materia.

El crecimiento urbano y demográfico de nuestra capital, ha reducido considerablemente la construcción de espacios suficientes para el desarrollo sano y adecuado de la población a través del fomento de actividades recreativas y deportivas, no es ajeno para todos los aquí presentes que los espacios deportivos que existen además de tener una vida de más de 50 años, se encuentran abarrotados, sin capacidad para albergar la demanda ciudadana de sitios en donde se promueva el desarrollo psicomotriz y físico de las generaciones presentes y futuras. Sirva esta exposición para reconocer a las administraciones delegacionales que han hecho un esfuerzo para solicitar y destinar recursos suficientes para el mantenimiento y remodelación de las instalaciones deportivas existentes y promover en su territorio la práctica de actividades deportivas en condiciones dignas para la población.

Las condiciones actuales que guarda el tejido social en la Ciudad de México demandan urgentemente mecanismos de cohesión social que permitan el desarrollo de diferentes formas de convivencia entre las niñas, los niños y los adolescentes. Evidentemente se requiere de la participación de todos aquellos que conforman el núcleo social que implica una colonia, un barrio, un pueblo, una delegación. Por ello es importante el establecimiento de políticas públicas que aseguren el libre acceso a la realización de actividades físicas y deportivas.

Nos encontramos frente a un panorama de violencia, marginación y adicciones que poco a poco ha ido permeando en diferentes estratos sociales, así como en distintos rangos de edad, descomponiendo la convivencia diaria entre los habitantes de la capital del país. Es momento de priorizar acciones que ayuden a erradicar el rango de descomposición social que estamos viviendo, es necesario garantizar que el mayor número de habitantes de nuestra Ciudad tenga acceso libre y gratuito a los espacios a que he hecho referencia, tales como deportivos, albercas, canchas públicas de fútbol, basquetbol, beisbol, entre otros.

Infortunadamente, contrario a la necesidad que se describe, cuando caminamos las calles y escuchamos a la población que representamos se nos informa de manera constante que los servicios públicos que se brindan en un inmueble destinado al deporte se están privatizando ya sea a través de concesiones o incluso a través del otorgamiento de su administración a particulares y en lo inmediato no se vislumbra la intención de políticas que contrarresten esta situación.

Esta Legislatura ha dado cuenta de la importancia que guarda la promoción y difusión del deporte en la Ciudad de México. En tan sólo un año de trabajo los diferentes grupos parlamentarios integrantes de este Organismo Legislativo han presentado dos iniciativas y 14 proposiciones que tienen por objeto destacar de una u otra manera la importancia que tiene el deporte en una sociedad sana, física e intelectualmente, así como de las condiciones en que debe garantizarse a través de sus diferentes espacios. Algunas de las proposiciones aún sigue sujetas a valoración por la comisión responsable, sin embargo en la mayoría de ellas ha habido un consenso por parte de todos los aquí presentes. Cabe destacar dos proposiciones en las que se expusieron detalladamente la urgente atención por colonias que requieren el mayor número de actividades que ofrezcan otra alternativa a nuestra juventud, así como la importancia de la gratuidad universal.

La primera de ellas fue presentada el 17 de noviembre de 2015 por mí homólogo diputado Carlos Alfonso Candelaria López, quien urgió a desarrollar acciones coordinadas y transversales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en las 25 colonias con mayor descomposición social en el Distrito Federal.

En el razonamiento que se dio para aquella propuesta, nuestro grupo parlamentario se sumó ampliamente al considerar que no se ponía de ninguna manera en tela de juicio la acreditación de la crisis actual que estamos viviendo, pues nos encontramos en un estado

de descomposición social en sus fases más críticas y dramáticas que se hayan registrado en la historia. Aunado a ello la inseguridad, la desesperanza, el estrés que vive la gente, homologa circunstancias vividas durante las grandes crisis económicas padecidas en el devenir de la historia moderna.

La presentación de esta iniciativa recupera la importancia del deporte en zonas que a diario van a incrementándose por el margen de vulnerabilidad con que cuentan y de manera simultánea reconoce la práctica del deporte como el cumplimiento de un derecho humano consagrado en nuestra Constitución, por lo que debe atender todas las recomendaciones internacionales formuladas en la materia para el bienestar y el pleno desarrollo de una sociedad.

La segunda proposición a la que haré referencia fue la que expuso mi similar la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal el 14 de abril del año en curso, en la que de manera categórica hizo énfasis en la elaboración de una ruta crítica y un proyecto para arribar a la gratuidad universal en la utilización de todos los espacios deportivos públicos de la Ciudad de México, para lo que incluyó en dicha propuesta la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Finanzas, al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a las y los titulares de las 16 demarcaciones político administrativos, por considerar que a la importancia del deporte y la actividad física no solamente radica como actividad intrínseca para el ser humano, sino que es una herramienta para la integración social y la prevención de violencia en jóvenes socialmente desfavorecidos.

Aunado a lo anterior, destacó que la importancia del deporte es que permite que las personas ejerciten su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y además divertirse al ser una actividad que contribuye a la salud y al estado de ánimo de las personas, el deporte es considerado como un derecho.

El principal punto porque incluso suscribimos aquella fue propuesta fue porque hizo hincapié en que los gobiernos, en especial los de izquierda, tenemos la obligación de garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan gozar de espacios y ambientes adecuados para desarrollar actividades deportivas.

El escritor español Francisco Muñoz Ramírez, en el ensayo titulado *El Deporte como Instrumento de Trasmisión de Valores por un Modelo de Cohesión Social y de Tolerancia*,

mencionó que *si la cultura es el espacio de dignidad, crecimiento y convivencia creado por los seres humanos y abarca el marco simbólico donde pueden manifestarse todas las culturas de una país, el deporte toma partido en el hecho cultural como el gran espacio de convivencia entre hombres y mujeres de distintas tradiciones y socialización, en el que el principal valor que debe imperar desde la responsabilidad de las instituciones públicas es el de la tolerancia y el respeto al otro.* Además es el deporte de base entendido éste como el espacio del hecho deportivo que se desarrolla en las edades propias de la enseñanza escolar, de la secundaria, universitaria y por las competiciones adultas aficionadas sin ánimo de lucro, donde esta exigencia de trasmisión y respeto de valores propios de la convivencia en sociedad se me antojen obligados para las administraciones y obligatorio para quien se autodenomine deportista.

Es decir, que La visión del deporte cobra mayor fuerza si se le incorpora su carácter cultural en un entorno social, analizando que comprende formas de convivencia que se originan en distintos territorios y diversas tradiciones.

Por lo tanto si el artículo 4º Constitucional obliga al Estado a fomentar el deporte y la práctica deportiva entre los ciudadanos, se hace necesaria la puesta en marcha de políticas y normas enmarcadas en los principios de pluralismo, igualdad y gratuidad y en contraposición implicaría el desprecio público a las manifestaciones o los comportamientos que no se rijan por esos principios fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el fin de garantizar la gratuidad universal de los capitalinos y hacen uso de las instalaciones deportivas que tiene la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Únicamente para unirme a su proyecto del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted, diputado?

**EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo acepta. Gracias. Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 50 y el párrafo cuarto, asimismo se adicionan los párrafos quinto y sexto del artículo 102 de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 24 se hará en un momento posterior dentro del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal al ser tipos penales que incumplen con los estándares de derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a nombre del diputado Luciano Jimeno Huanosta de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Me voy a permitir dirigirme a esta Soberanía a nombre del diputado Luciano Jimeno Huanosta, que por motivos de salud no pudo presentarlo el día de hoy.

Esta iniciativa con proyecto de decreto se presenta con el objetivo de cumplir con dos importantes consideraciones y resoluciones.

La primera, hacer valer las recomendaciones 11/2014/, 9/2105, 10/2015, 16/2015, 17/2015 y 11/2016 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La segunda, hacer eco de las sentencias que fueron emitidas por la Suprema Corte de la Nación en relación a los amparos 4384/2013 y 4436/2015, que se refieren a los delitos de ataques a la paz pública y de ultrajes a la autoridad.

En consecuencia y es preciso decirlo, es tiempo que este Órgano Legislativo se esmere en crear las condiciones jurídicas para mitigar los sufrimientos de familiares y presos que han interrumpido sus sueños a causa de penalidades que no hablan nada bien de esta gran ciudad que pretender ser la más libertaria y justiciera.

En el año 2002 la II Legislatura trabajó arduamente para contar con un Código Penal acorde a los nuevos tiempos, sin embargo los artículos 287 y 362 que se refieren a ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública no fueron analizados en perspectiva ni mucho menos en el marco de los tratados internacionales en materias de derechos humanos.

El partido en el gobierno se preguntaba en ese entonces qué tipo de Código Penal es el que requiere ya esta gran ciudad, uno que responda a exigencias democráticas o uno de corte autoritario o elitista.

A decir verdad, en lo que respecta a tales artículos se impuso el de corte autoritario, se dejaron intactas las penas y las causales, no obstante que muchos especialistas que participaron en los grandes debates públicos alertaban su sobre esta grave situación. El Jefe de Gobierno de aquel entonces hizo caso omiso de los reclamos y sólo aceptó cambiar la denominación de los delitos, al concepto *terrorismo* se le cambió por el de *ataques a la paz pública* sin cambiar las penalidades.

Fue en diciembre del año 2012 que se puso a prueba dicho ordenamiento. Derivado de las protestas del 1º de diciembre de ese año se dieron detenciones, que por investigaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal existieron detenciones arbitrarias que violaron desde luego los más elementales derechos del ciudadano.

¿Qué pasó entonces? Al ser evidentes las detenciones ilegales, el nuevo Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, trató de enmendarle la plana a su antecesor. A pocos días de asumir su mandato tuvo que presentar una propuesta de reforma al artículo 362 del Código Penal, que inmediatamente fue publicada en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre del 2012. Sin embargo la reforma no solucionó el problema de fondo porque lo

único que se hizo fue reducir la pena, de 5 a 30 años de prisión se redujo de 2 a 7 años de prisión.

Tan no se resolvió el problema que fue la propia Suprema Corte que determinó que los artículos 287 y 362 son anticonstitucionales.

Estimados diputados y diputadas, en el marco de la nueva Constitución Política que esta ciudad se dotará, resultado del constituyente, es apremiante que vayamos ajustando nuestros ordenamientos jurídicos que estén más atados al pasado autoritario que a uno de libertades democrático.

Termino recordando al recién desaparecido Luis González de Alba, dirigente del 68, que dijo en una entrevista: *Hoy pueden insultar al Presidente de la República, le pueden gritar lo que sea, se pueden hacer chistes de los presidentes, pero allá por el 68 eso tenía serias consecuencias, o la cárcel o la desaparición.*

Por eso es increíble que en esta gran ciudad el ultrajar a la autoridad siga siendo un delito como si estuviéramos en los años 60 y 70 del siglo pasado.

Los invito, compañeras y compañeros legisladores, a que dejemos atrás el pasado y vayamos abrazando el futuro.

La derogación de los artículos 287 y 362 del Código Penal local es un paso obligado para evitar que el derecho a la manifestación pública y la libertad de expresión estén atados al pasado.

Tenemos que transitar en los hechos a un nuevo Sistema de Procuración de Justicia que esté sustentado a un justo equilibrio entre el derecho y las obligaciones cívicas del ciudadano, ni tolerar la impunidad ni sancionar las libertades.

Es cuanto, ciudadano diputado.

A nombre del diputado Luciano Jimeno Huanosta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 35 y la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la disminución a los 16 años de edad para ejercer el voto activo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios de comunicación:

Esta propuesta de iniciativa es para reducir la edad para votar en la Ciudad de México de 18 a 16 años.

La historia por hacer del sufragio un genuino derecho universal va muy ligada al desarrollo de la sociedad, virtud a que un régimen democrático es respetuoso de la autonomía de cada individuo, el derecho a votar también se considera como un derecho humano. Debido a que tanto a nivel constitucional como a las leyes reglamentarias restringen notablemente este derecho, una restricción es la limitante en cuanto a la edad, no obstante tiene fundamento más en convencionalismos sociales que en razonada justificación. En virtud de que los argumentos que a continuación se exponen, la presente iniciativa tiene por objeto reducir a 16 años la edad para votar.

Nuestra ciudad sigue siendo mayoritariamente la ciudad de los jóvenes. De acuerdo a los censos del INEGI, el 24% tiene de 15 a 29 años o sea 2 millones 207 mil 287 personas, frente al 17% de adultos mayores, que suman 1 millón 90 mil personas.

Nuestra Constitución en el artículo 34 contiene los requisitos que los ciudadanos deben tener para poder ejercer este derecho, estableciendo también en el artículo 35, los cuales dice poseer calidad de mexicano, haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir.

Primero fue el voto para los españoles nada más, luego para la gente letrada, para los ricos o para la gente culta y demás solamente para varones; en 1953 se dio la oportunidad a las mujeres, y finalmente bajó de 21 a 18 años. Este lapso de la historia de México va de 1857 hasta 1969, la edad para adquirir la ciudadanía era de 21 años, aunque se aceptaba que quienes estuvieran casados podrían adquirirla a los 18.

Como consecuencia del movimiento estudiantil del 68, en 1969 se reformó la Constitución para quedar en los términos que hoy conocemos. En las convenciones internacionales de las que México forma parte son eje para garantizar una vida libre de violencia.

Los jóvenes hoy enfrentan niveles jamás visto de violencia y desempleo y la movilidad social en países como el nuestro prácticamente es nula. Con enfoque de transversalidad el objetivo es el empoderamiento de jóvenes, que permita que sus expresiones de indignación se traduzcan en derechos y cambios profundos al otorgarles el voto a los 16.

Esta Asamblea tiene obligación de instrumentar políticas públicas integrales dirigidas a los adolescentes. Fue positivo haber reducido la edad a 18, a nivel mundial hoy la tendencia va aceptando disminuir la edad a los 16; de los 195 países que están en la ONU, en la actualidad 20 admiten a menores de 18 años como electores, en Cuba no solo se puede votar a los 18 años, sino también se adquiere la mayoría, y en países de Latinoamérica la mayoría de estos, como en Nicaragua, Brasil, Ecuador, Argentina, en todos estos países ya se puede votar a los 16 años.

En el Consejo de Europa recientemente se recomendó disminuir la edad de votar a los 16 años con la finalidad de expandir la carta democrática. Estas posturas hacen eco de una mayor integración de los adolescentes al mercado laboral provocada por la crisis económica del neoliberalismo no solo en Europa, sino también en México, hoy en día los jóvenes participan activamente en redes sociales y en internet. Sin embargo, aunque los 16 años siguen siendo en esencia un criterio seguido a causa de las experiencias internacionales, debe advertirse que se trata de una medida destinada no a remediar por completo y de una vez para siempre su marginación y magra participación que actualmente tienen, esta medida constituye un recurso que pretende ser parte de una compleja estructura que haga del voto joven una fuerza política y por ello un foco de atención de quienes nos preocupamos por los asuntos de los jóvenes en la Ciudad de México.

Se pretende ofrecerles la oportunidad de influir en las decisiones políticas y darles voz y voto a los menores de 18 años. La medida es compleja y estructural para que los órganos de gobierno, las instituciones públicas y privadas, la familia, la escuela, el trabajo, la calle y en general cualquier grupo social donde ellos desarrollan su vida, debemos favorecer la educación cívica y un comportamiento responsable, esto lo haría dándoles la oportunidad

de votar a partir de los 16. Así lo establece el artículo 3º Constitucional que habla de la democracia como una forma de vida.

Debemos reconocer que si la propia Constitución en su artículo 18 permite la posibilidad de que sean sujetos activos en caso de cometer un delito quienes oscilan entre los 12 y 18 años, no hay otra razón que explique por qué no darles la oportunidad de que puedan votar a los 16.

En función de los argumentos anteriores, se advierte una clara necesidad de fomentar la participación de quienes aún no han alcanzado la mayoría. Recordemos el movimiento estudiantil en Chile que rechazaba al sistema educativo prevaleciente y por el cual llevó a acciones que obligaron a las autoridades a promulgar la ley orgánica constitucional de enseñanza; igualmente movimientos que han obligado la creación de ministerios o Secretarías de la Juventud en países latinoamericanos.

En nuestra capital son indicadores claros que nos obligan a pensar en esta opción para ellas y ellos. Movimientos, como los jóvenes del IPN, del Politécnico Nacional, que nos dieron un ejemplo de civilidad y cultura y lograron destituir a una directora soberbia que no atendía sus demandas, incluso le costó el cargo al ex Secretario de Educación Pública federal; los chavos de la Ibero, el movimiento #yosoy132, los normalistas nos faltan 43 y apenas hace un par de semanas aquí afuera jóvenes que estaban demandando el pago oportuno de sus becas, no son sino movimientos de jóvenes, ni de izquierda ni de derecha, son luchas de estos grupos de jóvenes para reivindicar sus legítimas aspiraciones, a que los tomemos en cuenta los adultos y hacer valer sus derechos humanos.

La verdad oficial de Ayotzinapa jamás la van a aceptar, mucho menos cuando la Comisión Interamericana le ha reiterado una y otra vez a los jóvenes acerca de la desaparición de más de, que va de 12 mil a 80 mil desaparecidos, la mayoría son jóvenes, no sabemos quiénes son ni dónde están. Por eso lo menos que puede hacer el gobierno federal y esta Asamblea es dar la oportunidad de que estas manifestaciones se expresen a través de las urnas y que puedan elegir alcaldes en las próximas alcaldías que habrá en la Ciudad de México y que formen parte de los cabildos estos jóvenes de 16 años en adelante.

Cada vez se hace más urgente que las y los jóvenes tengan herramientas de defensa y promoción de sus derechos y así dejar de limitarlos a los discursos del Estado en materia de juventud, ya que será difícil que los gobiernos por si solos asuman que las únicas

obligaciones en cuanto a derechos humanos les corresponden a los entes estatales, tal como está determinado desde el derecho internacional de los derechos humanos y ahora la propia Constitución, no se trata sólo de defender a los jóvenes en los discursos, sino pasar a la acción y darles la oportunidad a estas generaciones que implica sus derechos electorales y que tengan la posibilidad de votar a partir de los 16 años. Estas facultades de sufragar en comicios electorales sería una nueva figura para que los jóvenes puedan participar activamente.

Compañeros muchas gracias por el apoyo que den a esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto a efecto de reformar el Artículo 3º fracción I y adicionar al Artículo 8 la fracción II Bis y al Artículo 10 adicionar la fracción XI Bis y Cuarto Transitorio de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Con su venia Presidente.

Esta reforma de ley es para la protección de nuestros niños y niñas contra los fumadores.

En la actualidad el problema del tabaquismo refleja una de las más altas cifras de muertes en México, según el INEGI. Las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas a nivel nacional se ubican en el lugar número 9, en tanto en la Ciudad de México lamentablemente se ubica como la séptima causa de muerte.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, en el Artículo publicado en mayo del 2012, en el humo de tabaco hay unos 4 mil productos químicos conocidos de los cuales se sabe que como mínimo 250 son nocivos y más de 50 cancerígenos para el humo de cigarro.

El humo de tabaco en espacios cerrados es inhalado por todos, por lo tanto, tanto fumadores como no fumadores quedan expuestos a efectos nocivos.

Aproximadamente 700 millones de niños o sea casi la mitad de los niños del mundo respiran aire contaminado por humo de tabaco, más de un 40 por ciento de los niños tienen al menos un progenitor fumador.

El tabaquismo pasivo es causa de graves enfermedades cardiovasculares y respiratorias, entre ellas la cardiopatía coronaria y el cáncer de pulmón principalmente en el adulto; el síndrome de muerte súbita en el lactante y de bajo peso al nacer en el feto.

Ni la ventilación, ni filtración, ni siquiera ambas combinadas pueden reducir la exposición al humo de tabaco en espacios interiores a niveles que se consideren aceptables.

En el Artículo 8º del *Convenio del Marco de la OMS para el Control del Tabaco*, se reconoce que la exposición del humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

Por su parte el CONADIC estima que en nuestro país cada una de las personas que es identificada como fumadora activa consume también como promedio anual 7 cigarrillos al día, es decir un aproximado de 127 cajetillas de 20 cigarros cada una por año.

Se estima también que en México hay alrededor de 11 millones de personas que son fumadoras pasivas, es decir seres expuestos al humo del cigarrillo que consumen sus familiares y que les genera afecciones que van desde las más leves hasta los problemas crónicos como el asma, diversos cuadros de bronquitis y afectaciones respiratorias agudas hasta diversos tipos de cáncer.

Según una publicación del CONADIC cada vez que alguien fuma se liberan al aire venenos tales como el benceno y el monóxido de carbono, lo que quiere decir que no sólo es el fumador el que lo inhala, sino también cualquier persona a su alrededor.

Muchos estudios muestran ahora que este humo de segunda mano, puede tener efectos a los no fumadores, incluso producirles enfermedades como el cáncer pulmonar.

Cada vez que alguien enciende un cigarrillo puro o pipa, el humo del tabaco que llega al aire desde las dos fuentes, la primera es la fuente primaria, humo que el fumador introduce cuando inhala o sopla, los no fumadores también se exponen a la fuente primaria luego que el fumador lo exhala.

La segunda e incluso más peligrosa fuente de humo es la secundaria, la cual va directamente hacia el aire a partir del tabaco en combustión. El humo secundario, el que inhala una persona que no fuma cada vez que se encuentra alrededor de alguien que lo



hace realmente, tiene concentraciones más altas que algunos compuestos dañinos que el humo inhalado por el fumador.

Los efectos en los niños, el humo de segunda mano tiene un efecto especialmente dañino en infantes y niños cuyos padres fuman. Varios estudios muestran que esos primeros dos años de vida, los bebés de padres que fuman en casa, tienen una tasa de enfermedades pulmonares como la bronquitis y la neumonía mucho más alta que los bebés cuyos padres no son fumadores.

Un estudio con niños de edades de entre 5 y 9 años mostró la existencia de una función pulmonar impedida en jóvenes que tenían padres fumadores, en comparación con aquellos cuyos padres no son fumadores.

Fumar en las mujeres embarazadas parece ser que predispone a los bebés prematuros al síndrome de dificultad respiratoria. Un equipo de investigadores encontró que incluso en los niños sin asma en poca edad y cuyos padres fuman, las enfermedades respiratorias agudas se presentan al doble de veces en comparación con los niños de padres que no fuman.

Estudios médicos indican que los niños respiran más rápido que los adultos y aspiran más producto químico nocivo por kilogramo de peso, por eso la exposición al humo del tabaco en el ambiente es particularmente dañina en los menores.

Los niños expuestos al humo en sus hogares tienen mayor riesgo de tos crónica, disminución de la capacidad de los pulmones, más episodios de asma, bronquitis, neumonía y otitis, también aumenta el riesgo de padecer el síndrome de muerte súbita del lactante, que ya está de por sí aumentando si la madre fuma en el embarazo.

Los niños padres fumadores tienen también mayor riesgo de interacciones en problemas respiratorios, por ejemplo alergia en los alimentos, problemas de la piel, caries y ausentismo escolar.

Cabe destacar que en la Ciudad de México circulan alrededor de 5 millones de vehículos y en promedio las personas permanecen hasta 3 horas diarias dentro del mismo.

En la actualidad, la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, tiene objeto proteger la salud de la población de los efectos nocivos por inhalar involuntariamente el humo de la combustión del humo del tabaco, indicando que la protección de la salud de los efectos nocivos del humo de tabaco comprende el derecho

de las personas no fumadoras a no estar expuestas al humo de tabaco en los espacios cerrados de acceso público.

Sin embargo, observamos día a día en las calles y avenidas de esta ciudad circulan vehículos con menores a bordo, en los cuales los conductores o tripulantes permanecen consumiendo tabaco, creyendo que con el solo hecho de mantener las ventanillas abiertas evitarán el problema de salud a los menores o demás tripulantes en el vehículo.

En la actualidad el artículo 8° de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal señala lo siguiente:

Artículo 8.- Son atribuciones de Seguridad Pública las siguientes:

I.- Poner a disposición del juez cívico competente en razón del territorio a las personas físicas que hayan sido sorprendidas fumando tabaco en cualquiera de sus presentaciones en algún lugar prohibido, siempre que hayan sido conminados a modificar su conducta y se nieguen a hacerlo.

II.- Poner a disposición del Juez Cívico competente en razón del territorio a las personas físicas que hayan sido denunciadas ante algún policía del Distrito Federal por incumplimiento a esta ley.

Para el caso de establecimientos mercantiles, oficinas, industria o empresas, seguridad pública procederá a petición del titular o encargado de dichos lugares.

III.- Las demás que le otorguen esta y demás disposiciones jurídicas.

Sin embargo en dicha ley, en su artículo 10° fracción XI sólo considera la prohibición a los vehículos de transporte público de pasajeros, urbano, suburbano, incluyendo taxis, que circulen en el Distrito Federal. Lo anterior sin considerar la aplicación de infracciones a quien conduzca o tripule un vehículo y consuma cualquier tipo de tabaco dentro del mismo cuando existan menores de edad en tal vehículo.

Compañeras y compañeros diputados, expongo en esta presente iniciativa de ley con proyecto de decreto para reformar y adicionar a la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, con el único objetivo de proteger a nuestras niñas, niños, adolescentes, de la inhalación de humo de tabaco, lo cual es tarea y educación de todos.

Por ello se presenta esta iniciativa, a efecto de sancionar a quienes consuman cualquier tipo de tabaco y en cualquier modalidad dentro de un vehículo particular en el que viajen niñas y niños dentro del mismo.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-**

Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia de prevención del trabajo infantil en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta es una iniciativa por la que se crea el Sistema de Prevención del Trabajo Infantil en la Ciudad de México, que reforma a la Ley del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Ley de Cuidados Alternativos de la Ciudad de México.

Los antecedentes:

El 12 de junio del 2014 el Gobierno de la Ciudad instaló la Comisión Interdependencial para la Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal, con la misión de establecer líneas de acción y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas, acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad vigente y aplicable en la materia.

El 20 de junio del 2016 esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo para la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para desarrollar la iniciativa para la erradicación del trabajo infantil en la Ciudad de México. Derivado de dicho punto de acuerdo, se sostuvieron más de 25 reuniones de trabajo y un foro de consulta con diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones de la Administración Pública, como son:

La Fundación Dar y Amar, Hogares Providencia, Casa Hogar de las Niñas de Tláhuac, Junta de Asistencia Privada, ETNICA, Save the Children, Hogar Rafael Guisar y Valencia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretario de Salud, Secretaría de Gobierno y Comisión de Derechos Humanos, entre otras.

Datos y cifras. De acuerdo a la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social en la Ciudad de México, 85 mil niñas y niños realizan alguna actividad laboral, esto es el 5% de todos los niños entre 5 y 17 años, alrededor de 38 mil menores que trabajan no asisten a la escuela y 42 mil laboran sin percibir ningún tipo de retribución, y alrededor de 32 mil niños trabajan más de 35 horas a la semana.

Todos hemos sido testigos cómo en las esquinas a altas horas de la noche o en los vagones del Metro los niños acompañan a los padres o familiares haciendo malabares o jugando en la tierra de los camellones. Esta Asamblea no puede permanecer ajena a esta cruda y difícil realidad.

En la Convención Sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, el 21 de septiembre de 1990 México ratificó la Convención Sobre los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes. A 26 años de esa ratificación debemos alentar un nuevo empuje para alcanzar la meta de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el 2016, convenida por México en la Iniciativa Regional Latinoamericana Contra el Trabajo Infantil.

Tenemos qué crear una ciudad apropiada para las niñas y los niños, donde todas y todos adquieran la mejor base posible para su vida futura, como es acceder a una enseñanza básica de calidad, incluida una educación primaria obligatoria y gratuita para todos, y en el que todas las niñas, niños y adolescentes disfruten de oportunidades para desarrollar su capacidad individual en un entorno seguro y propicio.

La atención a la problemática del trabajo infantil debe de ser multidisciplinaria e interinstitucional. Hoy la prevención y erradicación del trabajo infantil debe de atenderse de manera multi-interdependencial, por lo que es fundamental la creación de un espacio de alto nivel para la prevención del trabajo infantil en la Ciudad de México.

¿Qué proponemos? Se crea por ley la Comisión Interdependencial para la Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes en Edad de Trabajar, quien fungirá como un órgano colegiado de consulta, de diseño, ejecución y evaluación de

políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

La Comisión que se crea en la Ley de Trabajo y Fomento al Empleo podrá proponer estrategias de trabajo que coadyuven a la erradicación del trabajo infantil, así como generar una línea transversal en las áreas de competencia, con la finalidad de que se consolide una estrategia interinstitucional para el combate de este problema.

Se modifica la Ley de Cuidados Alternativos en la Ciudad de México y se crea la figura de hogares de acogida como un núcleo familiar certificado, con un espacio físico, que actúa como responsable temporal por el cuidado del niño, niña o adolescentes, para su protección ante el riesgo del trabajo infantil.

La idea es que hogares con capacitación y remuneración puedan acoger temporalmente de día a esos niños que acompañan hoy a sus padres o familiares en la vía pública, y así protegerlos y cuidarlos.

Esto trata de ir hacia la ruta a un viaje por la erradicación del trabajo infantil. El día de hoy les estamos entregando en cada uno de sus curules de manera simbólica un boleto del Metro alusivo precisamente a trabajar juntos por la erradicación del trabajo infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos décimo cuarto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Saludos a los vecinos del pueblo de Santiago Tulyehualco que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a este Recinto.

La problemática que hoy expongo se originó cuando el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral atendió al decreto de fecha 10 de diciembre de 2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, aprobó con fecha 27 de febrero de 2013 sendos acuerdos que modifican la cartografía electoral en relación a la colindancia entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac.

En cumplimiento a los citados acuerdos emitidos por el Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los ajustes correspondientes al marco geográfico electoral del Distrito Federal. Con estas modificaciones la colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco dejaron de pertenecer a la delegación Xochimilco, para formar parte de la Delegación Tláhuac. Sin embargo dichas modificaciones a la cartografía electoral se realizaron sin considerar las tradiciones históricas, territoriales, culturales y políticas que conforman la identidad de los habitantes del pueblo en cuestión, que históricamente han pertenecido a la delegación Xochimilco.

Por ello, estos acudieron ante dicho Instituto para manifestar su inconformidad y desde entonces han expresado su desacuerdo, sin que hasta la fecha hayan encontrado una solución a su demanda que tiene como único objetivo que se les reconozca su identidad xochimilca.

Es que Xochimilco es uno de los casos más emblemáticos de la Ciudad, de presencia de pueblos originarios en los cuales el sentido de pertenencia e identidad se expresa cotidianamente en las fiestas tradicionales, en el uso del espacio, en sus formas de producir, alimentarse, organizarse y participar en la vida pública de su entorno comunitario. Esta particular identidad es lo que ha permitido al pueblo xochimilca hacerle frente al crecimiento urbano que ha ido devorando su territorio y cuestionando sus costumbres tradicionales, las cuales son baluarte de organización y participación comunitaria, de distribución de excedentes, de convivencia intergeneracional y de orgullo patrimonial.

Uno de los factores del crecimiento poblacional de Xochimilco ha sido el desdoblamiento natural de las familias originarias, las cuales ante la emergencia de nuevas uniones

envían a sus hijos a vivir cerca, usualmente en terrenos previamente de cultivo, fruto de la herencia de los núcleos familiares para mantener la cercanía y la pertenencia.

Estas familias por muy lejos que se encuentren, mantienen un profundo sentimiento y orgullo de su comunidad originaria y con ello de sus raíces que recrean y defienden cotidianamente y ante cualquier cuestionamiento de su identidad ellos se autodescriben como xochimilcas.

Este es uno de los argumentos que, pese en la definición de límites territoriales el caso que nos ocupa, toda vez que la población asentada en esa parte del pueblo Santiago Tulyehualco se autodescribe como xochimilca. Este derecho a la identidad y autoidentificación está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2, párrafo segundo y tercero que establecen:

*Artículo 2º.- La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y se conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, aparte de ella la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.*

El texto reproducido se desprende de la identidad, se asocia en principio a la pertenencia étnica de una persona a un pueblo o una comunidad originaria, siendo suficiente su derecho para tener la presunción de ser así de que así es.

Por ello el reconocimiento de los límites de la colonia Olivar Santa María así como de los Barrios de San Sebastián y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco como pertenecientes a la delegación Xochimilco, significa el ejercicio de un derecho, de una ciudad diversa, pluriétnica y pluricultural, dinámica en la apropiación de su territorio que se reconoce en un pasado común y que conserva sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas y que dicho reconocimiento forma parte de un hecho de justicia hacia los pueblos raíz que construyen esta Ciudad.

La problemática para los habitantes de estas tres comunidades se ha trasladado a diversos ámbitos, por ejemplo tienen dificultades para acreditar su domicilio toda vez que el comprobante que utilizan como puede ser el caso del recibo del teléfono, la boleta predial o el recibo de luz, no coinciden con el domicilio señalado en su credencial y peor aún, muchos de ellos tiene problemas con los gastos de escrituración de su propiedad.

Otro inconveniente que enfrentan los vecinos referidos, es que ante la falta de certeza que existe respecto a los límites políticos administrativos de las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, la prestación de los servicios de seguridad es escasa, así como insuficiente en la atención de servicios públicos.

Es importante señalar como antecedente que en las pasadas elecciones de los comités ciudadanos y consejeros de los pueblos realizadas en los años 2013 y 16, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal atendió a la inconformidad presentada por las colonias afectadas, reconoció la identidad de los pueblos originarios al conservar su designación en el marco geográfico de participación ciudadana a la delegación Xochimilco.

Previo al trabajo de campo realizado para determinar las coordenadas, se realizó un importante ejercicio de participación democrática en el que se consultó a los habitantes de las colonias afectadas para saber su preferencia respecto a la demarcación territorial a la que quieren pertenecer con un resultado ampliamente mayoritario que confirma su identidad y autoadscripción a Xochimilco.

Los límites territoriales propuestos por la Delegación Xochimilco y Tláhuac, materia en la presente iniciativa, son el resultado de un trabajo coordinador con los vecinos de las colonias afectadas y el Instituto Electoral del Distrito Federal quien colaboró con la asistencia técnica para determinar las nuevas coordenadas que permitan reconocer a dichas colonias dentro del territorio de la delegación Xochimilco.

Todos estos elementos están ampliamente documentados y listos para ser presentados ante el comité de trabajo conformado por los integrantes que proponga por un lado la Asamblea Legislativa y por otro el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que deberá entrar al estudio, análisis y valoración de la presente iniciativa.

La nueva limitación propuesta por la presente iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente cumple a cabalidad con los supuestos establecidos en el Artículo 111 del Estatuto de Gobierno en los que se destaca la mejor prestación de los servicios públicos, así como una mayor eficacia gubernamental para las autoridades administrativas de Xochimilco, en beneficio de los intereses de la población perteneciente a esas colonias.

Por todo lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el proyecto de decreto que se



encuentra en la misma iniciativa que determina un nuevo límite territorial entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac que atienden la problemática que se ha expuesto.

Hago un llamado muy sentido a la Comisión Ordinaria, a la Especial, a las que les corresponde llevar a cabo el trámite legislativo de la presente.

No omito informar ante este Pleno que durante las anteriores legislaturas de esta Asamblea se ha intentado solucionar este problema. Sin embargo, por cuestiones de negligencia legislativa, insensibilidad social, no se ha logrado concluir el trámite, en clara afectación de los vecinos de sus derechos de autoadscripción.

Con la presentación de esta iniciativa, nuevamente el grupo parlamentario de MORENA confirma su compromiso con los pueblos originarios de nuestra ciudad y con la preservación de sus tradiciones y derechos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión del Comité de Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley que regula el ejercicio del comercio popular en la vía pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el total de esta iniciativa sea incluida en el Diario de los Debates.

Saludo con afecto a los líderes de las organizaciones sociales de comerciantes en vía pública de esta ciudad que hoy nos acompañan, especialmente a nuestra dirigente amiga Alejandra Barrios Richard.

Los habitantes de esta Ciudad de México nos encontramos inmersos en un periodo de definiciones fundamental para la construcción de una ciudad más justa, generosa y ordenada.

Una ciudad con poderes constituidos que sean capaces de dar solución oportuna a las necesidades de la población, una de estas necesidades es el empleo bien pagado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI corresponde al segundo trimestre del año 2014 de la población económica activamente hablando de la ciudad, hay más de 400 millones de personas y sólo el 16 por ciento representa a los comerciantes populares. De este universo cabe mencionar que el 55 por ciento de los comerciantes son hombres y el 45 por ciento son mujeres.

Una encuesta que realizó Parametría el 54 por ciento de los consultados opinó que el comercio popular es positivo porque fomenta el empleo y combate la pobreza.

Debo señalar que los bandos que emitió la Asamblea de Representantes en su momento ya están rebasado, sin embargo el 8 de julio de 1993 aún siguen regulando el comercio en vía pública, a pesar de que es violatorio a los derechos humanos a las garantías individuales.

No podemos quedar empavados ante esta situación que viven los comerciantes en vía pública, por ello considero importante atender debidamente a este sector social, ya que carece de un sistema y marco normativo que regula sus actividades y que les genera derechos y obligaciones. Es tiempo de que sustituyamos los criterios personales que se han aplicado a la actividad del comercio popular por una ley emanada de este órgano legislativo de la ciudad.

Por ello esta iniciativa de ley tiene como objetivos respetar las garantías individuales y los derechos humanos de quienes ejercen el comercio en vía pública.

Otorgar certeza jurídica a los comerciantes populares.

Atender en las 16 demarcaciones territoriales la problemática de este sector a través de comercios en las diferentes delegaciones.

Respetar la libertad de asociación y de representatividad que tienen los comerciantes.

Otorgar en esta materia facultades a los órganos de gobierno de la Ciudad de México.

Mejorar los programas de regularización y reordenamiento en vía pública.

Proponer nuevas modalidades de comercio a través de la creación de corredores comerciales.

Otorgar derechos sociales a las personas que ejercen esta actividad.

Creación de mecanismos de transparencia de pago de derechos por uso del suelo en la vía pública.

Apoyar la pequeña y mediana empresa mediante la creación de empleos y la protección laboral a los trabajadores que ejercen esta actividad.

Regular al comercio principalmente en el Centro Histórico de esta ciudad.

Priorizar el otorgamiento y permiso a los grupos vulnerables.

Mejorar áreas de trabajo del equipamiento urbano y los corredores comerciales.

Formular mecanismos administrativos que tengan por objeto cero corrupción y extorsión por parte de los servidores públicos.

Establecer reglas claras en relación a la imagen y limpieza de las áreas de trabajo y venta de alimentos.

Mayor recaudación y contribución al erario público en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa lo siguiente: Iniciativa con proyecto de decreto por el que igual se crea la ley que regula el ejercicio del comercio popular en vía pública en la Ciudad de México.

Señor Presidente, es cuanto.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman artículos del Código Civil y de Procedimientos para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna

al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muy buenas tardes.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

En nuestro derecho civil se han realizado pocas reformas en materia de sucesiones desde hace ya algunos años. La presente iniciativa tiene como propósito reformar algunos aspectos de albaceas, debido a su importancia por la relación entre quien es designado para tal cargo y quien se le confiere, hablando específicamente dentro del Juicio Sucesorio Testamentario.

El albacea es la persona nombrada por el autor de la herencia con el objeto o fin de ejecutar y hacer cumplir su voluntad en los términos de su testamento será el encargado de custodiar los bienes del haber hereditario y hacer la distribución de los mismos entre los herederos y/o los legatarios, conforme a la voluntad del testador. Entonces el albacea es la persona encomendada en cumplir cabalmente la voluntad del testador plasmada en el testamento.

Cuando el testador no designe albacea o éste faltare por alguna circunstancia, les corresponde a los herederos ejecutar las disposiciones del testador.

En términos del artículo 1695 del Código Civil del Distrito Federal, el cargo de albacea es voluntario, pero el que lo acepte se constituye en la obligación de desempeño. Si el cargo es voluntario, ninguna persona de acuerdo a las normas constitucionales está obligada a ejercer el albaceato, pero una vez que acepta dicho cargo queda obligado en términos del artículo citado para desempeñarlo hasta su total terminación.

Contradictorio es entonces el artículo 1695, ya que hace referencia a que el cargo de albacea es voluntario y debería estar prevista la posibilidad de no aceptar el cargo por esa precisa y mera voluntad de la aceptación, de la renuncia y de la excusa, pero en ningún momento se contempla la no aceptación del cargo. En ese sentido, la voluntad para

desempeñar el cargo queda entredicha, ya que incluso se sanciona al albacea que renuncia sin justa causa con la pérdida de su herencia o legado.

El Código Civil no se encuentra en el supuesto en el que por cuestiones personales el albacea decida no aceptar y se designe a otros entre los mismos herederos, sin que medie sanción alguna por tal decisión.

Por la razón que ha quedado indicada en el párrafo anterior es que surge la propuesta de la presente iniciativa al contemplar el supuesto cuando el albacea ha sido designado por el testador y éste sea además heredero o legatario, pero no es su deseo desempeñar el cargo encomendado por convenir a sus propios intereses, dejándolo a votación de los demás herederos designar a quien tenga la voluntad de aceptar tal cargo y desempeñarlo cabalmente.

Así como lo señala el artículo 1682, cuando el testador no hubiere designado albacea o el nombrado no desempeñara el cargo, los herederos elegirán albacea por mayoría de votos, por los herederos menores votarán sus legítimos representantes, evitando con tal decisión se sancione en los términos del artículo 1696 del Código Civil, ya que sólo se menciona el supuesto de renuncia pero no hace referencia a la voluntad de no aceptar tal encomienda.

El artículo 1696 dice: *El albacea que renuncie sin justa razón perderá lo que hubiere dejado el testador, lo mismo sucederá cuando la renuncia sea por justa causa, y si lo que se deja al albacea es con exclusivo objeto de remunerarlo por el desempeño del cargo.*

En el mismo sentido habría que reformar la fracción III del artículo 785 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, es decir se debe contemplar dentro de la primera sección de las cuatro que se forman, los juicios sucesorios, no sólo el nombramiento sino el que se deba preguntar al albacea designado si acepta o no tal cargo, y en caso de su negativa promover el cambio de albacea.

La no aceptación del cargo de albacea significa que no aceptó la encomienda, como un derecho a la voluntad a decidir, al menos que no haya otro heredero o persona a quien se pueda designar para tal cargo. La no aceptación tiene lugar antes de que se proteste el cargo, es decir cuando aún no se adquieran responsabilidades y obligaciones por esa encomienda. En el caso de la no aceptación simplemente por intereses personales, la cual no tendría que ser cuestionada atendiendo al principio de que la aceptación de tal cargo es voluntaria.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa se presente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal al tenor de lo siguiente:

Se reforma el artículo 1695 del Código Civil del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 1695.- El cargo de albacea es voluntario, pero el que lo acepte se constituye en la obligación de desempeñarlo. Si el que fuere nombrado albacea por el testador no es su voluntad aceptar el cargo por intereses personales, se debe aceptar su negativa y de inmediato someter a votación de los herederos el nombramiento del que fungirá como albacea.

Segundo.- Se adiciona el artículo 1695 bis del Código Civil para el Distrito Federal, que a letra diría: *No será aplicable lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1695 cuando quien ha sido designado como albacea además tiene la calidad de heredero universal único.*

Tercero.- Se reforma la fracción III del artículo 785 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que dice a la letra: *La primera sección se llama de sucesión y contendrá en sus respectivos casos:*

Nos vamos a la III Fracción. En lo relativo al nombramiento, no aceptación o remoción de albacea e interventores y al reconocimiento de derechos hereditarios.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Se derogan todas las aquellas disposiciones que contravengan el contenido del presente decreto.

Así la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a los 13 días del mes de octubre del año 2016.

Firmado por el suscrito diputado, Adrián Rubalcava Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Rubalcava. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se intercambian en el orden de presentación el punto 34 con el 39.

En consecuencia para que presente una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México realizar una auditoría especial y revise el ejercicio presupuestal 2016 del capítulo 1000 de las partidas correspondientes para la contratación de personal eventual e informe si se ejercieron conforme a la normatividad respectiva, tiene el uso de la palabra amigo el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su venia, diputado Presidente y amigo.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que me permito dar una lectura a un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

Desde el 2003 se ha venido aplicando en la Ciudad de México una acción institucional relativa al empleo temporal, con base en lineamientos estrictos que deben ser seguidos por toda la administración pública capitalina. De forma desafortunada en los últimos meses el Gobierno de la Ciudad ha recibido diversas críticas infundadas sobre la acción institucional denominada *Sueldos base al personal eventual*, por lo que el presente punto de acuerdo tiene como propósito clarificar cualquier duda que se pueda tener sobre la aplicación de este recurso.

Por lo tanto debemos señalar que desde el 31 de marzo de 2016 se dio a conocer, mediante la publicación en la Gaceta Oficial, la asignación durante la discusión del Presupuesto de Egresos 2016 el recurso conocido como Empleo temporal. Los lineamientos para el ejercicio presupuestal de la partida 1221, sueldos base al personal eventual. En dicha publicación como cada año desde el 2003 se establecieron lineamientos estrictos para su aplicación como son la limitación a no exceder el nivel menor del tabulador que se consigna al personal de estructura, efectuar el pago tomando

meses de 30 días, estar limitado temporalmente, contar con visto bueno de la Oficialía Mayor y siguiendo por parte de la Contraloría General, entre otros.

Ejemplo de lo anterior es lo que se refleja en los avances programáticos presupuestales correspondientes al segundo trimestre, dentro de su anexo correspondiente a la evolución al gasto neto por unidad responsable, capítulo y partida, publicado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México que abarca el periodo enero a julio de 2016.

Debemos resaltar que el recurso proveniente de la partida 1221 ha sido utilizada por todas las delegaciones si distinción partidista, con base en el presupuesto para el presente año fiscal, presupuesto que fue aprobada por todas las fracciones en esta Legislatura. Contrario a lo expuesto por el grupo parlamentario de MORENA, estas cifras demuestran la equidad y la responsabilidad con la que se asignó durante la discusión del Presupuesto de Egresos 2016 el recurso conocido como Empleo temporal.

Es así que desde el Partido de la Revolución Democrática, no basta con solicitar un listado de beneficiarios, las dependencias involucradas, el monto presupuestal asignado o la actividad desempeñada, toda vez que esta información está plenamente transparentada. Por el contrario, consideramos importante que como representantes de los intereses populares, debemos eliminar cualquier duda sobre el ejercicio de la partida 1221.

No olvidemos que la administración pública tiene como principios los criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal en el oportuno ejercicio de los recursos de la ciudadanía para consolidar un gobierno eficiente, trascendente y eficaz.

Por lo antes expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México realice una auditoría a la partida presupuestal 1221 denominada *Sueldos Base al Personal Eventual* relativa a este tipo de contratación e informe si se ejerció conforme a la normativa respectiva a fin de eliminar de una vez por todas cualquier tipo de manipulación mal intencionada.

En el mismo sentido se exhorta a la Contraloría General Capitalina a realizar las acciones necesarias que permitan asegurar el correcto funcionamiento de la cita Partida e informe



a esta Asamblea Legislativa sus resultados con el objeto de determinar la legalidad en su ejercicio.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Texta. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Iván Texta es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretara a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 fue retirado por el promovente y en su lugar será presentado el punto enlistado en el número 46.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Delegado de Cuauhtémoc a que explique a este Pleno el procedimiento administrativo que siguió en la entrega de dinero en efectivo a 300 personas y el procedimiento administrativo que piensa seguir para el retorno de dicho dinero, tiene el uso de la Tribuna el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros:

Todo parece indicar que en la delegación Cuauhtémoc existe una ausencia total del respeto a la ley, que sus funcionarios están acostumbrados a no respetar a la autoridad ni las normas y que tampoco les interesa rendir cuentas.

El pasado 22 de septiembre, el Diario 24 Horas subió a su cuenta de Youtube un video en el que se ve a Ricardo Monreal, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc ofreciendo dinero en efectivo a vecinos ante la falta de unas tarjetas. El delegado oferta el apoyo de 2 mil pesos a los asistentes a un evento, solicitándoles que se comprometan a reintegrarlos una vez que reciban el depósito y los plásticos. El Jefe Delegacional había contado en ese momento con 600 mil pesos en efectivo, debido a que tuvo que repartir a 300 personas convocadas la cantidad mencionada.

Esta situación nos hace cuestionar el origen del dinero, pues aparentemente se trataba de recursos públicos los cuales no se pueden manejar, pues de ser así implica un delito, uso lícito de atribuciones y facultades al realizar colocación de fondos y valores con recursos públicos. No podemos dejar de señalar también la manera absurda en la que el funcionario entrega el efectivo de un programa social el cual tiene bases y reglas de operación estipuladas en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Esto nos lleva a cuestionar si en todos los programas sociales implementados en la delegación Cuauhtémoc se omite aplicar las reglas de operación.

Por otra parte, luego que el pasado 23 de septiembre, Ricardo Monreal tomara protesta a su Fiscal Anticorrupción patito, Zuleyma Huidobro como nueva Directora General Jurídica y de Gobierno, hace dos días la funcionaria delegacional informó en su cuenta de Twitter que acudió a la obra ubicada en el cruce de avenida Chapultepec y Lieja, porque se había registrado un derrumbe. En su mensaje dijo que la Secretaría de Seguridad Pública capitalina fue la que otorgó el permiso de construcción y que la Secretaría de Protección Civil verificará la obra. Así la nueva funcionaria demostró su desconocimiento en el tema.

Habría qué recordarle que el Reglamento Interior para la Administración Pública Local establece como obligación del cargo que hoy ocupa, emitir órdenes de verificación de acuerdo al ámbito de competencia de la delegación, levantar las actas correspondientes e impedir las sanciones que se requieran.

Ante esta situación, nos preguntamos: ¿Por qué la Directora General de Jurídico y Gobierno no actuó de acuerdo a sus facultades; será que piensa que la ley no sirve para nada?

La duda podría despejarse si supiéramos que leyó el Manual Administrativo de Organización de la Delegación, el cual aparentemente se publicó en enero de este año, pero que no aparece en el sitio oficial del Órgano Político Administrativo, quizá por eso Huidobro no conozca sus obligaciones.

Compañeras y compañeros, la Ley Orgánica de esta Asamblea establece su facultad para citar a funcionarios de la administración pública, a fin de que informen al Pleno o a sus comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia. La Ley Orgánica de la Administración Pública capitalina señala que la Contraloría General puede fiscalizar e inspeccionar los ingresos locales, su congruencia con el Código Administrativo Financiero, procediendo en su caso al fincamiento de responsabilidades. Además puede realizar auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control que dichas instancias cumplan con las normas y disposiciones en materia de organizaciones y procedimientos administrativos.

El Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal indica que la transparencia en el ejercicio de funciones implica hacer el uso de responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación y la Ley de Desarrollo Social Local dispone que los programas sociales deben enmarcarse en los principios de esa norma y ser congruentes con el contenido programa general de desarrollo social, todos sin excepción deben contar con reglas de operación en las que se incluirá, entre otros requisitos, su programación presupuestal.

Dicha norma precisa que las convocatorias para los programas sociales tienen qué publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información de Desarrollo Social y demás medios oficiales, así como en dos periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México.

Las reglas de operación de los programas sociales deben publicarse a más tardar el 31 de enero del año del ejercicio y los padrones de beneficiarios el 31 de marzo también del año en ejercicio.

Diputadas y diputados, el principio de legalidad que rige el actuar de los servidores públicos, los órganos o autoridades estatales establece que sólo pueden hacer aquello que expresamente les permite la ley.

Por lo antes expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en los términos a fin de que:

Primero.- Exhortar al Delegado de Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, a que explique a esta Asamblea el procedimiento administrativo que siguió en la entrega del dinero en efectivo a 300 personas y cuál aplicará para el retorno de los recursos por parte de los ciudadanos que lo recibieron.

Exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México a que investigue sobre el procedimiento administrativo al que recurrió el Jefe Delegacional para la entrega del dinero y cuál es el procedimiento que se seguirá para su regreso.

Exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que en un plazo de 3 días, contados a partir de que sea notificado el presente punto de acuerdo, informe a esta Asamblea la fecha de publicación en la Gaceta Oficial por parte de la delegación Cuauhtémoc de la convocatoria, reglas de operación y padrón de beneficiarios del programa social por el que se entregó el dinero en efectivo.

Exhortar al delegado de Cuauhtémoc a que informe a esta Asamblea cuántas visitas administrativas ha llevado a cabo a construcciones en su demarcación y los resultados obtenidos en dichas verificaciones.

Exhortar también a que nos informe las razones por las que dio de baja de su página de Internet el Manual Administrativo de la delegación.

Finalmente, exhortar a la Directora General Jurídica y de Gobierno a que informe a esta Asamblea cuáles son las autorizaciones que realizó la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal respecto de la construcción ubicada en el cruce de Avenida Chapultepec y calle Lieja de la delegación Cuauhtémoc.

Antes de concluir me gustaría entregarle una agenda de la Administración Pública Local del Distrito Federal al diputado Néstor Núñez, lástima que sólo vino a pasar asistencia y

se retiró el diputado, pero voy a dejársela a su grupo parlamentario, ojalá puedan hacerle entrega a la Directora Jurídica y de Gobierno de la delegación para que tenga claridad cuáles son sus funciones administrativas que debe de seguir en el encargo que tiene.

También necesito darle las gracias a la solidaridad a mis compañeros diputados, la diputada Francis, el diputado Raúl, la diputada Rebeca. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos solicitados por el diputado Iván Texta, consulte la...

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Paulo?

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite hacerle una pregunta al diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si el diputado Iván Texta lo acepta, adelante.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde su curul. Adelante.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más para precisar. Maneja en el punto un resolutivo en el que me puede dar el nombre de las calles que está señalando, por favor.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Claro, con todo gusto.

Es avenida Chapultepec y calle Lieja, en la delegación Cuauhtémoc, diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** A usted.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría al pleno si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARÍA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Candelaria. ¿Existen oradores en contra?

¿En qué sentido, diputado?

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene 10 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Voy a ser muy breve. No me gusta subir en los puntos con mucha pirotecnia y show.

Cabe mencionar que éste es un órgano soberano, autónomo y que el grupo parlamentario de MORENA es el primero en solicitar y en apoyar la comparecencia de distintos funcionarios y actos políticos que están haciendo un trabajo en la administración pública.

El grupo parlamentario de MORENA no tiene ningún problema en eso porque tiene autoridad moral, y la autoridad moral se demuestra porque hace unos días, lo que son las cosas, estaba programada la comparecencia del doctor Ricardo Monreal para hablar sobre un asunto que en ese momento el Partido de la Revolución Democrática señalaba como de principal importancia para la vida pública de la ciudad, y se jactaba aquí, incluso hablaban diputados que antes se peleaban y hoy comparten el mismo plato, hablaban del asunto de la corrupción, de la transparencia, de la rendición de cuentas.

No es más que un vulgar discurso utilizado por quienes piensan que la ciudad sigue en sus manos y no se dan cuenta de que la realidad ya los rebasó, que MORENA es la principal fuerza política. Eso nos debe de quedar claro, y no lo digo yo por un discurso o por una retórica, lo digo porque así están sustentados los resultados.

En lo que se refiere a la comparecencia, estábamos preparados todos para ese gran evento democrático y transparente. A unas horas de definir que iba a venir el doctor Monreal deciden cancelarlo, y deciden cancelarlo precisamente los que ahora piden comparecer otra vez más a funcionarios. No estamos jugando, diputados.

Si estamos solicitando la comparecencia de un funcionario público hay que hacerla efectiva y que venga y aclare. No podemos manejar una agenda política en un caso que se refiere de la utilización de recursos públicos.

Yo les pido a los que proponen este punto de acuerdo a que lo hagan efectivo, que vengamos, que discutamos y que se debata, que llegue hasta donde llegue, que nos ayuden incluso a hablar con sus funcionarios para que operen y apliquen la ley tan rápido como lo hacen en los casos que se refieren a los funcionarios de mi partido.

Quiero decirles que estamos apoyando el punto de acuerdo porque es una tarea y es un principio primordial del grupo parlamentario de MORENA. No tenemos miedo ni temor a nada, pero hay que llegar hasta las últimas consecuencias, porque si hay disposición de todas las fuerzas, no se vale que ya al ver que se pueden destacar problemas más graves decidan cancelar la comparecencia de los funcionarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado Texta, en qué sentido?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Como promovente solamente dejarle muy claro al diputado Paulo, porque creo que lo que está haciendo es distorsionando un punto de acuerdo que es muy claro en el cual se le está solicitando información al delegado, cosa que no hizo en la anterior comparecencia, le estamos volviendo a solicitar información muy puntual de todas las anomalías que ha hecho y es lo que le estamos solicitando.

En ningún momento estoy pidiendo comparecencia, que pueda revisar bien el punto de acuerdo y se lo hago llegar con mucho gusto, igual que le hice llegar la ley para que ojalá y se la puedan entregar a la directora de Jurídico y de Gobierno y pueda hacer las cosas conforme a derecho. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado César Cravioto, para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Compañeras y compañeros diputados:

Coincido plenamente con lo manifestado por mi compañero Paulo César. Aquí los diputados del PRD generalmente les gusta montar un show sobre temas.

Me parece absurdo el planteamiento que vienen a hacer ellos, cuando el asunto de fondo es que hubo un problema en una obra que está realizando el Gobierno del Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal es el responsable de esa obra. Nosotros hasta nos sumaríamos al punto de acuerdo si también se le pide información a quien tiene la responsabilidad de la obra, que no es la delegación Cuauhtémoc.

Entonces ustedes vienen a armar un show por un *twit* y no se van al fondo del asunto. El fondo del asunto es que el Gobierno de la Ciudad, que es el responsable de esa obra, ya sabemos que como contratan a sus contratistas que les dan moches, por eso no verifican que las obras se hagan de manera correcta.

Entonces si en su punto de acuerdo se anexa que también le pidamos información al gobierno de la Ciudad sobre quién es el contratista, por qué no están cuidando la seguridad de los trabajadores, el grupo parlamentario de MORENA se adhiere al punto de acuerdo y demostraría el diputado, los diputados promoventes que no solo quieren montar un show sobre este tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, hasta por 10 minutos el diputado Raúl Flores.

El diputado Texta, desde su lugar quiere aclarar.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Solamente también aclararle al diputado Cravioto, que el tema de la obra que se habla es una obra que tiene qué ver con la Torre Bancomer, lo cual le corresponde a la delegación, no tiene que ver nada con el CETRAM Chapultepec como ellos lo quieren concatenar. Digo por eso se le está pidiendo la información a la delegación Cuauhtémoc.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta Tribuna es para hablar libremente, yo no sé por qué el diputado se frena en decir nombres y situaciones. Nosotros transitamos como perredistas, como compañeros por procesos y hacemos de verdad política, política, señor diputado.

Primero, hay todo el derecho para hablar de estos temas porque son temas del interés público. Si una servidora pública no conoce sus funciones, es materia de esta Asamblea Legislativa; si una servidora pública publica algo que no es verdad, también puede ser materia de esta Asamblea Legislativa y es materia de la administración pública de la Ciudad de México, pero le quiero aclarar todavía el punto al diputado Cravioto, de lo que ha expresado bien mi compañero Iván Texta.

La obra, perdóneme, pero ustedes dijeron que era el CETRAM, rapidito fueron a decir mentiras diciendo que era parte del CETRAM Chapultepec, eso es totalmente una mentira.



Segundo, la obra no es solo de la Ciudad, diputado Cravioto, la obra es del Grupo Danhos, que es el grupo del cual es abogada y dueña de una de sus asambleístas constituyente. Entonces no se vaya a espantar por estos fantasmas que le salen, pero pues ni modo hay que decirlo aquí en la tribuna, MORENA que ahorita dijo usted que no tiene nada, que son los defensores de la vida pública, de la moral, son los campeones de la moral, sí una de las máxima desarrolladoras inmobiliarias de esta Ciudad que han hecho y deshecho con la Ciudad, es efectivamente una de sus Constituyentes, porque hay que decir las cosas, yo no me freno en decirlo porque no tengo por qué. ¿Es esto una doble moral? Sí, sí lo es y si vamos hablar, pues vamos a hablar clarito.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad que se realicen las acciones necesarias para que se lleve a cabo una Encuesta *Origen-Destino* exclusiva para el transporte de carga en la Ciudad de México y que en dicha Encuesta se convoque a participar a instituciones de investigación y educación superior que contengan amplia experiencia en el tema, tiene el uso de la tribuna la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañera.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Gracias, con su venia compañero diputado.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición de punto de acuerdo.

El servicio de transporte de carga es de gran importancia para el desarrollo económico de la Ciudad de México. De acuerdo con las cifras de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga durante el último trimestre del año 2015 la contribución del autotransporte de carga, el PIB nacional fue mayor al 2.85 por ciento. En la Ciudad de México hay un rezago importante con relación a la planeación, desarrollo de políticas públicas y acciones de gobierno para el transporte de carga. Se trata de un sector heterogéneo y que enfrenta situaciones complejas que deben abordarse y que hasta ahora no conocemos lo suficiente. El sector se manifiesta en diversos aspectos, por ejemplo los distintos tipos de prestadores de servicio como hombre-camión, las empresas especializadas en traslado de mercancías o las flotillas propias de las empresas productoras entre otros.

El tipo de carga que trasladan son perecederos, mercancías generales, materiales peligrosos, entre otros. Cada uno requiere condiciones específicas de traslado, organización y horarios específico en algunos casos.

La desigualdad de su parque vehicular, según la antigüedad y dimensiones e incluso tecnología, circulan vehículos con placas de la Ciudad de México, placas de otros Estados y placas federales. Los demandantes del servicio van desde pequeños comercios hasta grandes cadenas y centros comerciales.

A las características y necesidades específicas de los servicios de carga, hay que añadir la convivencia obligada en la infraestructura vial de los vehículos de transporte de pasajeros públicos y privados, lo que se suma a la complejidad del funcionamiento cotidiano de la Ciudad de México y que también generan externalidades negativas en términos, medioambientales y de seguridad vial, por citar algunos ejemplos.

La planeación y las políticas públicas deben dirigirse a la disminución de esas externalidades negativas y a mejorar la movilidad y las condiciones de operación en el transporte de carga en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Uno de los elementos básicos para el diseño de las políticas públicas es el diagnóstico y la medición adecuada de las problemáticas asociadas con este sector.

No es posible proponer estrategias y soluciones si no conocemos de manera precisa las características del servicio de carga en la ciudad, implementar políticas sin análisis integrales y previos, dificultan los resultados exitosos respecto a las políticas públicas y pueden incluso resultar contraproducentes.

En el año del 2006 la Universidad Nacional Autónoma de México desarrolló por medio del Instituto de Ingeniería y a petición gubernamental el estudio integral de transporte de carga y medio ambiente del Valle de México, en donde se diagnostican las necesidades de viaje y de carga de los corredores más importantes del servicio entre otros aspectos de gran relevancia y sin embargo han pasado ya 10 años desde entonces y en este periodo ha habido cambios muy importantes en la ciudad y municipios conurbados. Por ejemplo, el desarrollo de múltiples obras de infraestructura vial, modificaciones e implementación de nuevo servicio de transporte y la propia implementación de la ley de movilidad. Afortunadamente la Universidad Autónoma de México ha mantenido esta importante línea de investigación y los expertos en el tema continúan trabajando en ella.

Resulta necesario tener una encuesta origen-destino exclusivo para transporte de carga en la ciudad, ya que permite entre otras cosas conocer los orígenes y destinos de los vehículos de servicio, así como la oferta y demanda del mismo, junto a otras características. Lo anterior proporcionará a la ciudad información de fundamental importancia para la planeación.

En el artículo 10 de la Ley de Movilidad señala que la Secretaría de Movilidad será la encargada de planear, diseñar, planificar y evaluar la política de movilidad en la Ciudad de México, así como realizar las acciones necesarias para lograr el objeto de esta ley.

En el artículo 12 de la misma Ley determina que entre las atribuciones de la Secretaría de Movilidad se encuentra realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de ser eficientes y eficaces, garanticen la seguridad de los usuarios y los derechos de los permisionarios y concesionarios y el cumplimiento de las obligaciones.

Realizar por sí misma o a través de los organismos y dependencias o instituciones académicas, estudios sobre oferta y demanda del servicio público de transporte, así como los estudios de origen y destino.

Regular, programar, orientar, organizar, controlar, aprobar y en su caso modificar la prestación de los servicios públicos, mercantil y privada de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, conforme a lo establecido en la ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como también a las necesidades de la movilidad de la ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del Sistema de Movilidad.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para que quede como siguiente proposición de punto de acuerdo, por el que se solicita al Secretario de Movilidad se realicen las acciones necesarias para que se lleve a cabo una encuesta origen-destino exclusivamente para el transporte de carga en la Ciudad de México y que en dicha encuesta se convoque a participar a instituciones de investigación y educación superior que tengan una amplia experiencia en el tema.

Es cuanto, compañero diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Gracias, diputada Francis. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.-** Gracias, diputado Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, Secretario, a preguntar al pleno si se aprueba la propuesta que se ha presentado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 57 será presentado en lugar del 47 que ya fue retirado y el punto 71 se presentará en el lugar del 48 que ya fue expuesto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Edgar Elías Azar; al Procurador General de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza; al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida; y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, doctora Perla Gómez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias investiguen y esclarezcan los hechos relativos al asesinato de Paola, quien fue víctima de un atentado el pasado 30 de septiembre en Fuente de Alvarado colonia Buenavista delegación Cuauhtémoc y aunado a ello sancionen legalmente al responsable del acto, el ciudadano Arturo Felipe Delgadillo Olvera, así como al Juez de Control, Gilberto Cervantes Hernández, quien puso en libertad al implicado por considerar que no existían pruebas suficientes para procesarlo, lo anterior con la finalidad de eliminar actos de impunidad, tiene el uso de la palabra la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Rebe.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Gracias. Diputados, diputadas, buenas tardes.

Primeramente quiero darle la bienvenida a Kenia Cuevas, Rocío Suárez, Abigail Madariaga y Alexa Sáenz, compañeras y amigas de Paola, la chica trans que fue asesinada en días pasados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Acudo a esta Tribuna y ante este honorable pleno como Vicepresidenta de la Comisión de la Diversidad y como su portavoz a fin de presentar lo siguiente:

La violación a los derechos humanos no son sólo una problemática de idiosincrasia nacional, sino un dilema de índole internacional. Mientras algunos países han trabajado en pro de los derechos humanos de las personas de la Comunidad LGBTTTI, algunos otros lo han hecho en contra de aquellos.

Actualmente en 76 países existen leyes discriminatorias que criminalizan las relaciones privadas y consensuadas entre personas del mismo sexo, exponiéndolas al riesgo de arresto, acciones judiciales, prisión e incluso pena de muerte como en Camerún y Gambia.

Como un medio para afrontar esta problemática, el 23 de noviembre del 2015 el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa declaró a la Ciudad de México como *Ciudad Amigable*, hecho que implicó un avance en los derechos humanos y un compromiso en su administración en lo referente a la creación, fomento y promoción de políticas de atención a las personas de la Comunidad LGTBTTI. Con esa declaratoria México se sumó a 37 metrópolis que se han declarado amigables, entre las que se destacan Río de Janeiro, París, Madrid, Roma, Berlín, Nueva York y Buenos Aires.

Acciones como las anteriores promueven el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, sin embargo los actos discriminatorios y violentos contra la comunidad LGTBTTI son incesantes a nivel mundial. Las cifras muestran que Brasil es el país con más reportes de personas trans asesinadas, con 845 casos, en segundo lugar se encuentra México con 246, mientras que Estados Unidos se encuentra en el tercer lugar con 141 casos.

¿Por qué hago referencia a estas cifras? Porque tan sólo en menos de una semana fueron asesinadas tres personas trans: Itzel Durán Castellanos, con residencia en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas; el 8 de octubre, Sheva, en Chihuahua, y Ariel, en Pénjamo, éstas últimas el 12 de octubre.

Aunado a estos hechos anteriores, el pasado 30 de septiembre fue asesinada Paola Ledesma González, quien apenas tenía 25 años de edad y cuya identidad de género era una mujer trans, desempeñando su oficio como trabajadora sexual. Ella abordó un automóvil Nissan March color gris, con placas MXB-6583 en Puente de Alvarado, colonia Buenavista en la delegación Cuauhtémoc. Algunos metros después de haber iniciado su trayecto se escucharon dos detonaciones de arma de fuego, impactos perpetrados por el ex militar y actual trabajador de seguridad privada Arturo Felipe Delgadillo Olvera, de 36 años de edad.

El responsable del acto de discriminación y odio fue detenido por compañeras de Paola, de hecho algunas de ellas se encuentran aquí, así como por tripulantes de una patrulla. Inmediatamente fue presentado ante el ministerio público de la delegación Cuauhtémoc, sin embargo 48 horas después fue puesto en libertad bajo el argumento del juez de control, Gilberto Cervantes Hernández, quien argumentó que no había pruebas suficientes para iniciar un proceso judicial.

Según la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, en los últimos años se han registrado 265 asesinatos de personas trans en el país. El caso con más casos presentados fue el 2012, con 49, mientras que la cifra en lo que va del 2016 alcanza ya 20 homicidios.

Es necesario evitar actos de impunidad sobre todo en un país como México, en el que según las estadísticas presentadas por el Índice de Impunidad México 2016, elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla, exhiben que del total de los delitos consumados únicamente existen 4.46% de sentencias condenatorias, lo que arroja una impunidad de cerca del 95%.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este honorable pleno los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado doctor Edgar Elías Azar, para que informe a esta Soberanía las causas por las que no se sentenció condenatoriamente con la privación de la libertad al probable responsable del homicidio de Paola Ledesma González el pasado 30 de septiembre. Asimismo que se establezcan las causas por las cuales no se valoraron los medios probatorios que pudieron establecer la comisión del delito doloso.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que se investigue y establezca el asesinato de Paola Ledesma González.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que refuerce la seguridad en los puntos de trabajo de las mujeres trans trabajadoras sexuales, a fin de prevenir actos discriminatorios y de violencia.

Cuarto.- Se exhorta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Perla Gallardo, a que investigue si existieron violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de las autoridades competentes en el caso del homicidio de Paola Ledesma.

Quiero agradecer al diputado José Alfonso Suárez del Real, a la diputada Dunia Ludlow, a la diputada Abril Yannette Trujillo y a la diputada Janet Adriana Hernández por suscribir este punto.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Hay oradores en contra?

Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra Elizabeth Mateos, hasta por 10 minutos.

Diputada Francis Pirín.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Es para solicitar a la promovente que nos permita como fracción parlamentaria suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputada?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias, compañeros diputados, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana María.

**LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite suscribir el punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mariana Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle también a la diputada si nos permite suscribirnos como fracción parlamentaria.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Le agradezco, diputada, al grupo parlamentario del PRI.



**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Nury Delia.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** *(Desde su curul)* También pedirle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada, y les agradezco la solidaridad con la comunidad LGBTTTI. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Beatriz Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se apunta para el mismo tema. Diputada Eva Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Rebeca si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Corchado, adelante, por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Solicito nos suscriba al punto, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Luis Mendoza.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle a la diputada si en nombre del grupo parlamentario del PAN nos podemos suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se han suscrito todos los grupos parlamentarios. Diputada Socorro Meza.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Para también suscribirme al punto, si me lo permite la diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, compañera Socorro; gracias, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Primero que nada quiero felicitar a la diputada Rebeca Peralta por subir este punto a Tribuna. Hay qué ser valientes y ese es el papel que debemos de jugar justamente en esta Legislatura.

También felicitar y reconocer desde aquí a las compañeras de Paola, que le he dado seguimiento no solamente en las redes sociales, porque son unas guerreras y hemos visto cómo no se callaron ante la situación que prevaleció y como se han estado manifestando y exigiendo lo que debemos de exigir todas y todos nosotros en una sola voz, que es la justicia.

No solamente este tipo de temas nos enchinan la piel y hacen que hasta nos hierva la sangre. A veces se quedan sentimientos también de impotencia, pero eso no debe de prevalecer en nosotros, porque la impotencia es cuando no se puede hacer nada, y no queremos, compañeras, que tengan ese sentimiento, porque no están solas, porque el grupo parlamentario del PRD como las demás fracciones parlamentarias lo han manifestado aquí y a la cabeza nuestra compañera que preside muy bien esta Comisión justamente para atender a los sectores de la diversidad sexual, nosotros la estaremos acompañando en todas las acciones y la exigencia que en este punto de acuerdo se acaba de realizar para las diferentes autoridades competentes.

Es de verdad terrible cómo hemos visto que aún en esta época prevalece la homofobia, la transfobia y todo esto que nos lleva, este odio que finalmente se genera y que lleva a situaciones extremas y terribles como un asesinato. Este señor Gilberto Cervantes Hernández, ex militar, que traía un arma que estaba en el lugar de los hechos, que se confesó incluso, aunque dijo que fue accidental, debe de ser juzgado, debe de existir justicia. Es un hecho, que además no es único porque varias personas de la diversidad sexual desafortunadamente en el país y también desafortunadamente no ha sido la excepción en la Ciudad de México, han padecido este extremo de ser asesinadas.

El caso de Paola por supuesto le vamos a dar seguimiento, pero hay qué recordar también otros casos y ver qué es lo que ha estado pasando con esa situación.

El diputado Romo ha estado trabajando un tema muy importante, también desde aquí reconozco su labor que justamente tiene qué ver en parte con algo que afortunadamente

se ha estado avanzado que es el tema de la regulación del trabajo sexual, pero no solamente necesitamos regularlo; también necesitamos garantizar seguridad para las trabajadoras y trabajadores sexuales, hay que garantizar la seguridad sin importar si son heterosexuales, gays, lesbianas, transgénero, transexuales o las diferentes modalidades de la diversidad sexual, y en eso tampoco están solas, tampoco están solos y seguiremos exigiendo desde esta Tribuna no solamente con reformas a la ley ni con puntos de acuerdo, sino con acciones concretas donde vuelvo a repetir, diputada Rebeca, nos estaremos sumando de manera activa a esta lucha que se ha emprendido y que no vamos a parar hasta que se haga justicia.

Gracias a todas y todos, es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la diputada Beatriz Olivares, hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes diputadas y diputados:

Bienvenidas a todas sus compañeras de Paola. Lamentamos que tengan que estar aquí exigiendo justicia y no acompañándonos solo en una sesión normal del Recinto.

Felicito, saludo y por supuesto que me sumo al trabajo que ha desarrollado la diputada Rebeca Peralta al frente de la Comisión, de saberla siempre del lado de la justicia y hoy más que nunca de saberla del lado de Paola.

Esta Ciudad no se puede seguir permitiendo la no visibilización de la población LGBT. Nosotros, sobre todo la izquierda, ha trabajado en que esta Ciudad sea una Ciudad segura para todos y para todas y hoy es lamentable que tengamos que hablar de la manera, la forma que hoy nos hace falta Paola en la Ciudad de México.

Si bien como lo ha comentado ya mi compañera Elizabeth Mateos están trabajando en varios temas como la propuesta que ha presentado mi compañero el diputado Víctor Romo, sobre trabajo sexual, creo que es importante reforzar la dignidad y los derechos de la población LGBT, sin importar nuestra profesión, nuestro trabajo, la manera que hacemos o utilizamos para sobrevivir en nuestra Ciudad.

Hoy subí a la tribuna porque hace algunos días leí en el Periódico *Milenio Digital* algo que vale la pena decirlo en esta Tribuna, hago más las palabras del Periódico *Milenio* cuando

*dice: Lo que mató a Paola. El abuso del poder, la ética en compra-venta, el odio que se alimenta de insultar y de ofender; por vestirse de mujer hoy la sociedad lo inmola, por salirse la bola y asumirse transexual frente a la doble moral. Por eso, por eso murió Paola. La falta de garantías y la desinformación, la cruel discriminación que sufren las minorías. La lucha de jerarquías, la corrupción que controla, andar en las calles sola y empañar los intereses materiales de los jueces. Eso fue lo que mató a Paola, el lacerante machismo que inunda la sociedad, la indignante realidad que nos conduce al abismo, la impunidad y el cinismo que nuestros derechos viola, el odio y no la pistola que el peritaje señala, la homofobia y no una bala fue lo que mató a Paola.*

Ninguna y ninguno menos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo por alusiones. Hasta por 5 minutos por favor.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Sin duda saludar a las compañeras de Paola que están aquí presentes y es obvio que el tema de Paola no es hoy solamente el hecho que un cobarde, así hay que llamarle, cobarde, perpetró y sin duda homofóbico y sin duda que ese concepto que debemos detener, debemos de erradicarlo de manera profunda, la raíz verdadera de este discurso de odio es muy lamentable.

Por eso no es y yo creo que lo mejor que podemos hacer recordando a Paola es generando acciones, ser proactivos y generándole garantías, porque así les quiero decir, una sociedad es decente cuando respeta a sus integrantes, cuando no discrimina, cuando no mata por temas de odio, cuando efectivamente es incluyente, cuando efectivamente genera garantías.

Aquellas y aquellos que se dedican a ejercer el trabajo sexual, en la Ciudad de México, el Estado, nosotros tenemos que velar y tenemos que hacer todo para protegerlo. Entonces en ese sentido yo creo que vamos a darle sentido, que ni una muerte más, ni una persona agredida, violentada en la calle que de manera libre quiera hacer y ejercer el trabajo sexual en la Ciudad de México.

Por eso nosotros debemos de ponerle el paraguas del Estado, el paraguas de la Ley, el paraguas de las normas, el paraguas de las reglas, para que en este caso la comunidad y en los casos efectivamente de mujeres violentadas, de homosexuales violentados, no vuelva a suceder.

El día de ayer comentarle, anunciamos un parlamento abierto para ver cómo legalizamos, cómo regulamos el trabajo sexual en la ciudad. Ya un juez lo dijo, un juez de Distrito dijo: *Perdónenme, pero la prostitución y el trabajo sexual es un trabajo no asalariado que el Estado le debe de dar garantías.* Hoy la Secretaría del Trabajo lo hace, pero resulta que la Ley de Cultura Cívica en su artículo 24, 25 párrafo séptimo dice: que cualquiera que este ofreciendo los servicios sexuales en la calle con una queja vecinal se le tiene que remitir. Entonces ya no entendimos.

Por un lado es un trabajo, es un oficio y por el otro lado se le persigue y entonces cuándo esta Soberanía va a dar el paso y el paso siguiente es darle garantías de ley, porque nunca más una muerte como Paola, pero sin duda nunca más violencia en la calle y obvio decencia significa inclusión, decencia significa garantías. No más discursos de odio, no más violencia.

Efectivamente vamos hacia la ruta correcta, yo creo que ya estamos muy sensibilizados de qué es el trabajo sexual, qué es el sexoservicio y efectivamente las diferentes identidades y cuáles son las garantías de ley que se tienen que realizar. Una cosa es la trata, que esa la tenemos qué combatir y en ese sentido todos vamos en eso, pero otra cosa es confundir el que ejerce de manera libre el trabajo sexual en la calle como aquel factor que determina la trata.

Yo creo que en ese caso hemos evolucionado y sociedades decentes son aquellas que respetan a sus miembros y sociedades decentes son y hacen mejores ciudades.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Elizabeth Mateos?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo solamente si me lo permite usted y los demás diputados, solicitar si podemos dar un minuto de silencio por Paola y las personas de la Comunidad LGBTTTTI que han sido asesinadas. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a todos los presentes ponernos de pie para guardar un minuto de silencio en nombre de Paola, que se recuerda en este momento, y todas las personas que han fallecido por la violencia sexual o de género o incluso por homofobia.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Salud de la Federación, el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, el titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, así como al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para continuar diseñando, implementando y ampliando las acciones en apoyo a la detección temprana y atención de pacientes diagnosticados con cáncer de mama, garantizando con ello el derecho a la protección de la salud y el acceso a los servicios que brindan las instituciones a su respectivo cargo en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Acudo a esta Tribuna en nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Salud, el doctor José Narro Robles; al Director General

del Instituto Mexicano del Seguro Social, al licenciado Arreola Peñaloza; al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, licenciado José Reyes Baeza, y al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctor Armando Ahued Ortega, a que continúen con el fortalecimiento y ampliación de acciones en apoyo a la detección temprana y oportuna de pacientes con cáncer de mama, garantizando con ello el derecho a la salud y acceso a los servicios que brindan las instituciones a sus respectivos cargos en la Ciudad de México.

Cada minuto fallece una mujer en el mundo por causa de cáncer de mama. En México cada 90 minutos muere una mujer por la misma causa y cada año se detectan 1 millón 300 mil nuevos casos.

Por eso la Organización Mundial de la Salud ha declarado el 19 de octubre como Día Mundial contra el Cáncer de Mama. La conmemoración tiene la intención de que cada nación y ciudad haga una reivindicación por la salud de toda mujer y hombre. La sensibilización contra el cáncer de mama debe ser todos los días, no sólo el mes de octubre.

Se han puesto en marcha jornadas de mastografías por parte de la Secretaría de Salud y en las delegaciones están trabajando en este importante tema, como la delegación Gustavo A. Madero en la Clínica Integral de la Mujer, y en este mes la delegación Coyoacán abrirá su Clínica Salvador Allende para atender este tema.

Sin embargo, hay que reconocer que el cáncer de mama no deja de ser una amenaza latente principalmente para todas las mujeres. Esta afección se ha colocado como un creciente problema de salud pública en los últimos años. La desinformación, falta de prevención y de voluntad son potenciales obstáculos y causas de muerte. Aún con el impulso de campañas de gratuidad y alta tecnología, hoy tenemos una incidencia del 30% mayor que hace 20 años.

Es cierto que se han realizado esfuerzos constantes para disminuir la incidencia de mortalidad por cáncer de mama en México y principalmente en la ciudad, pero también es cierto que esta enfermedad sigue siendo la primera causa de muerte por cáncer entre mujeres mayores de 25 años. La mujer que lo padece no sólo se enfrenta a una fuerte enfermedad sino a severos retos emocionales y psicológicos que se relacionan con la feminidad.

Hay que recordar que en mayo pasado la Asamblea Legislativa aprobó hacerle la cirugía de reconstrucción mamaria gratuita como parte de los servicios de salud de la Ciudad de México, publicada ya en la Gaceta Oficial.

En un país de avanzada siempre deben notarse los progresos y avances, especialmente en salud. No sólo hace falta reafirmar los esfuerzos para combatir el cáncer de mama. Ante este incremento incesante de cifras es imperante que se refuercen nuevas líneas de acción y estrategias efectivas.

Más allá de las cifras hablamos de un problema de salud y de la vida misma. El cáncer no es un sinónimo de muerte, es un padecimiento curable si se detecta a tiempo.

Por ello a nombre del grupo parlamentario del PRD solicito de ustedes para esta urgente labor.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora Arias se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Diputada Elizabeth Mateos, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputada. Diputado Candelaria: ¿Con qué objeto?



**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Únicamente preguntarle por su conducto a la diputada Nora si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted, diputada?

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Por supuesto y le agradezco, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mariana Moguel: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle también por supuesto a la diputada si nos permite suscribir.

Aprovechar tantito nada más para recordar que hace un año el diputado Raúl Flores hizo la solicitud del predio, por lo que yo le pediría que le pudiéramos meter otro resolutivo para que ya tengamos ese gran sueño, para FUCAM también su predio y patrimonio haga lo propio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Miguel Ángel Abadía.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Por medio de usted preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Socorro Meza.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Nora si me permite sumarme a este gran esfuerzo que están haciendo para bien de todas las mujeres de la Ciudad. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto por supuesto preguntarle a la compañera diputada promovente Nora Arias si me permite suscribir su punto de acuerdo y en segundo término solicitarle pueda agregar también el tema, el año pasado, así como el diputado Raúl Flores, la diputada Mariana Moguel solicitó un día de dieta para que se le fuera entregado a FUCAM, que atiende al 7% de las mujeres que sufren de cáncer de mama, del país y esta Soberanía

ha sido solidaria en materia del cuidado de las mujeres no solo de la Ciudad, sino de nuestro país. Así es que muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Flor Ivone.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a través de su conducto si me permite suscribir el punto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra adhesión? Diputada Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Con la misma pregunta, si me permite suscribirme como grupo parlamentario a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted las adhesiones, diputada?

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchas gracias a las diputadas y diputados. Metemos el anexo que comentaba la diputada Bety.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Elizabeth Mateos, tiene el uso de la palabra, por favor.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a por supuesto ratificar como grupo parlamentario estar en este punto de acuerdo y aunque no existe una manera totalmente segura de prevenir el cáncer de mama, sí hay medidas que todas las mujeres podemos tomar para reducir este riesgo o en caso de padecerlo, favorecer las probabilidades de detectarlo en sus etapas iniciales cuanto es más tratable.

Recibir información adecuada, cambiar hábitos no saludables, hacerse chequeos médicos constantes y la autoexploración, pueden representar el primer paso para salvar una vida. La detección temprana es fundamental. El PRD ha exhortado a las autoridades capitalinas para que a través de los centros de salud distribuidos en las 16 delegaciones y en el portal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se proporcione mayor información sobre la enfermedad, con el fin de que las mujeres conozcan sus síntomas, causas y consecuencias.

Hemos pedido que la realización de mastografías gratuitas se amplíe, que este programa llegue hasta donde la gente lo necesita, para que cualquier mujer tenga acceso al estudio que puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Al cáncer de mama hay que detectarlo a tiempo para poderlo vencer. Por eso hemos sido más allá y una servidora hace algunos meses presentó la iniciativa para ofrecer la reconstrucción mamaria gratuita como parte de la rehabilitación de toda mujer que lo requiera, que carezca de seguridad social y sea candidata tras una mastectomía como parte del tratamiento integral de ese tipo de cáncer.

Compañeras y compañeros diputados, justamente esta adición, este precepto de Ley para la Integral del Cáncer de Mama se hizo realidad gracias a todas y todos ustedes, a toda su disposición, a todas las fracciones parlamentarias y ahora las mujeres de la Ciudad de México nos congratulamos porque el 15 de septiembre pasado, como ya fue anunciado por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, se publicó este decreto que garantiza la reconstrucción mamaria gratuita y con ello veremos ampliados nuestros derechos en materia de salud.

Desde esta Asamblea Legislativa tendremos que destinar el presupuesto necesario para su implementación de este programa y por ello desde hoy solicito a todas las fracciones parlamentarias que podamos asumir este compromiso y de igual manera sumarme y reconocer la labor de la diputada Mariana Moguel, el año pasado solicitó que donáramos recursos de la dieta y por supuesto nos estamos sumando a su iniciativa para que cada año mientras estemos en esta Legislatura se pueda llevar a cabo.

Gracias. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Permítame un momento, se hicieron modificaciones. ¿Se aceptan las modificaciones? Está bien.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración ya con las modificaciones aceptadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal elabore un informe por delegación y tipo respecto de las auditorías que se han ejecutado y/o se están ejecutando en las demarcaciones territoriales derivado de la aplicación de los recursos aprobados para el ejercicio 2016 y lo haga llegar a la brevedad a este Organismo Legislativo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias diputado Presidente, con su venia.

Buenas tardes diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solamente comentaré la parte sustancial del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Como todos sabemos la Ciudad de México es la segunda Entidad con mayor población del país, es la Ciudad que aloja a los más grandes inversionistas extranjeros y nacionales; es la Ciudad en donde se encuentra el mayor número de centros educativos; es la Ciudad que no solamente da servicios a los casi 9 millones de habitantes, sino también a la población flotante que acude a esta Ciudad.

Los gobiernos delegacionales, las 16 delegaciones son por supuesto el gobierno de primer contacto, son los que atienden las demandas de nuestros ciudadanos, de aquellos que votaron por nosotros para estar aquí representándolos y son por supuesto las encargadas de atender los servicios públicos de inmediata atención.

Es importante que estas delegaciones cuenten no sólo con el recurso suficiente sino también con los mecanismos de control interno que nos permitan valorar que el cumplimiento de sus metas y sus objetivos tengan injerencia en la modificación de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es por eso que me parece importante ante los retos que tenemos inminentes para determinar el presupuesto del ejercicio fiscal 2017 que previo a las mesas de trabajo que se van a tener en esta Asamblea Legislativa con las y los jefes delegacionales para no solo evaluar los resultados de sus Programas Operativos de ese año, sino también para escuchar las peticiones de presupuesto para el ejercicio 2017, contemos las y los diputados con la información inherente a las auditorías que se practican al ejercicio del gasto de las 16 delegaciones.

¿Por qué lo digo? Porque estoy convencida que lo que no se mide, no se mejora. Que si no tenemos las y los diputados los elementos suficientes para determinar que efectivamente lo que autorizamos en diciembre del año pasado se esté ejerciendo cabalmente en los proyectos que se autorizaron, no podemos tener elementos para discutir cómo va el ejercicio del gasto y qué es lo que se pretende hacer para el año que entra.

Es por eso que estoy proponiendo un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Contralor General respetuosamente que se elabore un informe de las auditorías por tipo de auditorías que se está practicando a todas y cada una de las 16 delegaciones, es un rasgo general y es precisamente para que contemos con mayores elementos para determinar y tomar decisiones hacia dónde queremos encaminar el presupuesto de esta ciudad, que como se ha visto en otras sesiones será un presupuesto atípico y que estamos todas las fracciones parlamentarias dispuesta a defender.

Por eso es que este informe estoy solicitando se entregue en un máximo de 72 horas para que contemos con esta información y también abonemos al mejor ejercicio de las y los delegados.

Si bien es cierto, el artículo 134 de nuestra Constitución Política establece que el presupuesto se debe de ejercer en términos de los principios de austeridad, de rendición de cuentas, de transparencia, de eficiencia y de eficacia, tenemos qué estar observando en dónde les falta a las y los jefes delegacionales elementos normativos que nos permitan a nosotros mismos como diputados proponer en modificación de ley para el mejor ejercicio de los recursos de esta ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Secretaría

consultar a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Texta, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Solicitarle verificación de quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos para pasar lista.

*(Verificación de Quórum)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, tenemos 47 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ha rectificado el quórum. Continúa la sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 51, 70, 72 y 77.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 500 diputados que integran la H. Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones no aprueben el recorte presupuestal propuesto por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a los integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones intensifiquen las mesas de trabajo instaladas que propone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y exijan la aprobación del presupuesto en los términos que originalmente fue planteado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Desde esta Tribuna quiero referirme al tema del recorte presupuestal que el Gobierno Federal ha propuesto y en particular ya que afecta directamente a la Ciudad de México.

En el proyecto presupuestal para 2017 se aplicará un recorte de 239 mil millones de pesos a dicho presupuesto, lo que equivale al 1.2% del producto interno bruto, lo cual impactará a un número considerable de programas sociales. De un total de 105 ubicados en 21 secretarías de Estado, en 25 de estos programas se prevé reducir más de 8 mil millones de pesos en su conjunto.

Los rubros más afectados con este recorte presupuestal serán salud, seguridad, agua, accesibilidad, educación y movilidad, afectando proyectos de desarrollo regional, las ampliaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Fondo de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, las aplicaciones y ampliaciones del programa en materia de cultura, entre otros.

El recorte presupuestal planteado por Hacienda para la Ciudad de México demerita una de las características más amables de la Ciudad de México, que es ocuparnos de nuestros ciudadanos y su bienestar.

Este recorte presupuestal afectará de manera brutal el Fondo de Capitalidad como instrumento presupuestal que compensa a la Ciudad de México por los servicios que presta por ser la capital del país, esta ciudad que le ha dado a nuestras niñas, a nuestros niños, a nuestros jóvenes, mujeres, madres solteras, hombres y adultos mayores un gobierno en el que han depositado su confianza y todo su amor.

En caso de aprobarse este infame proyecto de presupuesto planteado por el Ejecutivo Federal afectaría, entre otros, programas de subsidio, administración del agua y agua potable, suministros agrícolas y sufriría una reducción de casi un 70% afectando el suministro de agua y drenaje, que como todos ya sabemos son un servicio vital para la ciudad.

Compañeras y compañeros:

Actualmente SACMEX destina un 70% de su presupuesto en temas de reposición, mantenimiento y rehabilitación. Este recorte afectará drásticamente las acciones programadas, esto sin duda colapsará la Ciudad de México.

Como lo han venido planteando expertos en el tema y el mismo gobierno de la Ciudad, ya que de no atenderse, de no invertirse, en 50 años la Ciudad de México estará totalmente seca y siendo nuestra Ciudad capital, motor y centro en el que coinciden toda la belleza y la diversidad de nuestra gente, quedará restringida y limitada.

Diputadas y diputados, en todos estos días de activismo en defensa del vital líquido, me he dado a la tarea no sólo de defender el presupuesto, sino también de solicitar que se incremente a través de la carta que entregué a los 500 diputadas y diputados federales, lamentablemente este proyecto actual lo reduce, al igual que otros rubros de la administración pública.

Por tal razón, diputadas y diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, todos tenemos la responsabilidad de señalar y difundir lo que el recorte presupuestal planteado por el gobierno federal implica para el desarrollo de nuestra Ciudad, la Ciudad en la que todos nosotros vivimos, en la que viven nuestras familias, nuestros seres queridos, la Ciudad por la que tanto hemos luchado y que estamos obligados a defender, alzar la voz



desde esta Soberanía y mostrar nuestro rechazo total al despojo del cual se nos quiere hacer objeto.

Demostremos nuestro amor, nuestro compromiso, nuestra lealtad con nuestra Ciudad y con las y los capitalinos, exigiendo que se detenga este atentado. Porque solo aquél que no ama esta Ciudad sería capaz de cometer un acto tan atroz en su contra.

Es nuestro deber exigir a las y los diputados federales, que se reconsidere la inversión en temas de agua y rubros sociales como una prioridad. No podemos atentar contra el desarrollo de nuestra Ciudad, mucho menos el desarrollo de nuestras niñas, nuestros niños, nuestros jóvenes, que siempre han sido el motor de nuestra gran Ciudad.

Aprovecho esta Tribuna para manifestar mi solidaridad con el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, en el sentido de exigir a la Federación mayor presupuesto, mayor equidad y mayor estabilidad para la Ciudad de México con este presupuesto que se ha venido planteando.

Diputadas y diputados, finalmente solicito a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que hagamos un frente común y defendamos el presupuesto que le corresponde a la Ciudad de México. Aprovecho para destacar la instalación de mesas de trabajo entre la Secretaría de Hacienda y el Jefe de Gobierno, con la finalidad de abordar temas presupuestales.

Diputado Leonel Luna Estrada, si me permite respetuosamente le voy a hacer entrega de las copias de los acuses que entregamos a las y los diputados federales en materia de gestión presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta respetuosamente a las y los 500 diputados que integran la honorable Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones no aprueben el recorte presupuestal propuesto por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a las y los integrantes de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, intensifiquen las mesas de trabajo instaladas para evitar el recorte presupuestal que propone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y exijan la aprobación del presupuesto en los términos que originalmente fue planteado.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada Janet Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, adelante, desde su curul, para qué sentido diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* No me ha quedado clara la validez de la votación, por lo cual le solicito la realice de manera nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tendría qué solicitarlo por escrito, diputado.

Está a discusión la propuesta.

Adelante diputado Víctor Romo, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Gracias diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto que nos adherimos, respaldamos el punto de acuerdo de la diputada. Es importante dejar claridad de que son 239 mil millones de pesos del anterior presupuesto al actual y que efectivamente es lo equivalente al presupuesto de la Ciudad y de alrededor de casi 15 mil millones de pesos que se siente afectado el Distrito Federal, la Ciudad de México.

Es obvio que toda esta Soberanía no debería de permitir ni que se recorte ni cien ni mil al presupuesto de la Ciudad. Yo por eso creo en el marco sí de manera responsable de la crisis económica que vive el país, del exorbitante endeudamiento público, de un dólar

volátil, que ojo, son datos que tiene la prensa, no estamos haciendo juicios de valor, estamos dando información y esa información da que efectivamente hay un problema real y que ese problema real implica que debemos de actuar con suma responsabilidad y tenemos que hacer un frente común para defender el presupuesto de la Ciudad.

Sabemos los oficios que está haciendo el Jefe de Gobierno, sabemos que ya hay reuniones con la Secretaría de Hacienda, esperemos que en esa mesa de trabajo se resuelva a favor de la Ciudad, porque efectivamente hay quienes dicen que se ha dado más recursos en estos 4 años, pero efectivamente ha sido en base a que existía un rezago histórico, sí, un rezago a la Ciudad y que vemos con relevancia de que el Estado de México no esté contemplado de manera real en estos recortes.

Creo que tendríamos que pugnar todas las fuerzas políticas de esta Asamblea más allá de las filias y fobias, más bien tendríamos que hacer un frente para que sea el piso parejo, el piso parejo con las demás Entidades Federativas con el Estado de México principalmente y que esa afectación efectivamente sea explicada.

Seguramente es importante saber con qué criterio se da estos elementos de recorte a la Ciudad de México, cuáles son los elementos. Digo, hay desde los mínimos cuadrados que el diputado Atayde es docto en la materia, hasta algún sistema estocástico que se pueda verificar y que en materia de presupuesto se de elementos para haber hecho este recorte.

Yo creo que con eso el grupo parlamentario del PRD respalda, lo hace de manera muy respetuosa, sabemos las filias y a veces las fobias que se genera en estos debates, pero no estamos haciendo juicios de valor, estamos dando información y es hacer un frente común todo los grupos parlamentarios, toda la Asamblea, porque un peso que se le recorte a la ciudad ya hace causa para que todos salgamos efectivamente a alzar la voz para que se le den los recursos necesarios a esta capital, que pueden estar afectados en muchos ramos.

El tema de movilidad, el tema de transporte público, el tema de los servicios urbanos, el tema de obras públicas y que todos nos vamos a ver afectados desde las delegaciones, desde las secretarías y obviamente en los servicios públicos de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Romo. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado López Adame.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Lo que no entiendo es qué se está solicitando o qué se está defendiendo, el presupuesto de la ciudad o estamos en contra del recorte en general del presupuesto federal, porque no es lo mismo.

Se dice aquí y sube el diputado Romo a hablar de que se pide con todo respeto y con responsabilidad, sí con las condiciones económicas actuales del país lo responsable es hacer un recorte, es limitar el gasto para prevenir la baja calificación financiera que está en peligro la Nación y por supuesto hacer superávit primarios a efecto de controlar la deuda pública.

Una deuda que no solamente se ha acumulado en estos años de gobierno, sino que tiene mucho tiempo más, pero se confunden los argumentos porque también se habla de los recortes aparentemente al Gobierno de la Ciudad y eso es donde es completamente falso el debate y es falso porque la Ciudad de México ha recibido en otras bolsas, con excepción del Fondo Metropolitano y con excepción del Fondo de Capitalidad, una cantidad en el proyecto de presupuesto 2017 una cantidad superior a lo que estaba proyectado y a lo que se aprobó para el presupuesto 2016.

Hablemos con la verdad. Sobre esa base me parece que no podemos acompañar una propuesta que dice ser responsable, que mezcla argumentos sobre el presupuesto de la ciudad o la necesaria y responsable actitud del Secretario de Hacienda y Crédito Público de este país, al promover un recorte al gasto siempre y que no está soportado con los ingresos suficientes.

Así que definitivamente no entiendo tampoco la actitud del grupo parlamentario del PRD si ya había un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en esta Tribuna y en esta Asamblea para poder ir con nuestras fracciones parlamentarias y pedir a la Cámara de Diputados que no ponga en cero el Fondo de Capitalidad o que incluso incremente los recursos a la ciudad, no entiendo entonces ahora cuál es el objeto de estar en contra de un recorte presupuestal que es absolutamente necesario. ¿Dónde está la responsabilidad; dónde se encuentra la supuesta responsabilidad con la que está actuando el grupo parlamentario del PRD?

Así que a nombre de mi grupo parlamentario, definitivamente no podemos acompañar una propuesta en este sentido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones a su propuesta, del grupo parlamentario tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Mauricio Toledo.

Quiere hacer una pregunta, el diputado Romo, ¿la acepta, diputado Adame?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Víctor Romo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* A nuestro compañero diputado Xavier López Adame, que siempre actúa con vehemencia y con respeto.

Comentar uno, hay dos formas en los modelos de presupuesto para atemperar efectivamente o llevar a cabo o resarcir un proceso difícil. Uno, es un recorte es la fácil, la muy fácil, y no sé con qué criterios, pero otra es hacer un adelgazamiento del gasto corriente.

Hay países que se deciden hacer un adelgazamiento, se aprietan el cinturón, se vale, con criterios técnicos, pero creo que hoy es un recorte con algunos criterios de corte político, y lo decimos, porque no vemos en términos de un Estado a otro piso parejo.

Entonces la pregunta es: ¿No sería mejor la otra, que es el gasto corriente, adelgazar toda la burocracia del sistema federal, ahí no solamente serán los 239 mil millones de pesos, seguramente han de ser hasta 300 mil o 400 mil?

Es la pregunta.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** La respuesta está muy sencilla. Sólo hace falta estudiar bien el proyecto de Presupuesto de Egresos del 2017, diputado Romo.

El mayor esfuerzo de ajuste presupuestal lo está haciendo y asumiendo el Gobierno Federal. Sobre esa materia me parece que lo que no hemos visto es la misma actitud por parte del Gobierno del Distrito Federal, y me parece sorprendente viniendo de un gobierno de izquierda.

Más allá de ese punto, creo que el criterio político también está determinado en la forma como se ha hecho campaña a efecto de defender aparentemente el presupuesto de la ciudad. El presupuesto de la ciudad es prácticamente el mismo que se aprobó el año pasado y el que se está ejecutando este año.

Yo no sé qué sentido tiene gastar recursos de comunicación social a efecto de pedir más presupuesto ¿Eso no es hacer campaña?

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Mauricio Toledo, 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo diría en primer lugar que nos serenemos, que un tema importante para sacar el próximo presupuesto de la ciudad es buscar soluciones y las soluciones tienen que ver con la pluralidad representada en este órgano colegiado, y que creo, como es válido la propuesta de la diputada.

Le pediría al diputado Andrés Atayde y al diputado Xavier que me pusieran atención porque yo siempre pongo atención al diputado Andrés Atayde, y si quiere en cualquier momento podemos debatir aquí en Tribuna.

Creo que primero hay una necesidad política y social de querer ver y querer existir presupuesto para esta ciudad, yo creo que en eso nadie está aquí negando, es una necesidad que todos debemos de defender como grupo parlamentario, independientemente de ideologías, de partidos y de grupos parlamentarios, porque todos somos representantes de los capitalinos.

Entonces a partir de esa premisa creo que tenemos que todos subir a la Tribuna y decir que existe una necesidad y que siempre habrá más necesidades y que el presupuesto y que la cobija siempre va a alcanzar para unos, a veces quisiéramos más, pero que no alcanza en las necesidades de todos. Entonces yo propondría que nos pusiéramos hielo en esta materia.

Lo que sí también comprendo, diputado Xavier, y lo decía ahorita con el diputado Andrés Atayde, con la formalidad aquí al costado de la Tribuna, es que sí también hay que buscar un mecanismo de una redacción mejor.

Yo como Presidente de la Comisión de Presupuesto tengo qué velar por todos los intereses representados en este órgano colegiado, de tal manera que yo creo, diputadas y diputados, que busquemos un mecanismo de buscar una mejor redacción.

Que la intención de la diputada Janet es como la de todos, tratar de mejorar las condiciones de vida de los capitalinos, y por supuesto de su distrito y por supuesto de la delegación.

Sé que a lo mejor hay valoraciones técnicas al documento que el diputado Romo trató y trata de hacerlo, y también el diputado Xavier López Adame, y también comprendo, los que sí hemos leído, porque de repente, miren, diputadas y diputados, hay gente que dice *oye, el presupuesto, y que mira el paquete*, yo estoy seguro que a lo mejor, y no digo que todos, pero a lo mejor algunas diputadas y diputados no lo han leído todavía.

Hay algunas aseveraciones del diputado Xavier López Adame que son verdad, nada más que también hay fondos que vienen en ceros y que sí afectan a la ciudad, he puesto el ejemplo del Fondo de Capitalidad, que a lo mejor en otros fondos sí viene, que a lo mejor puede haber un debate de que vienen igual, más o menos, pero sí el Fondo de Capitalidad ha sido un acierto del Presidente, antes no existía, por eso ahora también el enojo válido del grupo parlamentario del PRD, por eso subo en esta ocasión institucionalmente, pero ahorita ya a nombre del PRD, porque también nos había ayudado a la ciudad, y ahora que no venga.

¿Cuál es el tema? Ahí sí es un tema político. ¿Por qué en otros estados existe una reducción y en otros un aumento? Entonces aquí sí podríamos ir número por número, lo puedo decir porque yo sí lo he leído, nos podemos ir capítulo por capítulo para saber en qué estados, en qué fondos existe más recurso. Entonces ¿qué quiero decirles, diputadas y diputados? Busquemos un mecanismo de acuerdo, de consenso por el beneficio de la ciudad.

Respeto la intervención del diputado Xavier López Adame, porque es un conocedor, además reconozco que usted sí leyó la propuesta de presupuesto del Ejecutivo Federal; también reconozco que mi amiga y diputada Janet es una luchadora social, que tiene interés en defender su delegación y su ciudad, y también creo que hay que ser autocríticos de que tiene elementos técnicos que tienen qué valorarse, porque si no reconocemos también que faltan valores, hasta yo diría el cuerpo del documento tiene a lo mejor deficiencias técnicas, pudieran hacerse, amigas y amigos, con correcciones. Por

eso, repito, para eso es esta Tribuna, para enriquecerla, para cuidar y que todos, no he escuchado hasta ahorita a ningún legislador, hasta los que más tenemos diferencias, de que a esta ciudad le vaya a mal; que eso sí creo, que si le va mal al Jefe de Gobierno le va mal a los capitalinos, y si le va mal al Presidente de la República le va mal a todo el país.

De tal manera que yo concluiría, diputadas y diputados, es que podamos darle una salida política y también decirlo, con esto concluyo, que eso sí a nombre de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, pueden hablar los compañeros a título personal, es una facultad de ley, pero en estos momentos, por eso aclaro lo del partido, pero aclaro que en materia de Presidencia de la Comisión de Presupuesto no avalo ningún adjetivo porque en materia presupuestal lo que tenemos es qué buscar acuerdos y soluciones.

De tal manera que reconozco la preocupación y la inquietud del diputado, ojalá podamos ayudar a que en este tema y otros más que pueden ser controvertidos podamos sacar una solución en beneficio de los capitalinos y en beneficio de todos los partidos representados aquí, porque la que pierde es la ciudadanía.

Ojalá quitemos menos adjetivos y también, compañeras legisladoras y legisladores, si seamos corresponsables de que cada vez que planteemos un tema presupuestal seamos serios, porque de repente se suba a la tribuna: *Necesitamos mil millones, Tres mil millones, Cuatro mil millones....*

Si yo dijera de algunos diputados en la ocasión pasada pidieron miles de millones de pesos para el Metro, y en el propio cuerpo del dictamen, a veces no ponen atención, como el diputado Candelaria, que si quieren después revisamos su punto de acuerdo, que de repente ni las sumas salían de los puntos de acuerdo. Entonces ojalá, diputadas y diputados, hagamos propuestas con mucha viabilidad.

Reconozco a la diputada Janet, al diputado Víctor Romo, al diputado Xavier López Adame y las inquietudes que mi amigo Atayde señalaba, y creo que si existe voluntad creo que esta Asamblea Legislativa podrá sacar un presupuesto de consenso o por lo menos mayoritario, sin descalificar ni a las instituciones, y por supuesto entre nosotros mismos, más en materia presupuestal, que es el dinero no de nosotros sino de la gente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. La diputada Aleida Alavez.



**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle instruya a la Secretaría dé lectura a los resolutiveos de este punto de acuerdo para instruir mejor al pleno de lo que estamos discutiendo, porque una cosa dijo la promovente y otras muy distintas los diputados que subieron a hacer uso de la palabra.

Por lo tanto no hay claridad y además, a solicitud a Servicios Parlamentarios, de este punto no lo tienen en sus manos. Entonces no podemos votar cosas que no se conocen, que no están redactadas de manera definitiva y sería muy desafortunado, porque han dicho que si es con respecto al presupuesto federal, local, recortes federales, recortes locales. Sí nos gustaría que instruyera a la Secretaría a que dé lectura al resolutivo del punto que se está promoviendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Se solicita a la Secretaría dar lectura nuevamente al resolutivo que está en comento, en debate.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, estamos en consenso con los grupos parlamentarios, si nos permite un momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mientras están en el consenso de la nueva redacción, le vamos a dar lectura como está en el resolutivo. Adelante, diputado Candelaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a los integrantes de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, intensifiquen las mesas de trabajo instaladas para evitar el recorte del presupuesto que propone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y exijan la aprobación del presupuesto en los términos que originalmente fue planteado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Mauricio Toledo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de cambiar nada más el turno, está de acuerdo la diputada Janet, los grupos parlamentarios y que sea la Comisión de Presupuesto donde podamos hacer un consenso al interior, y ese es el cambio de turno. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Terminamos de leer el resolutivo.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, informe cuál sería el impacto económico y social y cuántos proyectos se dejarían de realizar por los ajustes presupuestales del Gobierno Federal en el año fiscal en curso, especialmente en lo relativo a los ramos 09 comunicaciones y transportes, 11 educación pública, 12 salud y 16 medio ambiente y recursos naturales.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe cuáles fueron los criterios con los que se justifica que la Ciudad de México sea la entidad más afectada por el recorte presupuestal que ha propuesto para el ejercicio fiscal 2017.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. ¿La diputada Janet Hernández, está de acuerdo, se va a Comisiones?

**LA C. DIPUTADA JANET HERNÁNDEZ SOTELO.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Okay. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición, con la modificación solicitada.

Diputada Aleida, desde su lugar, adelante.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Yo le pediría que le hiciera un exhorto a los grupos parlamentarios para ver la forma en que se diriman antes de poner a discusión estos puntos al Pleno, porque insisto, o sea nada tiene que ver lo que leyó el diputado Secretario con lo que se subieron a debatir los diputados que hicieron uso de la Tribuna. Nos dejan en la imposibilidad de acompañar o no un punto de acuerdo, que por más que sea punto de acuerdo o un exhorto o una invitación a instituciones de otros poderes, tenemos que ser responsables en lo que estamos diciendo.

Entonces yo sí le pediría eso, además ahorita no hay que poner a discusión, se está solicitando que se turne a Comisión para que entonces sí lo hagan bien, lo presenten adecuadamente, lo fundamenten y nos dejen en la posibilidad de acompañar algo que todos queremos, que es un mejor presupuesto a la Ciudad de México.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy pertinentes sus reflexiones y sus comentarios.

Con fundamento en el Artículo 36 de nuestro Reglamento Interno, esta Presidencia turna a Comisiones el punto de acuerdo para que se vuelva después a presentar, para que ya en las Comisiones de Presupuesto se elabore una redacción que de mayor claridad al tema.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a entregar resultados sobre el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, suscrita por la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 jefes delegacionales y jefas delegacionales de la Ciudad de México para que de manera coordinada y con base en un diagnóstico se implemente el *Programa de Filtración y Reutilización del Agua Pluvial* en las viviendas de las colonias con la posibilidad del establecimiento de unos huertos familiares para fomentar una cultura de aprovechamiento del agua, demás crear las bases para la reconstrucción del tejido social, se concede la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Este punto de acuerdo lo suscribe también la diputada Janet Sotelo y una servidora.

El agua es uno de los principales constituyentes del medio en el que vivimos y de toda materia viva. Sin ella ningún ser vivo puede existir, pero se trata de un recurso renovable sólo cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación y circulación.

El agua para el ser humano implica un todo, el cerebro es 75 por ciento agua, la sangre 92 por ciento, los huesos 22 por ciento y los muslos 75 por ciento. Se requiere para respirar, regula la temperatura del cuerpo, transporta nutrientes, protege y amortigua órganos vitales y convierte los alimentos en energía.

En 2012 el acceso al agua fue reconocido como una garantía constitucional para que todas y todos podamos por derecho tenerla para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En diferentes sesiones he presentado ocho puntos relacionados con este tema y en ellos se ha abordado su aspecto político social como derecho humano sí, pero también como recurso que tiene que verse desde la perspectiva de la sustentabilidad. Por ejemplo, en la reabsorción de agua pluvial por medio de pozos y su eventual inyección a los mantos freáticos para aprovechar sin menoscabo una parte importante del ciclo hidrológico.

Es que hoy la carencia del líquido obliga a encontrar soluciones viables como el aprovechamiento eficaz y eficiente del agua de lluvia, una alternativa de ahorro y aumento de reservas.

Sobre ello me permito dar brevemente algunos datos. En Inglaterra, Alemania, Japón y Singapur el agua de la lluvia se aprovecha en edificios que cuentan con el sistema de recolección para después utilizarla en los baños o en el combate a incendios, lo cual representa un ahorro de hasta 15 por ciento de ese recurso.

En la India, se utiliza principalmente para regadío, pero cada vez se desarrollan más políticas encaminadas a la captación en grandes ciudades como Bangalore o Delhi.

En China se resolvió el problema de abastecimiento de agua a cinco millones de personas con la aplicación de tecnologías de captación de agua de lluvia en 15 provincias.

En las Islas de Caribe, Tailandia, Singapur, Inglaterra, Estados Unidos y Japón, existe un marco legal y normativo que obliga a la captación de lluvia de los techos, y en Israel se realizan micro captación de agua de lluvia para árboles frutales como almendros y pistachos.

Ahora bien, en la Ciudad de México la Secretaría de Desarrollo Social ha implementado un programa denominado el *Agua en Tu Casa*, que consiste en aprovechar la lluvia almacenándola y purificándola para después utilizarla en diferentes actividades.

Con el agua almacenada se pueden implementar huertos familiares, concebidos como espacios urbanos destinados al cultivo en viviendas, terrazas, balcones o jardines y en los cuales se logran cultivar verduras, hortalizas, leguminosas y tubérculos, entre otros.

Los beneficios de cultivar en el huerto son la obtención de alimentos frescos y sanos que es una actividad recreativa que genera conciencia sobre el medio ambiente y en ella puede participar cualquier persona o familias enteras.

Cuando se realiza en áreas comunes, alimenta la participación vecinal y se avanza en el reforzamiento del tejido social. Esta parte la menciono porque en la delegación Iztacalco hay experiencia en la implementación de mecanismos para el aprovechamiento de agua pluvial y el cultivo por medio de huertos familiares.

Por ejemplo en 10 viviendas en un comedor popular y en otro comunitario además de que la Casa de Cultura Las Jarillas, cuenta con diferentes ecotécnicas.

Compañeras y compañeros la Ciudad de México cuenta con políticas sólidas de una visión sustentable, por ello solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social capitalina, a las 16 delegaciones, a que de manera coordinada lleven a cabo un diagnóstico que permita implementar el programa de filtración y reutilización del agua pluvial en viviendas por colonias con la posibilidad de establecer huertos familiares y fomentar así la cultura del aprovechamiento del agua, además de sentar las bases para la reconstrucción del tejido social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elizabeth Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 consulte la Secretaría al Pleno, si la proposición presentada es de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Mariana Moguel?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos. El tema de captación de agua pluvial y todo lo que usted acaba de comentar es fundamental para la ciudad, por lo cual felicitarla por esta propuesta que usted está haciendo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Claro que acepto y le agradezco a la diputada Moguel.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Bety Olivares?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a mi compañera diputada si acepta que el grupo parlamentario se sume a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias, diputada Bety Olivares.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Igual, Presidente, preguntarle a la diputada si me permite adherir a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada de MORENA, diputada Ana.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.-** *(Desde su curul)* Sí, yo también para pedirle a la diputada si me permite suscribirme.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Claro que sí, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado o diputada desea suscribir?

Diputado Tlacomulco.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Sí, de igual manera con el permiso de la diputada Elizabeth Mateos, me quiero suscribir a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Wendy González.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, agradezco al diputado Tlacomulco y a la diputada Wendy, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, Secretario, a levantar la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Cultura y al gobierno delegacional en Cuauhtémoc para que revisen y valoren alternativas de espacio a inmuebles que cumplan con las normas urbanas y posibiliten, sin transgredir el interés ciudadano y la regulación local, el rescate del Foro *Shakespeare*. Asimismo se solicita a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, ambas del Gobierno de la Ciudad, para que informen a esta soberanía sobre el estatus jurídico del proyecto relacionado con el Foro *Shakespeare*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas de esta Asamblea Legislativa, buenas tardes de nuevo.

Decir primero que nada y que el texto íntegro también, Presidente, se inscriba, el punto de acuerdo se inscriba en el Diario de los Debates, por favor, decir que la expresión teatral el grupo parlamentario del PRD es uno de los rasgos que definen la civilización y una de sus tareas, uno de sus propósitos es purgar las pasiones humanas.

Aristóteles en La Poética dice que el teatro está generado para crear la catarsis y purgar los sentimientos de temor y compasión, y ver que un personaje afortunado de repente cae en desgracia y esto es lo que provoca dicho sentimiento. Las elecciones de los personajes les acarrearán desgracias, lo que Homero llamó una Iliada de Males.

Hay una gran tradición del teatro mexicano, Rodolfo Usigli, gracias a la llegada del director japonés Seki Sano, transformó al teatro mexicano y vinieron después de *Un Tranvía Llamado Deseo* toda una revolución en la forma de hacer teatro en México.

De ahí tuvimos grandes dramaturgos como Emilio Carballido, Luisa Josefina Hernández, Héctor Mendoza, Sergio Magaña, Luis Margules, Julio Castillo, Luis de Tavira, Juan José Gurrola, José Luis Ibáñez, que innovaron en su campo. Asimismo, Hugo Arguelles, Luis G. Basurto, Héctor Azar, Vicente Leñero, y entre lo más contemporáneo Sabina Berman, Oscar Liera, Juan Tovar, Hugo Hiriart, Julio Tovar, Jesús González Dávila y Hugo Salcedo, entre otros que han ganado premios internacionales.

El teatro mexicano es fundamental para la vida de este país y de cualquier otro, y en esa razón quiero aclarar que nuestro punto de acuerdo es para que se preserve el teatro, pero, y de ninguna manera atacar a esta expresión del arte y de la naturaleza humana, sino que esto se haga de manera correcta.

Hemos visto en la prensa cómo, y vecinos se han acercado, para defender el Parque Cholula, que es un parque público que en el Programa Delegacional de Cuauhtémoc está inscrito como un espacio abierto. Esto es, es un parque, no se puede hacer construcciones en él.

Las colonias Condesa, Hipódromo e Hipódromo Condesa tienen una gran organización vecinal, como todos los capitalinos, son exigentes con la delegación Cuauhtémoc y con el Gobierno de la Ciudad. Hay que decir que esto también está en los linderos de la delegación Miguel Hidalgo, este parque, y este es el caso de los vecinos del comité



fundacional de la Asociación de Residentes de la Colonia Hipódromo, que durante años han solicitado mejorar las condiciones de sus espacios públicos en sus colonias.

El pasado 2 de junio del presente año los vecinos del Comité firmaron una minuta con la delegación Cuauhtémoc, la Autoridad del Espacio Público y el Sistema Ecoparq. En dicha minuta se acordó que la aplicación de fondos recaudados por los parquímetros, a través del Sistema Ecopark, sería utilizado para el rescate del parque Cholula y el camellón de la lateral de la avenida Benjamín Franklin.

Los miembros del Comité han señalado que la administración de Ricardo Monreal no cumplió los acuerdos debido a que dichas autoridades han realizado las acciones administrativas e insinuado su aprobación para uso, aprovechamiento y explotación del predio para la construcción del Foro *Shakespeare*, en lugar de la remodelación del parque Cholula, como los vecinos lo han venido planteando, se estableció y se firmó como compromiso.

El tema se ha polarizado durante estos últimos días, sin un acuerdo todavía entre las partes. Los vecinos han mencionado que el tiempo está acotado, ya que existe un plazo perentorio para la asignación presupuestal de los 9 millones de pesos que corresponden de lo recaudado por el Sistema Ecoparq.

Otra aberración de Ricardo Monreal es pretender solicitar una consulta al Instituto Electoral del Distrito Federal, la consulta de la construcción del Foro *Shakespeare* en el parque Cholula. Esto es imposible primero porque fue una decisión de los comités ciudadanos legalmente establecidos conforme a los lineamientos de la Ley de Participación Ciudadana; segundo, porque es un espacio abierto, no se puede consultar una ilegalidad, no puede ir el IEDF a hacer una consulta sobre algo que de suyo es ilegal, como es alterar lo que dice el Programa Delegacional.

En su última protesta los vecinos el pasado 25 de septiembre volvieron a mostrar su inconformidad al no poder invertir el presupuesto destinado y avalado por la administración de Ricardo Monreal.

Nuestra preocupación como grupo parlamentario del PRD es que exista la certeza y la transparencia en los procedimientos que están llevando a cabo para la solución de este conflicto, que se respeten los acuerdos con los vecinos. La delegación Cuauhtémoc no debe y no tiene derecho a suplantar las decisiones de los vecinos formalmente organizados.

Asimismo, podríamos estar ante un conflicto de interés debido a que el principal promotor del Foro *Shakespeare* AC es el actor y diputado, ya diputado con licenciado Constituyente, Bruno Bichir.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Ya voy, diputada. Hay que escuchar esto también. Por el Partido MORENA, y la opacidad en la que se ha conducido esta administración de Ricardo Monreal Ávila, ignorando a los vecinos y agotando los plazos para la ejecución del presupuesto, deja una suspicacia evidente.

Lo que exigimos es transparencia, que no es la primera vez que existe polémica en los proyectos en los que participa el Foro *Shakespeare*, como fue el caso del destino del donativo etiquetado y entregado por la LII Legislatura de la Cámara de Diputados a través del CONACULTA para ser empleados en el proyecto Teatro Casa de la Paz de la UNAM, en el 2014, a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para resumir, aquí tengo las facturas, las asignaciones, este recurso fue utilizado no para la Casa de la Paz sino para un proyecto que dice Casa de la Paz pero que ha venido usufructuando de manera ilegítima el Foro *Shakespeare*.

No por ello vamos a dejar de señalar que esta soberanía debe exhortar al Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Cultural, y al gobierno delegacional en Cuauhtémoc para que revisen y valoren alternativas de espacios o inmuebles que sí cumplan con las normas urbanas y posibiliten sin transgredir el interés ciudadano y la regulación local en el rescate del Foro *Shakespeare*.

Es cuanto, diputada Presidenta, es lo que tengo que decir. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿A favor?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para el mismo tema. Hasta por 10 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Comentar, votamos a favor o apoyamos esta propuesta que está haciendo el diputado Raúl y el Partido de la Revolución Democrática.

Existe efectivamente una irritación social importante en la zona con este intento de trabajar en el parque Cholula, es un tema que hemos estado comentando y en ese sentido también atenderemos la demanda vecinal.

Señalar que justo lo que comenta el diputado Raúl, de que no se puede consultar el uso del espacio público, del espacio abierto, normado por los programas de desarrollo urbano, es justo lo que planteamos con el tema del CETRAM, es decir donde no hay uso de suelo establecido que no haya esta posibilidad de ir a la consulta y entonces legitimar por una vía que no, digamos no es la formal, no es la que establece la Ley de Desarrollo Urbano, un uso de suelo, eso tiene su propio procedimiento.

Entonces es plantear que esa ha sido la postura por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional y que por supuesto atenderemos en este sentido el punto de acuerdo.

También señalar que nos parece muy importante también dar opciones, es decir nos parece que más allá digamos de esta irritación social, que veamos que también el proyecto del Foro *Shakespeare* es un proyecto que es culturalmente interesante, que tiene una demanda importante de personas que disfrutan también de esta oferta cultural y que también es un elemento importante de la zona.

Entonces que eventualmente con este interés que hay en la Asamblea de trabajar, que podamos caminar con los ciudadanos, con el Gobierno de la Ciudad de México, con el gobierno delegacional hacia una alternativa para el Foro Shakespeare.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Flores, por alusiones, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Sí, diputada.

Solo para aclarar respetuosamente, este es otro proceso. En el caso del CETRAM está delimitada el área que tiene un valor patrimonial, la que es propiamente espacio público y otra que es un polígono de actuación, que por cierto donde no, en el caso del CETRAM específicamente no aplica el tema de la consulta, o sea en eso y se han trabado juicios que en ningún caso han prosperado para tratar de hacer revertir el procedimiento que se ha llevado sobre el área en la que se construiría este proyecto.

Sólo para dejarlo muy claro y agradecer la solidaridad con el punto y efectivamente hay que todos cerrar filas para que el Foro *Shakespeare* pueda tener un lugar digno y una sede en cualquier delegación que sea, pero que sea un uso permitido para esta función social que es el teatro en esta Ciudad y en este país.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Salud de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine el presupuesto necesario para la implementación de un Centro Comunitario de Salud Mental en el

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, licenciado Miguel Torruco Márquez; al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, licenciado Eduardo Vázquez Martín, así como a los 16 jefes delegacionales titulares de los órganos políticos administrativos en esta Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias verifiquen que el patrimonio turístico de la Ciudad de México cumpla con las condiciones de accesibilidad universal para que todas las personas en igualdad de condiciones tengan derecho a disfrutar el turismo en esta Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.-** Buenas tardes, con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito con versión textual de la posición que se presenta sea incluida al Diario de los Debates.

A todos los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura:

El pasado 27 de septiembre se celebró el *Día Mundial del Turismo*, efeméride que conmemora desde 1980 la Organización Mundial del Turismo con el propósito de profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo, su valor social, cultural, político y económico.

En el marco de esta celebración considero importante someter a su consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente exposición:

Como es sabido, el turismo es una de las principales industrias del mundo dada su capacidad para generar empleos, divisas y para funcionar como agente de desarrollo regional.

De acuerdo con la Organización Mundial, el turismo en el 2015 represento el 9 por ciento del Producto Interno Bruto en el mundo, generando uno de cada 11 empleos. En México, según cifras oficiales del Gobierno Federal, en 2015 se recibieron más de 32 millones de turistas internacionales, 9.5 por ciento más que en el 2014, 37 por ciento más que en el 2012.

La Ciudad de México aportó un 28.5 por ciento del ingreso que generó la actividad turística en el país, seguida por el Estado de México y Jalisco.

Dentro de las diferentes actividades económicas de esta Ciudad, el sector turístico aporta un 8 por ciento del ingreso.

En consecuencia, es evidente que esta actividad contribuye sustancialmente al desarrollo económico del país y de la Ciudad, cumpliendo un papel estratégico por su participación en el Producto Interno Bruto y la generación de empleos, así como alcanzar el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.

En los últimos años, el turismo ha contribuido a posicionar a la Ciudad de México como un referente internacional. En este año The New York Times, uno de los diarios más importantes del Orbe, eligió a la Ciudad de México como el destino turístico número uno del mundo.

Este año el lema se eligió para conmemorar el Día Mundial del Turismo. Es turismo para todos promover la accesibilidad universal, el cual tiene como propósito fomentar la creación de entornos que tengan, encuentran las necesidades de todas las personas, incluyendo a quienes se encuentran en una situación de desigualdad, ya sea por una discapacidad aunque sea temporal o porque tengamos niños pequeños o nos convirtamos en adultos mayores.

Dentro de los acontecimientos relacionados con esta celebración, el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo destacó que el turismo es un derecho y que el acceso de todos los ciudadanos debe estar garantizado. En este sentido, debe considerarse que los beneficios de la Ciudad de México asuman el compromiso de impulsar un turismo con accesibilidad universal, puede conllevar a grandes beneficios económicos, tanto en el sector privado como en el público.

Actualmente existe un billón de personas con discapacidad en todo el mundo, cifra que se acerca a los 6 millones nada más en el territorio nacional.

De igual forma, la mejora de accesibilidad facilita la experiencia turística a personas con problemas de movilidad, adultos mayores y a las familias en general, sin importar su condición, lo cual se traduce en mayor prestigio y valor para la ciudad como uno de los destinos turísticos más importantes del mundo.

Es así que resulta fundamental la labor de las autoridades locales y delegacionales realicen su respectivo ámbito de acción para que todas las personas de la Ciudad de México en condiciones de igualdad, puedan ejercer con plenitud su derecho a disfrutar del turismo, así como fortalecer el posicionamiento que actualmente tienen la ciudad, elevando su competitividad con destinos turísticos.

No omito mencionar que la accesibilidad de todas las instalaciones, productos y servicios turísticos, deberán ser un componente esencial de cualquier policía turística y responsable.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación de los siguientes:

Punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, licenciado Miguel Torruco Márquez; al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, licenciado Eduardo Vázquez Martín, así como a los 16 jefes delegacionales titulares de los órganos políticos administrativos de esta ciudad para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias verifiquen que en el patrimonio turístico de la Ciudad de México cumpla con las condiciones con accesibilidad universal para que todas las personas en igualdad de condiciones tengan derecho a disfrutar del turismo en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que coloque un módulo de seguridad en la llamada Entrada a Santa Fe, sobre la Carretera México-Toluca, en la Delegación Cuajimalpa, se concede el uso de Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Acudo ante ustedes, compañeras y compañeros diputados, para presentarles una proposición con punto de acuerdo relativa a reforzar la seguridad de los vecinos de la delegación Cuajimalpa.

Antes de iniciar con la exposición de la idea quiero comentarles que la proposición que les presento va por vía del artículo 132, con el objetivo de realizar las mesas de trabajo y entablar las comunicaciones respectivas con las autoridades a efecto de darle un mayor seguimiento a mi petición.

Dicho esto, les expongo de manera respetuosa lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ha implementado diversos operativos permanentes en todo el territorio capitalino, entre el que destaca el Operativo



*Rastrillo y Escudo Centro*, los cuales tienen la finalidad de evitar que los vehículos irregulares transiten cometiendo omisiones al Reglamento Metropolitano del Distrito Federal, y que eventualmente sean utilizados para la comisión de ilícitos.

En su ejecución se integran equipos de trabajo para que en sus zonas a responsabilidad lleven a cabo la detención de vehículos presuntamente involucrados en ilícitos.

Los operativos antes mencionados fueron instalados de manera permanente en la carretera México-Toluca a la altura del kilómetro 18, en la llamada Entrada a Santa Fe, en la colonia Vista Hermosa delegación Cuajimalpa. Los elementos asignados contaban con una patrulla y dos motocicletas de reacción inmediata.

Desde el mes pasado, de marzo de este año a la fecha estos oficiales ya no cuentan más que con una motocicleta, exponiéndose a las inclemencias del clima, tan fuertes, propio de la zona poniente de la Capital.

De acuerdo a la Organización Mundial del Trabajo todos los funcionarios deben de contar por lo menos con las herramientas y el ambiente de trabajo próspero que les permita realizar sus actividades y cumplir con su deber en el caso de las fuerzas armadas y policiales.

Al estar expuesto a las inclemencias como las torrenciales lluvias de Cuajimalpa o el intenso calor, los exponen a enfermedades, y ante las inclemencias del tiempo el operativo que realizan se ve detenido por falta de condiciones para que se lleve a cabo.

Los elementos asignados a los ya mencionados operativos implementados en esta zona se han visto en la necesidad de improvisar un techo para resguardarse del extremo clima de los últimos meses. El techo está armado por una lámina sostenido con cables entre un muro de plástico y un árbol, exponiendo salud física.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea es fundamental que se respeten los derechos humanos de todos los trabajadores, en especial para aquellos que prestan un servicio público tan importante como es la seguridad pública.

Asimismo, es necesario expresar la importancia de la seguridad ciudadana en la agenda legislativa del Partido Acción Nacional. Por lo tanto esta proposición recoge dos aspectos importantes, primero, garantizar las condiciones laborales de la policía; y segundo, reforzar la seguridad en la delegación Cuajimalpa.

El resolutivo es el siguiente:

Punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Primer Superintendente General Hiram Almeida Estrada, a que coloque un módulo de seguridad en la llamada Entrada a Santa Fe, sobre la Carretera México-Toluca en la Delegación Cuajimalpa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se establecen mesas de trabajo de Comisiones de esta Asamblea Legislativa con representantes del Gobierno de la Ciudad de México, integrantes del CONDUSE y Jefes Delegacionales, con el objeto de establecer una mecánica de trabajo conjunto previo a la presentación del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México que actualmente está en proceso de elaboración e integración por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Gracias, diputada. Con su venia.

Diputadas y diputados:

Como es de su conocimiento, el 29 de septiembre de este año la SEDUVI publicó en la Gaceta Oficial el aviso por el que se da a conocer el inicio del proceso de la consulta pública del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. Este procedimiento se basa en la Ley de Desarrollo Urbano en el artículo 38 y se llevará a cabo, según lo que el mismo aviso considera, se va a llevar a cabo del 29 de septiembre al 31 de octubre de 2016, como bien informó el titular de la SEDUVI cuando compareció ante este pleno, eventualmente se consolidará ese proyecto y llegará a esta Asamblea Legislativa como iniciativa, como propuesta del Jefe de Gobierno.

En este sentido comentar que el 12 de julio de 2016 llevamos a cabo aquí en la Asamblea una mesa de trabajo con la Comisión de Gobierno y el titular de la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde nos plantearon, nos planteó el Gobierno de la Ciudad de México cómo va avanzando con todo este proceso tan importante y uno de los temas que se comentó como acuerdo final fue, se comentó por parte de todos los grupos parlamentarios, fue que se pudieran llevar a cabo mesas de trabajo para que previo a la presentación de la propuesta por parte del Jefe de Gobierno los legisladores de todas las fuerzas políticas pudiéramos involucrarnos al respecto.

Entonces, en ese sentido estamos haciendo un planteamiento, voy a leer los resolutivos en primera instancia:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el presente acuerdo con el objetivo de establecer una mecánica de trabajo que integre un proceso de información, reflexión, discusión y propositivo que garantice un proceso legislativo plural, participativo, incluyente y multidisciplinario para la presentación ante la Asamblea Legislativa del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, que actualmente está en proceso de elaboración e integración por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Segundo.- Se solicita al Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda su presencia y la de los colaboradores que considere necesario en las mesas de trabajo acordadas.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda convoque a las mesas de trabajo acordadas a los representantes integrantes del CONDUSE que considere pertinentes en función de los temas que se discutirán.

Cuarto.- Se solicita la presencia de los representantes de las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México cuyas atribuciones se relacionan directamente con el tema a tratar, además de la de los jefes delegacionales de cada uno de los 16 órganos político administrativos, para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias y se sumen a la discusión del programa mencionado.

Quinto.- Se solicita a las presidencias e integrantes de las comisiones relacionadas con las materias a tratar en las mesas de trabajo, su presencia y participación según el calendario acordado.

Sexto.- La solicitud relativa a las fechas, horario y lugar será remitido por la Presidencia de la Comisión a la Comisión de Gobierno para su debido trámite ante el Jefe de Gobierno, de conformidad con los ordenamientos vigentes.

Séptimo.- Se establecerán cinco mesas de trabajo correspondientes a los cinco ejes rectores que integran el Programa General de Desarrollo Urbano, buscando la participación de las y los diputados integrantes de las comisiones que tienen atribuciones relacionadas directamente con este tema.

Estamos proponiendo que sean los viernes, a partir del próximo, a las nueve de la mañana, 21 de octubre el eje de habitabilidad, el 28 de octubre el eje de gobernanza, el 4 de noviembre equidad, 11 de noviembre desarrollo sustentable, 18 de noviembre prosperidad urbana.

Octavo.- Estas mesas de trabajo tendrán un formato que se especifica en el punto de acuerdo.

Se le solicita también al Secretario de Desarrollo Urbano que remita la copia del informe y de la propuesta que se está consultando con 72 horas de anticipación.

Además de los ejes rectores se está solicitando el proyecto de los Capítulos IV relativo a pronóstico, V imagen objetivo, VI estrategia general y líneas de acción, VII modelo de ordenamiento territorial, VIII proyectos estratégicos intersectorial, y IX instrumentos y/o anexos y/o planos del Programa General de Desarrollo Urbano correspondientes.

Esa sería la propuesta, diputadas y diputados, la idea es que podamos conocer qué es lo que está planteando el Gobierno de la Ciudad, para que eventualmente podamos integrar el mejor proceso legislativo al respecto.

Por su atención, muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sobre el mismo tema, el diputado David, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Por supuesto que es importante que el proceso que está llevando a cabo o que encabeza la SEDUVI sobre la elaboración del programa general de desarrollo urbano sea conocido a detalle por la Asamblea Legislativa y que sea conocido ampliamente por toda la ciudadanía además y en eso nos corresponde también a nosotros un papel porque a final de cuentas un ordenamiento de esa naturaleza va a tener qué discutirse y en su caso aprobarse aquí en la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, nosotros no dejaremos de insistir en que antes de iniciar ese proceso como parte de ese acuerdo o que lo acordemos aquí de manera económica, se haga una reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para discutir la situación que prevalece en la Ciudad, porque miren, por un lado no ha disminuido la conflictividad social con respecto a una gran cantidad de proyectos a una gran cantidad de proyectos de diverso tipo que se desarrolla en la Ciudad, de los cuales aquí hemos tratado varios puntos de acuerdo, puntos de acuerdo que muchos han incluido la solicitud de información a diversas áreas del gobierno y de los cuales no hemos recibido respuesta más que parcialmente.

Entonces tenemos por un lado una conflictividad social, se sigue aplicando una política que ha sido cuestionada, no ha habido la sensibilidad ni la disposición del gobierno de la Ciudad para una discusión a fondo sobre lo que está ocurriendo hoy y su respuesta ha sido discutamos el programa general de desarrollo urbano, pero lo que está sucediendo hoy realmente no se está atendiendo, y hay propuestas aquí en la Asamblea para discutir ese asunto.

Por otra parte, el Secretario de Desarrollo Urbano está en su ruta de su programa general de desarrollo urbano, mientras otra parte del gobierno está en otra ruta, está en la ruta de la discusión de la Constitución de la Ciudad de México que establecerá las bases para un nuevo sistema de planeación del desarrollo de la Ciudad.

Por otra parte, tenemos iniciativas aprobadas aquí en la Asamblea Legislativa que modifican parcialmente la Ley de Desarrollo Urbano, pero nada más ni nada menos que

en lo que tiene qué ver con la planeación del desarrollo urbano no aprobadas por consenso en la Asamblea, hay inconformidad de sectores de la población tanto del movimiento social, organizaciones vecinales e incluso de sectores empresariales. Entonces sentarnos a escuchar en qué etapa va el CONDUSE en la elaboración del programa de desarrollo urbano como si no sucediera nada más, como si todo, como si viviéramos la normalidad democrática en esta Ciudad, nos parece que no es lo más correcto por parte de esta Asamblea.

Insisto, sí conocer el proceso, sí que se dé a conocer que es lo que está planteando la Secretaría, pero nos parece más urgente, nos parece indispensable que abramos un debate sobre todo esto que está ocurriendo y cómo como órgano de gobierno esta Asamblea Legislativa, junto con el órgano de gobierno ejecutivo e incluso con el judicial discutamos cómo hacemos frente a esta situación y cómo logramos que en lo que se discute, se promulga la Constitución y se elaboran las leyes secundarias le demos un cauce a esto.

Decíamos nosotros en la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano que ya las cosas han rebasado a un mero conflicto de aplicación de una normatividad y de desmantelamiento del sistema de planeación del desarrollo a un conflicto de carácter político de gobernabilidad y esto no se ha querido ver ni abordar por supuesto con ese nivel de gravedad que tiene.

Entonces nosotros plantearíamos, propondríamos que efectivamente se convoque, estaríamos de acuerdo en que se apruebe el punto de acuerdo, pero que convoquemos a discutir esta situación. Insisto, no podemos discutir o entrar a ese proceso como si no estuviera ocurriendo lo que está ocurriendo en la Ciudad.

Sería cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades que conforman la administración pública de la Ciudad de México la recuperación de diversos espacios públicos ocupados por particulares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia diputada Presidenta.

Es importante recalcar el problema de la movilidad. No puede disociarse del crecimiento caótico que ha tenido nuestra Ciudad.

En una cuenca casi cerrada, ubicada a 2 mil 240 metros sobre el nivel mar, hace más de cinco décadas inició la ocupación masiva de su territorio por una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas que excedieron los límites administrativos y políticos de la Ciudad para mezclarse incluso con los municipios del vecino Estado de México y que hoy integra a las 16 delegaciones de la Ciudad de México; 58 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo, para configurar la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este tipo de circunstancias es muy recomendable y útil la existencia de un Centro de Transferencia Modal debido a la confluencia de diversos medios de transporte para agilizar la movilidad de los usuarios, en el caso concreto del CETRAM, materia de este punto de acuerdo.

Este es uno de los más grandes y utilizados de todos aquellos que se encuentran en la Ciudad de México. Los centros de Transferencia Modal son nodos de coincidencia de dos o más tipos de modos de transporte público, vistos como excelentes de partida para una evolución que supera los problemas urbanos de la actualidad.

Estos espacios articuladores de la traza urbana permiten el cruce de personas, intereses, transacciones, destinos y momentos; son acumuladores de prácticas sociales, conectores del sistema urbano que representan centralidades dentro de la urbe. Sin embargo administrativamente no se le ha presentado la atención que merecen, por lo que en la actualidad tienen problemáticas que van desde la informalidad e inseguridad hasta la influencia negativa sobre las vialidades y modos de transporte que lo constituyen.

Adecuar el diseño de las estaciones a usuarios, hábitos y necesidades, requiere conocimiento que vaya más allá de los cálculos estadísticos. Es imprescindible entender las necesidades de las personas que utilizan las estaciones y los que viven y trabajan a sus alrededores en espacios públicos y privados cerrados y abiertos.

Por lo anterior es requisito indispensable tomar en cuenta el punto de vista de las diversas instancias que confluyen el desarrollo óptimo de este tipo de espacios, además de la participación de las personas usuarias y quienes habitan el entorno de este espacio público.

Para entender la problemática del paradero de Pantitlán como las y los usuarios del mismo lo conocen, es indispensable entender que durante las últimas décadas la ciudad ha vivido un proceso de despoblamiento de las delegaciones centrales, a pesar de ser la mayor infraestructura urbana.

Esta situación ha sido acompañada de un crecimiento expansivo hacia las delegaciones del poniente, oriente y sur y en mayor medida hacia los municipios del Estado de México, particularmente a los ubicados al oriente, en este caso concreto, los municipios de Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Chalco, Chimalhuacán, La Paz y San Vicente Chicolapan.

Este proceso de concentración de la población en las áreas externas de la ciudad ha provocado cambios importantes en los patrones de viaje. Mientras que en 1983 los viajes con origen-destino en la delegaciones de la Ciudad de México representaban casi el 62 por ciento, en 1994 su participación se redujo a menos del 57 por ciento y siguiendo con este patrón los viajes interdelegacionales eran más importantes en un 32 por ciento que los viajes al interior de cada delegación en un 24 por ciento.

Por su parte los viajes metropolitanos, los que cruzan al límite de la Ciudad de México y al Estado de México pasaron del 17 a casi el 22 por ciento. Esto significa poco más de 4.2 millones de viajes por día, es decir tienden a predominar más los viajes largos que los viajes cortos.

En el caso que nos ocupa los viajes predominante en el CETRAM son viajes largos y la gran mayoría de estos son de personas que vienen de los municipios mencionados y que trabajan, estudian o realizan algún tipo de actividad comercial en el territorio de nuestra ciudad.



El Centro de Transferencia Modal Pantitlán ubicado al oriente de la Ciudad de México es el más grande y peligroso de la zona metropolitana, según diversas publicaciones en diarios de circulación nacional.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad el paradero recibe alrededor de 1 millón 100 mil personas provenientes de las delegaciones, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa, además de los municipios mexiquenses multicitados.

En este espacio público aloja 30 rutas de transporte público, 11 de ellas de la Ciudad de México y las 19 restantes son rutas originarias del Estado de México, sirve además de interconexión con las líneas A, 1, 5 y 9 del Sistema de Transporte de Colectivo Metro y la Línea 3 del Mexibús.

Existen alrededor de 900 personas dedicadas al comercio en vía pública a lo largo y ancho de los 26 pasillos que conforman el CETRAM de referencia. En tal virtud resulta imperativa la recuperación, redignificación y vigilancia extrema de este lugar de tránsito para miles y miles de personas todos los días.

Necesitamos ordenar el área que conforma el CETRAM de referencia, remodelarlo, modernizarlo y adaptarlo a las necesidades de las personas usuarias para contrarrestar las actividades ilegales e ilícitas que se desarrollan en esta superficie, siempre en beneficio de las personas que transitan este espacio.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado solicito a esta Asamblea se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Autoridad del Espacio Público y la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, dependientes de la Secretaría de Gobierno, todas de la Ciudad de México, trabajen en forma coordinada con las autoridades competentes del Estado de México a fin de que se aboquen a la recuperación del espacio público y redignifiquen el CETRAM Pantitlán, además de dotarlo de la seguridad adecuada para sus usuarios las 24 horas del día los 365 días del año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios, para que en coordinación con el doctor Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico, ambos de la Ciudad de México, lleven a cabo la modificación de la Norma Técnica Complementaria para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Con su venia, señor Presidente.

Pediría que la versión completa del punto de acuerdo se incluyera en el Diario de los Debates toda vez que voy a leer tan solo un extracto del punto de acuerdo que se refiere.

Compañeras y compañeros diputados:

Uno de los problemas más evidentes de esta ciudad es la falta de políticas públicas para fomentar la movilidad urbana sustentable, la cual trae como consecuencia el uso desmedido del automóvil y la congestión de las vialidades.

Este problema afecta negativamente al medio ambiente, a la competitividad de la ciudad, daña la economía de las personas de más bajos recursos, impide el disfrute de los espacios públicos y disminuye la calidad de vida y la convivencia de las familias.

Hay muchos factores que explican este colapso. Uno de los factores más importantes ha sido el privilegio que las políticas de desarrollo y las leyes le han otorgado al uso del automóvil.

Durante décadas en Estados Unidos y en muchas otras ciudades del mundo se asumió que para evitar la excesiva circulación de los vehículos era necesario contar con espacios suficientes de estacionamiento. De esta forma se creó un círculo vicioso, más estacionamientos incentivaron el uso y la compra de más vehículos, los cuales saturaron las vialidades y generaron los problemas ya descritos.

En México se conjugaron desafortunadamente dos tendencias: por una parte a los constructores se les obligó a incluir un mínimo de estacionamientos y por otra parte se realizó una escasa inversión para el transporte público, ambos procesos alentaron el uso del automóvil.

Sin embargo, como diría Enrique Peñaloza, ex alcalde de Bogotá: *Comprar ropa más grande no resuelve el problema de la obesidad, tampoco ampliar el espacio para coches resuelve el problema del tráfico.*

El resultado, en la Ciudad de México 85% del espacio vial es ocupado por automóviles y el 15% restante lo ocupa el transporte público, de éste último el taxi ocupa dos terceras partes.

A pesar de ello, el auto particular únicamente satisface el 30% de los viajes, vean ustedes, el 85% del espacio y tan sólo el 30% de los viajes para las personas.

A nivel nacional el índice de motorización es de 341 vehículos registrados por cada mil habitantes, en la Ciudad de México es de 535, lo que significa 57% más que el promedio nacional. Aún peor, entre el año 2000 y 2014 la tasa de motorización de esta ciudad se incrementó en 35%.

De acuerdo con cifras del IMCO, la Ciudad de México ocupa el 59% de tiempo adicional en traslados debido a la congestión vial. Actualmente el hecho de que el 70% de los tramos de viaje se realicen en transporte público ya está reflejado en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicada el 14 de julio del 2014.

Esta ley definió una nueva jerarquía que otorga prioridad a las personas usuarias más vulnerables y vehículos más eficientes, y rige la actual política de movilidad en la ciudad, conforme al siguiente orden jerárquico: primero peatón, después ciclistas, después transporte público, distribución de mercancías y al final de todo el transporte particular automotor.

Pese a ello en diversas leyes y normas de construcción subsisten disposiciones dirigidas a favorecer el uso del automóvil, tales como el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, que se deriva de dicho reglamento.

Esta norma establece en su numeral 1.2.1 la cantidad mínima de cajones de estacionamiento para las edificaciones nuevas. Por ejemplo, para tiendas de autoservicio se obliga a la construcción de un cajón de estacionamiento por cada 40 metros cuadrados construidos; para las edificaciones de vivienda unifamiliares con entre 120 y 250 metros cuadrados de construcción, se obliga a construir de 1 a 3 cajones de estacionamiento por vivienda.

Compañeras y compañeros diputados:

Por todo lo anterior solicito su voto a favor a fin de exhortar respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para que lleven a cabo las siguientes tres acciones:

- 1.- Que la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico en lugar de establecer mínimos de cajones de estacionamiento para viviendas y comercio establezca un rango de máximos permitidos.
- 2.- Que para ello elabore un estudio de factibilidad.
- 3.- Que se informe a esta soberanía las acciones realizadas para dar cumplimiento a este exhorto y que se entregue el estudio de factibilidad realizado.

De esta manera los constructores tendrán más espacio para una mejor planeación de los espacios disponibles en los siguientes beneficios:

Se podrá producir y habitar más espacios para actividades comerciales y viviendas.

Se mandará un claro mensaje para desmotivar el uso del automóvil particular.

La norma será coherente también con la Ley de Movilidad que está vigente en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior les solicito, compañeros, me acompañen en este punto de acuerdo con la finalidad de mejorar la situación de nuestra ciudad en materia de transporte, en materia del uso del automóvil, convertir a nuestra Ciudad de México en una ciudad mucho más sustentable y que mejore la calidad de vida de todos los que habitamos aquí.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Diputado, si no fuera mucha molestia pudieran leer el resolutivo tal como queda, porque no me quedó claro el resolutivo como tal, si me hace favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pido a la Secretaría dé lectura puntual al resolutivo de la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MINERVA CITALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutivo.

Único.- Se solicita respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para que lleven a cabo lo siguiente:

A.- Que realicen las acciones que permitan cambiar la norma técnica complementaria para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones para establecer número máximo de estacionamientos para las construcciones de vivienda y establecimientos comerciales, en lugar de los mínimos estipulados actualmente, a fin de disminuir los costos de estas edificaciones y desincentivar el uso del automóvil privado en la Ciudad de México.

B.- Que como parte de estas acciones lleven a cabo un estudio de factibilidad que permita anticipar y valorar los efectos de dicha adecuación; y

C.- Que se informe a esta Asamblea de las acciones realizadas para dar cumplimiento a este atento exhorto y que se entregue el estudio de factibilidad realizado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Xochimilco, para que realicen las acciones necesarias para el rescate, rehabilitación y salvaguarda del centro histórico del pueblo de Santiago Tulyehualco en la demarcación territorial Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Buenas tardes. Por economía parlamentaria, pido que sea incluido el texto completo en el Diario de los Debates.

**LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputada.

¿Diputada Penélope Campos, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está en el uso de la palabra la diputada María Eugenia.

Se abre el sistema para pase de lista.

Permítame un momento diputada, por favor.

La Secretaría, le pido de favor que abra el sistema para el pase de lista y rectificar el quórum, hasta por 3 minutos por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se abre el registro de asistencia a efecto de verificar el quórum, hasta por tres minutos.

*(Verificación de quórum)*

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, hay una asistencias de 40 diputados. Hay quórum.

Además no estamos de acuerdo en que se le quite el uso de la voz a quien está usando la Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúa la sesión.

La diputada María Eugenia por favor, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que sea incluido íntegro el documento en el Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Juana María López y en representación del grupo parlamentario de MORENA someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La delegación Xochimilco recibió en el año 2015 un total de 98 mil 500 turistas que se hospedaron en 6 de los hoteles ubicados en dicha demarcación. Las visitas a la delegación Xochimilco en el año pasado ascendieron a 1 millón 207 mil personas, dejando una derrama económica de 1 mil 446 millones de pesos.

Los datos anteriores demuestran la potencialidad turística que tiene esta delegación. Sin embargo, en Xochimilco se encuentra el pueblo de Santiago Tulyehualco ubicado al norte de Tláhuac y al sur con el Volcán *Teuhtil*.

Santiago Tulyehualco es una de las poblaciones más antiguas cercanas a la Ciudad de México, fundado en el año de 1181. Su principal actividad es rural, produciendo productos agrícolas como calabaza, maíz, tomate, amaranto y olivo; se caracteriza por el procesamiento y comercialización del amaranto y el olivo.

Actualmente el pueblo de Santiago Tulyehualco se divide en 9 barrios y 5 colonias. Cuenta con una amplia tradición cultural y entre sus actividades culturales se encuentran la Feria de la Alegría y el Olivo, la Feria de la Nieve, la Feria Patronal de Santiago Apóstol, mismas que se llevan a cabo en la plaza cívica ubicada en el Centro Histórico de dicho pueblo.

El crecimiento descontrolado del comercio ambulante, la falta de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura urbana, la insuficiencia en inversión financiera en materia de servicios y el considerable incremento de la población han provocado la situación de deterioro que guarda actualmente el centro histórico del pueblo Santiago Tulyehualco. resultado grave y atentatorio del desarrollo de sus habitantes.

En el artículo 1° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se establecen las bases de la política urbana para la Ciudad de México mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple un entorno ordenado, limpio y habitable, proporcionando políticas públicas de interés general y social.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, una de sus prioridades es la preservación y rehabilitación de la riqueza de su patrimonio histórico, su estructura socioespacial y su tejido económico y social.

De acuerdo al estatus de gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, son competentes para ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso, así como dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas y obras de ornato propiedad del Distrito Federal, así como participar en los términos de la normatividad aplicable y de los convenios



correspondientes en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal que se encuentren dentro de su demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, con el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Xochimilco que realicen las acciones necesarias para el rescate, rehabilitación y salvaguarda del Centro Histórico del Pueblo de Santiago Tulyehualco en la demarcación territorial Xochimilco.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Alguna oradora en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a tomar votación económica para saber si es de aprobarse la proposición.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informen a esta soberanía sobre cuántas viviendas en la ciudad tienen diagnosticadas en situación de riesgo geológico e hidrometeorológico, así como el padrón preciso de las ubicaciones de dichas viviendas y el nivel de riesgo que presentan, de igual manera informen sobre las evaluaciones de posibles daños de la estabilidad de terrenos y del subsuelo que han implicado las megaconstrucciones y rascacielos y en caso de no contar con dicha información actualizada, informen en qué plazo la podrían tener integrada, se concede por ello el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a nuestros queridos diputados que aguantaron toda esta mañana, todo este día.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a las ideas centrales del presente punto de acuerdo, y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existe un número indeterminado de viviendas que se encuentran en situación de riesgo y por tanto miles de familias que cotidianamente enfrentan en sus domicilios condiciones que ponen en peligro tanto su integridad física como su propio patrimonio.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México ha identificado un universo de 8 mil 228 viviendas en alto riesgo en la ciudad, 543 por presencias de fenómenos geológicos, 870 por fenómenos hidrometeorológicos y 6 mil 815 por riesgos naturales.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por otro lado, ubica que existen sólo en el sistema de barrancas de la ciudad 11 mil 512 viviendas en zonas de alto riesgo; fuentes periodísticas, que hay 9 mil 405 viviendas en alto riesgo en la ciudad, 7 mil 803 por daños estructurales y 1,602 por razones de carácter geológico, hidrometeorológico.

En Iztapalapa el Centro de Evaluación de Riesgo Geológico tiene identificadas más de 200 trayectorias de grietas que afectan a más de 7 mil predios, es decir cerca de 14 mil viviendas, de las cuales 250 están en muy alto riesgo.

Las interrogantes frente a toda esta información son: ¿Cuáles son los datos más duros y verdaderos? ¿Cuál es el padrón preciso de todas estas viviendas? ¿Cuáles son las condiciones en riesgo en las que están cada vivienda? ¿Cuántas familias en la ciudad se encuentran constantemente en situación de riesgo?

Desde el año 2007 la ciudad ha invertido más de 103 millones de pesos en la elaboración del Atlas de Riesgo y Peligros de la Ciudad de México, sin embargo a la fecha no es posible contar con una versión pública del atlas.

Frente a esta realidad diagnosticada, insuficiente y parcialmente, el Gobierno de la Ciudad, principalmente a través del INVI, atiende algunos de los casos de viviendas en riesgo, sin embargo en realidad no existe una clara política pública con recursos suficientes para enfrentar de fondo y a largo plazo esta problemática que día con día se está incrementando en la ciudad.

Sin duda el derecho a una vivienda adecuada en términos de su hábitat debe considerar que la vivienda tiene que estar libre de riesgos que la propia Ley del Sistema de Protección Civil de la ciudad enuncia.

Aunado a todo lo anterior está el grave problema que cada día vemos con mayor preocupación, que es el de las megaconstrucciones por toda la ciudad. Todas estas gigantescas obras sin duda están afectando el subsuelo y dañan ya a miles de viviendas, pueden dañar muchas más viviendas.

Algunos ejemplos de estas megaobras son: Torre Reforma con 57 pisos, Torre BBVA Bancomer con 50 pisos, Torre Reforma Latino con 47 pisos, estas tres dentro de las 23 ya construidas en los últimos diez años, a las que debemos sumar otros diez grandes rascacielos que en este momento se están construyendo, por ejemplo: Reforma 472 con 70 pisos, Chapultepec 1 con 58 pisos, Torre Central Chapultepec con 41 pisos.

Mi documento es muy extenso, Presiente, falta mucha información y el tiempo ya se me agotó. Pasaré a la solicitud.

Solicito a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Obras y Servicios, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre cuántas

viviendas en la ciudad tienen diagnósticas en situación de riesgo geológico, hidrometeorológico, así como el padrón preciso de ubicación de dichas viviendas y el nivel de riesgo que presentan; de igual manera informe sobre la evaluación de posibles daños en la estabilidad de terrenos y del subsuelo que han implicado las mega construcciones, rascacielos, y en caso de no contar con dicha información actualizada informe en qué plazo podrá tener dicha información.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Insértese de manera íntegra el texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Sonido a la curul del diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, con su venia. No fue clara la votación o cuál fue el número de votos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya fue ratificada por la Secretaría la votación, diputado. Estamos ya en la discusión de la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la votación está empatada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Conforme a la ley, repita la votación, por favor diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación económica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a redoblar la vigilancia en la colonia América, Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Miguel Ángel Cancino Aguilar, remita a esta soberanía el informe emitido por el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, derivado de la denuncia de vecinas y vecinos respecto del predio ubicado en avenida Aztecas número 215, Pueblo de los Reyes, Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.-** Con su venia señor Presidente.

Solicito sea inscrito en su totalidad el siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En marzo de 2015 las empresas inmobiliarias SAS, MACJ, SA Promociones, Quiero Vivienda Mexicana, SA, y Promotora de Inversión con nombre comercial Quiero Casa, propiedad de José Shabot Cherem y Salomón Cherem, comenzaron la construcción de un complejo habitacional de 377 departamentos en la avenida Aztecas número 315 pueblo de Los Reyes delegación Coyoacán.

Derivado de las excavaciones realizadas surgieron brotes de agua de los mantos freáticos los cuales fueron extraídos y desechados por parte de las empresas.

Vecinas y vecinos de esa demarcación acudieron con diversas autoridades a dar aviso de esta situación, entre ellas el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la delegación Coyoacán, para buscar la cancelación del proyecto inmobiliario y defender el manantial.

Derivado de ello surgieron diversas protestas por parte de la ciudadanía cuyas exigencias se concentraron en la defensa del vital líquido a las que se han sumado diversas organizaciones de la sociedad civil, como el Centro de Derechos Humanos *Ceferino Ladrillero*, quienes han llevado el acompañamiento de la defensa del agua.

A finales de abril de este año, las y los vecinos de la Asamblea General de los Pueblos y Barrios, Colonias y Pedregales de Coyoacán presentaron una denuncia por la descarga de agua dulce proveniente de un cauce natural al drenaje.

En el predio ubicado en avenida Aztecas número 215 colonia Los Reyes delegación Coyoacán, ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial bajo el número de expediente PAOT-20161112-413 para dar cumplimiento al seguimiento de la denuncia la PAOT solicitó un estudio al Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en conjunto con SACMEX determinará la potabilidad del agua que brota en este predio.

El 1º de septiembre pasado en diversos medios de comunicación se hicieron públicos los resultados del estudio realizado por especialistas de la UNAM, donde determinaron que el agua que brota en el predio de Aztecas, del Pueblo de los Reyes, Coyoacán, donde se pretende construir el conjunto habitacional proviene de un acuífero somero de reciente infiltración que es utilizado para abastecimiento doméstico y también como recarga natural al manto freático.

Además se señaló que el agua es aprovechada en parte las Plantas de Xotepingo y Loreto Peña Pobre por SACMEX, y luego de un tratamiento se incorpora a la red de agua potable.

Considerando que el agua es un bien natural que se rige por disposiciones de interés público, sujeto a los principios constitucionales se contempla su explotación, uso y aprovechamiento bajo medidas administrativas enfocadas en el interés colectivo, preservado en todo momento los criterios de sustentabilidad en el marco de una gestión

integral democrática, solicitamos un informe de resultados derivados de la denuncia de vecinas y vecinos de Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Procurador Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Miguel Ángel Cancino Aguilar, remita a esta soberanía el informe emitido por el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, derivado de la denuncia de vecinos y vecinas respecto del predio ubicado en Avenida Aztecas número 2015 pueblo de Los Reyes, delegación Coyoacán.

Segundo.- Informe sobre las acciones que se hayan tomado para la atención e investigación de la denuncia y en su caso las correspondientes medidas o recomendaciones a las autoridades de la administración pública, derivadas del cumplimiento de las disposiciones de la materia que generen o puedan generar algún desequilibrio o impacto ecológico.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Dirección de Vigilancia, Inteligencia Epidemiológica, ambos de la Ciudad de México, que en el marco de la campaña masiva de la vacunación antirrábica canina y felina celebrada durante la última quincena del mes de septiembre del presente año, rindan un informe relacionado con las campañas de vacunación en la materia realizadas durante el año corriente, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que modifiquen en la Constitución de la Ciudad, la denominación

Ciudad de México por la de Estado del Valle de México o bien restituírle el nombre que se le puso en 1824 de Distrito Federal como un componente fundamental que oriente el nuevo pacto social en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destine recursos del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México a los siniestros ocurridos en la demarcación Xochimilco a consecuencia de las torrenciales lluvias del 25 de septiembre del 2016, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna su análisis por petición del diputado, a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad, licenciado Héctor Serrano Cortés, envíe un informe detallado sobre diversos aspectos de la puesta en marcha del Corredor Vial Izazaga-Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicito por economía parlamentaria se concentre en el Diario de los Debates la totalidad del presente punto de acuerdo y paso a comentar.

El 2 de septiembre del presente año, se publicó dentro de la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará un servicio de transporte público colectivo de pasajeros del corredor concesionado Corredor Izazaga-Tlalpan, en el que se consideran 18 recorridos distintos con una longitud aproximada de 23 kilómetros y una demanda promedio diaria estimada en 108 mil 408 usuarios.

Actualmente dentro de las vialidades antes referidas prestan el servicio de transporte las Rutas 1, 56 y 111, con un estimado de 800 unidades, las que serán sustituidas por el nuevo corredor vial. El proyecto contempla un estimado de 240 unidades para abastecer la demanda del servicio, disminuyendo en un 60 por ciento el parque vehicular y agilizando la movilidad dentro de la ruta vial.



Durante los últimos meses la Secretaría de Vialidad ha comunicado la implementación y puesta en marcha de distintos corredores viales en diversas zonas de la ciudad, como Alameda Central, Metro Cuatro Caminos, Metro Aeropuerto, Avenida 5 y Ermita, por mencionar algunos solamente.

Entre los anteriores sobresale uno que a principios del mes de septiembre se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Corredor Izazaga-Tlalpan, el cual operará en una de las más importantes arterias de la ciudad y para el que no se tiene considerado únicamente la renovación de las unidades sino toda una transformación de la calzada de Tlalpan, según el aviso emitido por la SEMOVI.

Se tiene contemplada la confinación de un carril para el uso de las unidades del nuevo corredor, y de ser necesario, otras unidades de transporte público que se vean en la necesidad de circular dentro de la misma vialidad, tendrán que armonizar su operación con la del corredor vial y su carril confinado.

Lo preocupante es la situación por la que atraviesan todos los concesionarios del transporte público colectivo al verse en la necesidad de cambiar de asociaciones civiles a sociedades mercantiles.

En distintas ocasiones hemos escuchado los problemas que se suscitan dentro de la creación de empresas que operan los corredores viales, desde el hecho de no considerar a los concesionarios en su totalidad y permitir la creación de sociedades mercantiles con algunos de ellos, hasta las dificultades financieras por las que atraviesan debido al alto costo de las unidades, así como el bajo apoyo del gobierno en los subsidios al momento de emprender el cambio.

Que son tres rutas las que se encuentran directamente vinculadas en el proyecto del Corredor Vial Izazaga-Tlalpan. Si bien el interés de los concesionados en el interior es positivo, la inquietud de algunos de ellos sobre el cambio de unidades e incorporación como sociedad mercantil, la operación del servicio y la salvaguarda de los intereses laborales, obligan a esta Soberanía a tomar el caso y estar atentos en el desarrollo de esta situación.

Al abordar el tema no se debe considerar el número de concesiones afectadas sino el número de personas que laboran y subsisten de este medio, es más, cada uno de ellos se debe multiplicar por dos, tres o cuatro personas al considerar a sus familias, entonces no contaremos que en la creación del Corredor Vial Izazaga-Tlalpan están vinculados 800

concesionados, sino de por lo menos 800 familias que viven de esta labor, es decir, un promedio de 3 mil personas más las que se verán afectadas por la remoción de los locales semifijos también en el asunto comercial.

Nuestra obligación es velar por el interés de cada uno de ellos, que en su totalidad sean incluidos en el proyecto, tengan la oportunidad de ser reubicados o apoyados quienes pertenecen a los puestos semifijos y procurar en general sean atendidas sus demandas en beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Soberanía la siguiente proposición de punto de acuerdo: Por el que se le solicita al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, envíe un informe detallado de la puesta en marcha del Corredor Vial Izazaga-Tlalpan con referencia a la prohibición de puestos de comercio en las esquinas, aceras en general y accesos a las terminales del corredor y las alternativas consideradas para reubicarlos en otra zona o para mitigar el desempleo que esto generará.

El proyecto de los carriles confinados que se pretende instalar y sobre qué vialidades o zonas se tiene contemplado llevar a cabo.

El otorgamiento de una sola concesión para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en este corredor y sobre la incorporación de los concesionarios de las Rutas 1, 56 y 111 dentro de la misma.

Los avances en la armonización de los sitios, bases, lanzaderas y paradas para ascenso y descenso de los vehículos de transporte público ya existentes y ajenos al corredor.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, vuelva a repetir la votación por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Que se repita la votación. No quedó clara.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es la segunda votación. En opinión de esta Presidencia ya quedó clara la votación.

De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea, en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural, que en el decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal del 2017 se asigne mayor presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el rubro relativo a formación y especialización para la igualdad de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré lo más relevante de este punto de acuerdo, solicitando se registre íntegro.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA y en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, someto a la consideración de este pleno con la finalidad de reconocer a las mujeres que realizan actividades como la agricultura, la siembra, comercio o bien como empleadas o pequeñas empresarias, se estableció el 15 de octubre Día Mundial de la Mujer Rural durante la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing en 1996.

La situación en la Ciudad de México en lo que respecta a las mujeres rurales es bastante desfavorable. Existen tan sólo en la Ciudad de México, según datos del INEGI, 1 millón 509 mil 355 personas indígenas, distribuidas en 149 pueblos originarios que están repartidos en las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y

Milpa Alta, en donde las mujeres no cuentan con una adecuada representación y participación política debido, entre otras razones, a que no existen mecanismos de capacitación adecuados por la falta de politización de las mujeres y violencia institucional.

Es necesario impulsar la capacitación para el trabajo con nuevas formas de relación económica que las conduzcan al empoderamiento indígena y rural y en la atención de las mujeres migrantes que sufren especialmente discriminación y exclusión, por lo que es esencial la capacitación constante y exclusiva para las mujeres rurales, en lo que respecta a la formación de empresas sociales que aseguren la autosustentabilidad con ingresos equitativos y constantes. Otro de los objetivos es la participación de las redes de distribución en sus productos a partir de la organización equitativa de mercado.

De acuerdo a la información publicada en la página relativa en cuanto a publicación 2015 y 2016 en el rubro relativo a formación y especialización para la igualdad de género, actividad institucional 30, se atendieron solamente a 30 personas con un importe autorizado del presupuesto del orden de solamente 150 mil pesos, lo que consideramos todas y todos a luces insuficiente.

Los estados parte tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente convención de la mujer en las zonas rurales.

En los estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres su participación en el desarrollo y en su beneficio y en particular en asegurar el derecho y solamente por mencionar algunos comentaré: obtener todos los tipos de educación y de formación académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como entre otros los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica, organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo, por cuenta propia y, por último, obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y por ello se deben adoptar las siguientes medidas: particularmente en los países en desarrollo se

debería aumentar la capacidad productiva de la mujer mediante el acceso al capital, los recursos, el crédito, las tierras, la tecnología, la información de asistencia técnica, pero aún muy importante la capacitación a fin de aumentar sus ingresos y mejorar la nutrición, la educación, la alimentación y la salud y su situación en el hogar.

Por ello propongo este punto de acuerdo que va a ir dirigido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En el marco del Día Mundial de la Mujer Rural, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa, que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal de 2017 se asignen 2 millones de pesos al presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el rubro relativo a formación y especialización para la igualdad de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. ¿La diputada Mariana Moguel, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir, y felicitarla, en efecto el empoderamiento en las mujeres y principalmente en las zonas rurales a través de opciones productivas, como lo señalamos en el informe de la Secretaria, hay que fortalecer estas propuestas. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Elizabeth Mateos, desde su curul.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada Beatriz por el interés por las mujeres rurales que viven en condiciones todavía más difíciles que en general vivimos las mujeres y por supuesto solicitarle a nombre del grupo parlamentario nos permita suscribirnos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Beatriz Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. De la misma manera solicitarle a la diputada Beatriz si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dunia Ludlow.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* En los mismos términos, diputado Presidente, pedirle a la diputada promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Eva Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Felicitar y pedirle a la compañera Bety Rojas si me permite suscribirme como grupo parlamentario en su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Candelaria, desde su curul, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente. En el mismo texto, preguntarle diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario y felicitarla.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Wendy González Urrutia.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Beatriz Rojas por esta iniciativa o este punto de acuerdo y solicitar si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted las adhesiones, diputada Beatriz Rojas?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto. Agradezco el apoyo que se proporciona. Es muy importante seguir trabajando en este tema. Agradezco a todos y a cada una de las fracciones parlamentarias y las diputadas que lo solicitan, con mucho gusto.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Diputada Moguel, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, con su permiso, preguntarle a la diputada, me pide mí coordinador y mis compañeros diputados si nos permite suscribirnos a toda la fracción parlamentaria del PRI.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Gracias diputado Betanzos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Secretario de Turismo de la Ciudad de México y al Secretario de Finanzas de la Ciudad, den un informe pormenorizado en un lapso que no rebase 20 días hábiles de cuánto se ha recaudado por la comercialización de los artículos de la marca CDMX, Ciudad de México, y en qué consiste el contrato con la Empresa Deprintmode SA de CV para realizar el servicio de ventas, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias diputado, con su venia.

Durante las últimas administraciones de la Ciudad de México se han diseñado diferentes acciones de gobierno con el fin de recaudar recursos y en muchas de estas acciones no sé tiene claro en que ha ocupado el recurso generado, por ejemplo los parquímetros que se encuentran ubicados en diversas Colonias como lo es Lomas de Chapultepec, Polanco, Anzures, Roma, San José Insurgentes, etcétera, que al momento según los informes llevan recabados poco más de 51 millones de pesos.

Como nos podemos dar cuenta, el recurso destinado para el mejoramiento de espacios públicos en las Colonias no alcanza a ser un 25 por ciento del total; pero lo más grave es que vecinos de las Colonias Anzures, Nochebuena y Nápoles han manifestado desconocer exactamente en qué espacios públicos se ha ocupado dicho recurso.

Otro ejemplo, la falta de claridad de la recaudación de recursos y en qué se aplica es lo generado por las controvertidas fotomultas, programa que entró en vigor el año pasado con un contrato poco claro y que hasta la fecha no se tiene claridad en lo que se ha generado mediante las *fotomultas*, a pesar que desde esta tribuna diversos compañeras y compañeros legisladores han solicitado un informe sobre este tema.

Con los anteriores ejemplos podemos darnos cuenta que es una constante que los ciudadanos no cuentan con la información clara y precisa de cuánto se recaba y en qué se gasta en la Ciudad de México.

Ahora tenemos un ejemplo claro que es el registro de la marca CDMX, que se dio ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial el pasado 5 de agosto del 2014, con un vigencia de 10 años según consta en el expediente del Instituto en mención.

Esta marca se ha utilizado para promocionar el turismo, programas sociales y diversos eventos que se llevan a cabo en esta Ciudad, pero además por medio del Fondo Mixto de Promoción Turística se ha realizado una explotación y comercialización de diversos artículos como plumas que van entre los 20 pesos, llaveros y vasos térmicos 40 pesos y así sucesivamente en diversos productos, hasta podemos encontrar un Metrobús de control remoto de 840 pesos, todos con las siglas de la marca CDMX y el característico rosa mexicano. Además de esto, pagándole a una empresa Deprintmode SA de CV para que realice el servicio de ventas.

Consideramos que no existe información clara del contrato que se realizó con esta empresa Deprintmode SA de CV o bien algún convenio para el servicio de ventas de la marca CDMX.

Por lo anterior expuesto pongo a consideración este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Turismo de la Ciudad de México y al Secretario de Finanzas de esta ciudad, se dé un informe pormenorizado en un lapso que no rebase los 20 días hábiles de cuánto se ha recaudado por la comercialización de estos artículos con la marca CDMX y en qué consiste el contrato con la empresa Deprintmode SA de CV, para realizar dicho servicio de ventas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?



De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a la Delegación Xochimilco, todas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía todas las acciones que han llevado a cabo para esclarecer los lamentables acontecimientos violentos suscitados en las últimas semanas en la Delegación Xochimilco, asimismo se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el marco de sus facultades informen las acciones que han realizado de manera coordinada con la delegación citada en materia de protección civil para garantizar la seguridad de las personas que habitan en los alrededores de la zona del Canal de Caltongo, lo anterior derivado del desbordamiento de dicho canal provocado por las recientes lluvias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Saludo cordialmente a todos y cada una de las personas que se encuentran en este honorable Recinto en las diferentes trincheras y de manera especial a mis compañeras y compañeros diputados.

Una de las funciones del Estado como entidad política es la seguridad pública, esta se puede garantizar de dos maneras, atendiendo los delitos y protegiendo la integridad física de las personas a través de medidas de protección civil ante sucesos inesperados como fenómenos naturales.

Para el Estado debe ser primordial que sus habitantes subsistan de una manera segura, armónica y sobre todo protegida, cuando no le aseguran es fallida y pone en riesgo su propia existencia. En razón de lo anterior me veo en la necesidad de acudir a esta Tribuna u denunciar una serie de lamentables sucesos en la delegación Xochimilco.

La autoridad ejecutiva local no está actuando con eficiencia y eficacia, pues se han presentado una serie de eventos en un lapso breve ocasionando una serie de daños tanto físicos como patrimoniales a las personas de esa zona de la ciudad, algunos de los cuales enuncio a continuación.

El pasado 11 de septiembre fue hallado en las inmediaciones de la pista de canotaje de Cuemanco el cuerpo de una mujer de aproximadamente 30 años de edad, que por su posición se presume haber sido víctima de una agresión sexual. El 13 de septiembre en el callejón Tlilxóchitl en la Colonia San Andrés fue encontrado el cadáver de otra mujer.

A estos se suman los hechos registrados el día 25 de septiembre, donde elementos de la policía en el Embarcadero Nuevo Nativitas sostuvieron un altercado con prestadores de servicios turísticos generándose un saldo de 65 personas detenidas.

El lunes 3 de octubre un sujeto de 35 años fue apuñalado en el pecho, perdiendo la vida en el Barrio de San Pedro. El martes 4 de octubre se encontró enterrado y sin vida en el jardín de su casa de la delegación Xochimilco el profesor Vidal Zavala Rosas, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En el rubro de protección civil la situación también es preocupante, la misma noche del 25 de septiembre se presentó una intensa lluvia, la cual propició el desbordamiento del Canal de Caltongo, resultando inundadas al menos 500 viviendas y varias calles aledañas.

El pasado 4 de octubre el Jefe Delegacional en Xochimilco informó el saldo que dejó la presente temporada de lluvias, aproximadamente 10 mil personas afectadas, 643 domicilios con daños de consideración y pérdidas por más de 100 millones de pesos.

Además, el Gobierno de la Ciudad de México contabilizó 300 establecimientos que tuvieron problemas por las fuertes lluvias, así como la afectación a los sembradíos de más de 100 productores.

La propia administración delegacional informó que recolectó poco más de 216 mil toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos en el periodo de octubre de 2015 a septiembre de 2016. Varios de ellos en tiraderos irregulares y zonas de conservación

ecológica del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla y en los cauces de canales en Santiago Tulyehualco.

Como se aprecia, entre eventos delictivos, enfrentamientos y fenómenos hidrometeorológicos, las personas sufren de inseguridad y temen por su patrimonio. Por ello se solicita al Jefe Delegacional en esa demarcación dé a conocer cuáles son las garantías de seguridad que al respecto ofrece a la población de Xochimilco.

En este sentido, consideramos propicio hacer uso de los medios institucionales para requerir respuestas específicas, en la actualidad con hechos se están constatando muertes de mujeres, agresiones entre grupos de policías y prestadores de servicios turísticos y la afectación de diversos pueblos como Santa Cruz Acalpixca, Nativitas, San Gregorio, San Luis, Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan, San Lucas, Xochimanca, Santa Cruz, Xochitepec, San Mateo, Xalpa, San Lorenzo Barrios, Xaltocan, Caltongo y las colonias Unidad Habitacional Nativitas, San Bernardino, La Concha, Santiago, Unidad UPNT, Tetitla, La Noria y Bosques del Sur.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, pido el apoyo de todos ustedes para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a la delegación Xochimilco informe a esta Asamblea cuáles son las acciones sobre seguridad pública y de índole administrativa que han llevado a cabo para esclarecer los acontecimientos violentos suscitados en esta demarcación.

Igualmente solicitamos se nos informe por parte de la Secretaría de Protección Civil y de Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuáles son las acciones coordinadas con la delegación Xochimilco que han implementado en materia de protección civil para garantizar la seguridad de las personas que habitan en los alrededores de la zona del Canal de Caltongo y las diversas zonas aludidas en el cuerpo de este documento.

Compañeras y compañeros diputados:

Exigimos verdadera coordinación del Jefe Delegacional de Xochimilco con las autoridades involucradas a fin de dar verdadera seguridad a sus habitantes y por ende se reduzcan, o mejor aún, se eliminen los ilícitos en la demarcación y los daños en el patrimonio de las personas.

Como personas nadie es dueño de la vida de nadie y por ningún motivo, razón o circunstancia debemos violar las normas, y en esta honorable Asamblea, donde se ejercen, donde nacen, donde se gestan, es ahí donde debemos aplicar para que la

convivencia y sobre todo la seguridad de cada uno de los habitantes de esta gran ciudad esté en la mejor disposición de cubrir o atender las necesidades de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Lescas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La proposición está a discusión. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 74 se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 destine 150 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico, a efecto de mejorar e incrementar el Programa Estratégico de Apoyo a la

Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se concede el uso de la tribuna Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates y sólo voy a leer la exposición de motivos.

Como bien sabemos, es tarea de nosotros velar por el bienestar social y económico de los ciudadanos, por tal motivo las empresas juegan un papel primordial e importante en el desarrollo económico de la ciudad.

Según el INEGI, las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 99.8% de las unidades económicas del país, generan el 34.7 de la producción total y contribuyen con el 73% de los empleos.

Sobre el tamaño de estas unidades económicas, el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor número de empresas de más de 250 empleados, aunque el 85% del total de las unidades económicas estén constituidas por unidades de 1 a 5 empleados.

El Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que implementa la Secretaría de Desarrollo Económico, tiene el objetivo de fomentar la creación, desarrollo, competitividad, sustentabilidad, consolidación y expansión de la micro, pequeña y mediana empresa establecidos en la Ciudad de México, impulsando la participación creciente y autogestiva de emprendedores micro, pequeños y medianos empresarios, mediante los apoyos estratégicos señalados en las reglas de operación para que contribuyan a su vez en la generación de empleos y el desarrollo económico de la ciudad.

Sin embargo, en nuestro país hay diversos obstáculos que limitan las posibilidades de apertura de nuevas empresas, así como el crecimiento y desarrollo de las ya existentes. Como dificultades encuentra acceder a créditos, además de una insuficiencia de mecanismos de financiamiento.

Para nuestros habitantes de la Ciudad de México puedan participar y puedan estar involucrados y orientados al emprendimiento y la creación de una fuente de empresas, es necesario para esto que se cuente con un capital y saber moverlo.

El programa ya mencionado es una oportunidad para reactivar la economía familiar en pro del bienestar de nuestros habitantes. Los jóvenes desempleados forman parte del sector vulnerable al no contar con oportunidades de empleo por la falta de preparación y/o experiencia laboral, situación que cada vez se vuelve más grave.

Según datos emitidos por la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral en la Ciudad de México, en el segundo semestre del año de 2016 el índice de desocupación laboral en jóvenes de entre 14 a 19 años es del 8%, mientras que edades de entre 20 a 29 años el índice es del 43%. Este índice de desocupación laboral ha aumentado considerablemente en consideración con el segundo semestre del año de 2001 a la fecha.

Otro sector vulnerable son las madres solteras que actualmente enfrentan una problemática en la búsqueda de empleo, existe la necesidad de incorporación o creación de actividades que generen ingresos ante la responsabilidad que tienen al cuidado de sus hijos.

Es por todo esto que se requiere una estrategia para contribuir en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y darles mayores oportunidades a los jóvenes y madres solteras de nuestra Ciudad, para que al día de mañana tengan una actividad económica estable, segura y que puedan llevar el sustento necesario a sus casas, al mismo tiempo estimular la creación de empleo y el desarrollo económico de la Ciudad.

Por tal motivo someto a consideración de esta honorable Asamblea y en términos del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 destine 150 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico a efecto de mejorar e incrementar el programa estratégico de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Económico, al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, para que brinde las facilidades de requerimientos para que toda persona física y moral tenga acceso al programa.

Tercero.- Se dé prioridad a los sectores de jóvenes y madres solteras a fin de que tengan un mayor sustento económico.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para que conforme a lo establecido por los artículos 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, inicie la revisión y en su caso la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, respecto de la posible derogación de dos normas de ordenación urbana que rigen a los predios con frente a las vialidades Calzada Olivar de los Padres y Avenida Toluca, en el tramo comprendido de la Calzada Desierto de los Leones a Periférico, así como la relativas a los predios con frente a la Calzada Desierto de los Leones, en el tramo comprendido de Cerrada de los Cedros a Periférico, previstas todas en el cuadro 63 Normas de Ordenación sobre Vialidades, su apartado 4.4.3, Normas de Ordenación Particular apartado 4.4, Normas de Ordenación Capítulo cuarto, ordenamiento territorial, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, contenido en el Decreto aprobado el 24 de marzo de 2011 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promulgado el 6 de mayo de 2011 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una efeméride sobre la inauguración de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia diputado Presidente.

346 mil 730 alumnas y alumnos en el Ciclo Escolar 2015-2016; 28 mil 638 de ellas y ellos de postgrado; 204 mil 940 licenciaturas; 112 mil 229 bachilleratos; 923 en fase propedéutica en la Facultad de Música; 39 mil 500 académicos y académicas; 12 mil 172 de tiempo completo; 41 programas de postgrado con 92 planes de estudio de maestría y

doctorado; 37 programas de especialización con 226 orientaciones; 117 carreras con 205 opciones educativas para cursarlas; 35 carreras o salidas terminadas técnicas y 3 planteles de estudio de bachillerato; 15 facultades; 5 Unidades Multidisciplinarias; 4 Escuelas Nacionales; 9 planteles de la Escuela Nacional Preparatoria; 5 planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades; 33 Institutos; 14 Centros y 11 Programas Universitarios; 87 por ciento carreras sede acreditadas y en proceso de acreditación en 2016, y 83 por ciento de los postgrados en el padrón nacional de postgrados de calidad; 28 mil 222 egresados de bachillerato en el Ciclo 2014-2015; 23 mil 12 titulados de licenciatura en 2015; 9 mil 101 especialistas maestros y doctores graduados en 2015; 308 mil 942 beneficiados directos a través de diplomados, cursos, talleres seminarios y conferencias presenciales, semipresenciales y a distancia; 170 mil becados; 4 mil 314 académicos en el Sistema Nacional de Investigadores.

Del total de artículos científicos publicados por académicos mexicanos, 30 por ciento corresponden a investigadores de la UNAM; 22 Institutos; 8 Centros; 5 Programas; 3 mil 249 artículos especializados publicados en revistas internacionales; 582 mil libros y mil 93 capítulos de libros publicados en 2015; 13 mil 565 actividades artísticas y culturales con una asistencia de 2 millones 280 mil personas en 2015; 26 museos; 18 recintos históricos y más de 400 mil grabaciones de cintas, discos, musicales o sonoros, títulos filmicos, piezas de arte y materiales videográficos en los acervos especializados; 2 mil 115 libros electrónicos y en papel producidos en 2015, 6 libros promedio por medio; 4 mil 556 actividades que impulsaron la formación artística, cultural, cívica y universitaria, así como la cultura del autocuidado y medio ambiente, impactando a más de un millón 400 mil personas en 2015; 141 convenios suscritos con organismos e institutos de educación superior nacionales e internacionales sólo en 2015; 2 mil 644 académicos de la UNAM en otras instituciones de educación superior nacionales; 6 mil 347 estudiantes extranjeros en la UNAM, presencia en las 32 Entidades Federativas de México, en Estados Unidos, Canadá, España, China, Costa Rica, Francia e Inglaterra; 6 campos y 17 escuelas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; 6 pueblos de desarrollo regional en Michoacán, Querétaro, Morelos, Baja California, Yucatán y Guanajuato, cuentan además con el Servicio Sismológico Nacional, el Observatorio Astronómico Nacional, el Jardín Botánico Nacional, 3 reservas ecológicas y el monitoreo del Volcán Popocatepetl.

Todo esto representa la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha desempeñado un papel protagónico en la historia y en la formación de nuestro país.



Las tareas sustantivas en esta institución pública, autónoma y laica son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

En el mundo académico es reconocida como una universidad de excelencia. La Universidad Nacional Autónoma de México responde el presente y mira el futuro, con el proyecto cultural más importante de México.

La UNAM es un espacio de libertades, en ella se practican cotidianamente el respeto, la tolerancia y el diálogo, la pluralidad de ideas y de pensamientos. Es apreciada como signo de su riqueza y nunca como factor de debilidad, pero no siempre ha sido así, ha pasado por varias etapas de construcción para llegar a ser y representar la institución más sólida e importante de nuestro país, no sólo en el ámbito académico, sino en todos los aspectos, por la relevancia que ha significado su existencia para nuestro país.

No olvidemos que las tres personas condecorados con algún premio nobel fueron egresados de sus aulas. La primera noticia acerca del interés del Arzobispo Fray Juan de Zumárraga, de la Nueva España, era que contara con una universidad datada en 1536, pronto se sumó a esta iniciativa el Virrey Antonio de Mendoza y la corona dio una respuesta positiva en 1547, pero no fue sino el 21 de septiembre de 1551 cuando se expidió la cédula de creación de la real y pontífica universidad de México.

En este sentido, hace 465 años, lo que hoy conocemos como la Universidad Nacional Autónoma de México, contó por decirlo de algún modo con la documentación pertinente para empezar a llevar a cabo su función.

Su apertura tuvo lugar el 25 de enero 1553, se organizó a imagen y semejanza de las universidades europeas, de tradición escolástica, particularmente la de Salamanca.

En 1778 fue abierta la Real Escuela de Cirugía y en 1792 el Real Colegio de Minería, dos años más tarde fue establecida la Academia de San Carlos para el estudio de las bellas artes. Fue cerrada en los años de 1833, en 1857, en 1861, en 1865, no fue bien vista por los liberales que la hacían ejemplo de retroceso.

En 1867 el doctor Gabino Barreda estableció en la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo plan de estudios estaba completamente inspirado en el pensamiento de Augusto Comte, su puesta en marcha exigió los restos de educación colonial que había sobrevivido hasta el siglo XIX.

El 30 de marzo de 1907 dentro del marco del centenario de la Independencia Sierra anunció que el Presidente de la República estaba de acuerdo con la apertura de la Universidad Nacional.

La nueva institución estaría constituida por las escuelas Nacional Preparatoria de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes, en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura y de altos estudios.

Por fin dio aprobado el proyecto el 22 de septiembre tuvo a lugar la inauguración solemne de la Universidad Nacional de México, fueron madrinan de la Universidad Mexicana las de Salamanca y París.

El primer rector de la Institución fue Joaquín Eguía. A partir de esta fecha se convirtió en la Universidad, los profesores, estudiantes de las Escuelas Nacionales ya existentes.

A la defensa de la Universidad salió el joven Antonio Caso, Secretario de la Institución y Presidente de Ateneo de la Juventud, asociación que se distinguió por su posición al positivismo. Posteriormente muchos de sus miembros destacaron por su colaboración con la Universidad Nacional, la polémica entre Caso y Aragón permitió el análisis de los argumentos de una y otra posición en torno a la educación superior.

Existen otros pasajes históricos para llegar a lo que hoy se le conoce como la Universidad Nacional Autónoma de México, como nuestra máxima casa de estudios y orgullo de nuestro país.

Por mi raza hablará el espíritu.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputada Beatriz, de verdad felicito mucho que haya propuesto hacer la efeméride, por fin logramos llegar.

El pasado 22 de septiembre la UNAM cumplía 106 años de existencia y de ser protagonista de la vida académica, social y cultural de nuestro país. Ni qué decir de la

historia de nuestra ciudad que la vio nacer, crecer, expandirse y volverse la más grande e importante universidad de México e Iberoamérica.

Aquel 22 de septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional de México, pero fue hasta 1929 cuando se obtuvo la autonomía, dando el nombre con el que hoy la conocemos a nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.

Ya en su discurso inaugural, en su alma máter don Justo Sierra sentó las bases de un proyecto largamente anhelado, la defensa de la educación pública, y con ello se definió la misión de la universidad en el desarrollo del país: *La universidad ha de investigar pero no a espaldas del pueblo, ha de crear profesionistas pero con sentido humano y con responsabilidad colectiva. Crear el espíritu de sacrificio en favor de los intereses de la vida social no sólo producir ciencia, darles la función de la universidad.* Estas fueron sus palabras.

También hoy evocamos a Vasconcelos con su frase *En estos momentos yo no vengo a trabajar por la universidad sino a pedir a la universidad que trabaje por el pueblo.* Son estas palabras las que después de 106 años todavía marcan el ideario de la UNAM y de todo el sistema educativo nacional, porque sabemos, compañeras y compañeros, que la educación pública gratuita es lo que hizo que fuéramos el país que somos.

Quiero felicitar desde esta tribuna a toda la comunidad UNAM, a sus alumnos, a sus profesores, a los egresados y trabajadores. A todas y a todos ellos felicitaciones porque sabemos que la grandeza de la UNAM se sustenta en el trabajo, el compromiso y la entrega de miles y miles de personas.

Traía algunos datos que mi compañera diputada ya nos hizo favor de compartir, sólo que le faltó uno, y es que también contamos con el mejor equipo de fútbol.

Sin duda todos estos datos nos dejan mudos, nos dejan siempre con un, me gusta mucho estar aquí en esta efeméride, es una gran historia intelectual la de nuestra universidad, con ese espíritu transformador del que todos somos testigos, celebramos sus 106 años.

Gracias a nuestra querida UNAM por dar tanto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Que viva la UNAM y también los Pumas.

Para presentar una efeméride sobre el Aniversario del Sufragio de las Mujeres en México el 17 de Octubre del 2016, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El próximo lunes 17 de octubre se conmemora el LXIII Aniversario de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la cual se reconoció la plena ciudadanía de las mujeres.

Dicha reforma consideró que el artículo 34: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo calidad de mexicanos reúnan además lo siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años y siendo casados o 21 si no lo son; segundo, tenga un modo honesto de vivir.

Como consecuencia de lo anterior se adquirieron plenamente todos los derechos ciudadanos, entre ellos el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

El motivo de esta intervención es para conmemorar al mismo tiempo y hacer un reconocimiento a todas las grandes mujeres que hace más de medio siglo emprendieron una ardua lucha para establecer la igualdad jurídica y política para la mujer en nuestro país, un hecho que sin lugar a dudas ha marcado la participación más activa de la mujer en la vida política de México.

Hoy las mujeres podemos acceder a un cargo público y a participar activamente dentro del quehacer político y social de nuestra sociedad.

La lucha por la inclusión a la vida política de las mujeres tiene sus antecedentes en el Primer Congreso Feminista celebrado en el estado de Yucatán en el año de 1916, en donde se reunieron un total de 617 mujeres para diseñar y poner en la mesa estrategias colectivas para consolidar sus derechos.

En este sentido no podemos dejar de mencionar a una mujer digna de rendir un homenaje, una luchadora y defensora de los derechos nuestro género: Hermila Galindo, quien inició la defensa del derecho al voto de la mujer tras promover la inclusión de esta prerrogativa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, logro que se hizo efectivo hasta 1953.

El sufragio es sólo un primer paso para la lucha por la igualdad. Nosotras hoy somos beneficiarias de este logro, sin embargo invito a cada una de nuestras compañeras legisladoras que continuemos activas y conscientes de que la lucha es permanente para seguir fortaleciendo día a día el reconocimiento y la aplicación de nuestros derechos fundamentales ya consolidados en nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan en el ámbito de la participación activa de la mujer en la vida política y social de nuestra Ciudad de México.

Es menester reconocer a las 48 mujeres que hoy forman parte de la Asamblea Constituyente, un lugar donde se aprobará la primera Constitución de la Ciudad de México.

En este sentido hago un llamado a las diputadas y diputados constituyentes para que salvaguarden los derechos de las mujeres ya ganados, los cuales deberán reflejarse en esta nueva Constitución. Por lo tanto a las mujeres de este tiempo nos toca aprovechar las oportunidades históricas, la lucha y el esfuerzo de las generaciones anteriores, a fin de participar en la construcción colectiva con acciones afirmativas hacia la igualdad de género para la Ciudad de México.

Desde luego existen pendientes. La Organización de las Naciones Unidas parte de un diagnóstico acerca de que todavía no existe una sociedad en la que se garantice la completa igualdad entre hombres y mujeres, y los temas de empoderamiento de la mujer, eliminación de todas las formas de discriminación, acceso a una vida libre de violencia, incluida la política, siguen estando en las agendas públicas y de organizaciones feministas, pero estamos en la ruta correcta, se ha disminuido la brecha la desigualdad y creemos que el objetivo de cambio cultural ya no está tan lejano.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su venia, diputado Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Diputada Nury, felicidades también.

México era uno antes de 1953 y otro después de ese año cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas. Este

reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión sino el resultado del trabajo de miles y miles de mujeres, quizás aún sin saberlo, a favor de la equidad de género.

Desde mucho tiempo antes, pero especialmente ese 17 de octubre de 1953 los derechos de las mujeres en nuestro país han avanzado de grupos de mujeres valientes que han luchado, incluso exponiéndose por una igualdad sustantiva, por una justicia social con cara de mujer.

Historias como la de Clara Zetkin, una luchadora por los derechos de la mujer y en contra de la violencia y la desigualdad que imperaba a inicios del pasado siglo, hoy nos inspira a seguir fortaleciendo y luchando por generar más y mejores oportunidades de desarrollo para las niñas, adolescentes y mujeres.

Nuestro derecho al sufragio significa también el reconocimiento a la igualdad de la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida política y además goce de la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública.

En nuestro querido México, Hermila Galindo fue una promotora y creyente de que las mujeres podríamos participar en las decisiones de nuestro país. Hermila fue una mujer cuyo espíritu no se doblegó ante ningún dogma, sus objetivos fueron muy claros.

A fines de 1916, Hermila, siendo secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres. Sus palabras son hoy una voz histórica para nosotras y para también los hombres.

Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social razonable, es que no carezca de derechos.

Así pues para las obligaciones la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas las desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.

La reforma de 1953 no fue sino la consolidación de muchos reclamos políticos y sociales de las mujeres mexicanas que llevaban décadas de ser exigidos. Una participación política desigual de las mujeres estaba directamente relacionada con un México menos inclusivo, con una sociedad menos democrática.

El derecho al voto de las mujeres fue resultado no solo del trabajo de Hermila Galindo, sino de Elvia Carrillo Puerto, de Adelina Cendejas, Adela Fromow Obregón, María Lavalle Urbina y Amalia Castillo Ledón, entre muchas otras.

Son a ellas a quienes hoy nombro para brindarles su lugar en la lucha de los derechos de las mujeres de México. Mi gratitud con todas ellas, mi profundo reconocimiento a todas ellas.

Las mujeres hemos protagonizado una revolución pacífica y silenciosa en la búsqueda por el reconocimiento de los derechos humanos, la participación y sobre todo la voz de las mujeres en la vida pública de la Ciudad y el país, resultan esenciales en la construcción de nuestra cultura política democrática.

Sabemos que el liderazgo de las mujeres tiene efectos multiplicadores muy positivos en el empoderamiento de las demás mujeres y de los hombres también. Las mujeres estamos llamadas a ser agentes de cambio político.

Hoy esta conmemoración nos marca el camino a las nuevas generaciones, las mujeres de siglo XXI a seguir de una lucha por el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en los espacios políticos y la toma de decisiones públicas.

Como alguna vez dijo Michelle Bachelet, una gran política latinoamericana que todos conocemos, cuando una mujer entra en política la mujer cambia, pero cuando muchas entran en política, cambia la política.

Compañeras y compañeros, los signos de nuestro tiempo nos demuestran que las mujeres luchamos codo a codo con los hombres, estamos dispuestas a compartir todos los esfuerzos y decisiones políticas, pero también estamos firmemente decididas a reivindicar con toda razón y con toda la fuerza los derechos de lo que somos merecedoras, entre otros, el derecho a la educación, el derecho a la salud, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, el derecho a la participación en condiciones de igualdad sustantiva.

No debemos de bajar los brazos. Por más buenas leyes que tengamos aún falta mucho por consolidar, para hacer efectiva la igualdad jurídica de la que gozamos. Por supuesto y aquí hay un tema que tu Nury has impulsado muchísimo, diputada, la participación política y como es el caso por ejemplo de la violencia política hacia las mujeres, que constituye un reflejo de la discriminación y de los estereotipos de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres en el ámbito público. Para decirlo claro, la violencia política contra las mujeres

comprende todas aquellas acciones y omisiones, incluida la tolerancia que basadas en elementos de género tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.

Existen muchos casos de violencia política hacia las mujeres, solo baste echar una mirada al protocolo para atender la violencia política contra las mujeres. Muchas gracias, diputada Beatriz.

Para reconocer el problema del que estamos hablando y sus efectos sobre los derechos y la participación política de la mujer, no se puede seguir cerrando los ojos ante estas actitudes discriminatorias los problemas de violencia política.

Es por ello, compañeros, que no habrá mejor manera de celebrar esta efeméride que convencernos que debemos impulsar un cambio político, pero también un cambio cultural. Ese cambio tendrá que comenzar por erradicar toda forma de violencia política hacia las mujeres; ese cambio tendrá que comenzar por atender los casos de violencia política como una violación a uno de nuestros derechos humanos. Ese cambio tendrá que comenzar con garantizar el respeto irrestricto de nuestros derechos de participación política electoral, porque si afectan los derechos de una, nos afecta el derecho de todas.

Quiero cerrar mi intervención, Presidente, haciendo un reconocimiento a las mujeres y a los hombres de esta Legislatura, pero también me permito mencionar de forma especial y hacer un reconocimiento a la diputada Beatriz Rojas, a Elena Segura, a la diputada Beatriz Olivares, a la diputada Elizabeth Mateos, a la diputada Nury Ruiz, a la diputada Lourdes Valdez, a la diputada Dunia Ludlow, a la diputada Jany, porque hemos trabajado en conjunto por impulsar y seguir generando estos espacios a favor no sólo de nosotras, porque trabajar en esto nos conviene a todas y a todos, y en especial también a nuestro Presidente Leonel Luna, al diputado Raúl Flores y a mí coordinador de la fracción Israel Betanzos, por permitirnos, acompañarnos y siempre ser solidarios porque de verdad que si las mujeres avanzamos y además el 50 por ciento estamos bien, nuestro país completo va a estar bien.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Muchas gracias diputada. Esta Presidencia reconoce y agradece el trabajo de todos y cada uno de los



diputados y diputadas en esta sesión, pues después de casi 10 horas de sesión continua se han agotado los asuntos en cartera.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 18 de octubre de 2016 a las 09:00 horas.

No omito mencionar que el sistema electrónico de pase de lista se cerrará puntualmente a las 09:15 y no podrá tomarse lista después de dicha hora, por lo que les suplico pasar lista con toda puntualidad, porque más allá del castigo de un día de dieta, el peor castigo que podemos tener no poder avanzar con nuestros trabajos parlamentarios.

Muchas gracias.

**(19:00 Horas)**

